BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

LA NACION

Año XIII—Núm. 3488 | Buenos Aires, Sábado 29 de Abril de 1882 | Imprenta y Redaccion, San Martin 208

LA NACION

La tésis y la censura

Todo lo que comprometa la libertad de pensar, que constituye la vida moral del hombre, es un ataque al ejercicio de sus facultades y un obstáculo puesto al progreso social, así en el órden político como en el jurídico.

Hoy se rechaza un escrito ante una Facultad, segun unos porque no es religiosa, segun otros porque no se ajusta á su concepcion de lo jurídico: mañana será por causas políticas y despues por motivos de conveniencia pública, y así quedarán excluidas todas las tésis que no se midan por un cartabon, tanto mas arbitrario, cuanto que la medida está en la cabeza de los que no permiten á los demás pensar de otro modo que como ellos piensan.

Volvemos por esto sobre la cuestion suscitada en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales con motivo de haber negado el Catedrático respectivo su *Visto Bueno* á la tésis presentada por el señor Sanchez Viamonte, referente al matrimonio.

Examinemos, ante todo, en breves rasgos, los tópicos fundamentales del trabajo en cuestion, sin hacernos solidarios de sus opiniones, y considerándolas simplemente del punto de vista de la estructura de la tésis en cuestion.

Despues de una interesante introduccion en que estudia la familia, su carácter, sus condiciones de existencia y su destino en la sociedad, en todas las épocas, demostrando que ella es un hecho necesario, sin el cual la humanidad es imposible, hace una exposicion histórica del matrimonio, definiéndolo en seguida como *la asociacion del hombre y de la mujer, fundada sobre el sentimiento moral del amor y sometida á la doble ley de la libertad y de la igualdad.*

En seguida estudia la legislacion civil sobre el matrimonio, establece que la ley ha usurpado en esta materia al individuo lo que está fuera del rádio de su accion, entrando luego á discutir las siguientes conclusiones que derivan del Código Civil:

1° Que el matrimonio es indisoluble;

2° Que el que no tiene religion no puede casarse;

3° Que la mujer, por el hecho de casarse, pierde su capacidad civil.

"El exámen de estas cuestiones, dice el disertante, demostrará que el codificador argentino ha intervenido en materias que no eran de su resorte, que ha estendido la órbita de accion del Estado en perjuicio de la autonomía individual y tambien eludido la Constitucion al reglamentar su ejercicio".

Rousseau habia dicho ¡ya que cada uno de los esposos debe ser dueño de su propia persona, y Montesquieu ha condenado tambien la supresion de la disolubilidad del vínculo matrimonial, operada por el cristianismo, diciendo: "en una accion tan libre, y donde el corazon debe tener tanta parte, se pone el estorbo, la necesidad y la fatalidad del destino".

En consecuencia de la discusion de los tópicos arriba enunciados, llega á estas conclusiones:

1ª Que el matrimonio pertenece exclusivamente á la moral, y que al derecho técnico ninguna intervencion le corresponde en una asociacion que tiene por base un fin moral: el Estado no debe representar en ella ningun papel.

2ª Que el matrimonio es disoluble, porque si tiene derecho para ligar con lazo indisoluble y contra la propia voluntad dos personas libres, con igual derecho podria tambien el Estado pronunciar la disolucion del matrimonio, á pesar de una voluntad contraria.

3ª Que, segun la ley fundamental, todos tienen el derecho de casarse, sin estar obligados, como lo dispone la ley civil, á tener culto externo, porque el Estado es incompetente para definir dogmas y violar la conciencia, prescribiendo reglas de moral.

Pasando despues á estudiar la celebracion del matrimonio, los derechos y obligaciones de los cónyuges, su disolucion, nulidad y el divorcio, concluye sosteniendo que la ley no puede anular la libertad humana, obligando al marido á amar á su mujer, porque estas relaciones son espontáneas y fatales, y que el principio mas activo de corrupcion de la familia es la traba impuesta por la ley positiva; de modo que el matrimonio para el disertante no es sacramento religioso, ni contrato civil, ni creacion legal, sino una institucion puramente moral, que existe y llena sus grandes fines racionales y humanos fuera del imperio de toda ley.

Esta es la síntesis de la disertacion del señor Sanchez Viamonte, y á la que se le niega el *Visto Bueno* que el Reglamento de la facultad exige, para poder así conferirse el título de doctor.

Ahora bien, ¿hay razon para negar esa formalidad á la tésis mencionada?

No abrimos opinion sobre las graves y trascendentales cuestiones que ella suscita y resuelve, bajo el punto de vista en que las estudia; pero, respetando las creencias y las ideas morales y filosóficas de cada individuo, como respetamos las del disertante y como queremos que de igual modo se proceda con nosotros, nos encontramos en un terreno comun, que es la libertad de la conciencia y de la inteligencia humana. Contra ella se atenta con la censura y la negativa del catedrático á prestar su *Visto Bueno* á la tésis presentada, fórmula que no significa precisamente su conformidad con las ideas que ella contiene, ni un certificado de verdad de la teoría ó doctrina que establezca, desde que el artículo 77 del Reglamento dice que no podrá negarse esa formalidad á cualquiera disertacion por razon de las opiniones ó doctrinas que contenga, debiendo limitar su exámen á impedir no la falta de lenguaje ó errores evidentes en las nociones jurídicas.

Así, pues, el catedrático no debe entrar á apreciar la bondad ó la conveniencia de la doctrina consignada, salvo que sea inmoral ó contraria á las buenas costumbres ó á la verdad inconcusa, en cuyo caso no está la tésis del Sr. Sanchez Viamonte, por mas graves que sean las cuestiones que sienta y resuelve, y sobre las cuales reservamos completamente nuestras opiniones, porque no entra en nuestro objeto estudiarlas en esta ocasion.

La negativa del Catedrático, en el caso que nos ocupa, es la condenacion de la tésis, es el dogmatismo en la cátedra que se impone á la conciencia del alumno, y le impone á la vez las reglas invariables de su accion, lo que es absurdo ante la Constitucion y las leyes naturales.

Ya hemos dicho que el lenguaje de la tésis es correcto, su plan y su desarrollo metódicamente desenvueltos, y no puede afirmarse que haya error evidente en las nociones jurídicas, desde que se funda en principios científicos, proclamados por los mas respetables pensadores, y en el movimiento reformista que en estos momentos se opera en las naciones mas civilizadas del orbe.

Antes de pasar á otro órden de consideraciones, preguntemos, ¿qué significa una tésis para el doctorado?

El significado de ella, dice un educacionista francés, no es probar la estension de los conocimientos del alumno: los exámenes han debido demostrarlo. Su objeto es establecer de parte del candidato la aptitud necesaria para hacer investigaciones profundas sobre un punto ó tópico especial y á defender oralmente las opiniones que ha adoptado.

El artículo 2° del decreto del Gobierno Francés, espedido de acuerdo con las leyes últimas y sobre todo con la de Junio de 1880, sobre exámenes para el doctorado, establece que el candidato tiene plena libertad en la eleccion del punto, debiendo presentar la tésis á la aprobacion del Decano y á la visacion del Rector de la Academia, las que no han sido denegadas á nadie, si bien del éxito del exámen depende la adquisicion del título de Doctor.

Así, pues, lo que debió hacer el catedrático es negarle su voto aprobatorio en el exámen de tésis, despues de combatir las doctrinas en ella contenidas; pero no el *Visto Bueno*, que no tiene mas alcance que hacer pasar una disertacion á la consideracion de la mesa de exámen, que es la que en rigor debe aprobarla ó desecharla, como sucede en Francia.

Por lo demás, hay peligro en reputar error evidente en las nociones jurídicas á la doctrina que la tésis desarrolla.

No puede científicamente atribuirse error en el modo de concebir un principio, cuando pensadores notables lo profesan y pueblos civilizados lo incorporan á su legislacion y á su organizacion social.

El divorcio, por ejemplo, que existia hacia ya mucho tiempo en algunos cantones suizos y en algunos Estados de Alemania, ha sido establecido definitivamente en toda la Suiza por ley del 24 de Diciembre de 1874 y en todo el imperio aleman por la de 6 de Febrero de 1875, vigente desde el 1° de Enero de 1876.

La ley federal suiza establece en su artículo 48 que el esposo contra el cual el divorcio ha sido pronunciado por causa determinada no podrá contraer nueva union antes del término de un año, el que puede ser estendido á tres por el tribunal en los casos particularmente graves.

La ley alemana dice que las mujeres divorciadas no volverán á casarse antes de los diez meses del hecho del divorcio.

En Austria la nueva union es lícita, sin determinacion de plazo, á excepcion de un solo caso.

La estadística constata que en Alemania, desde la vigencia de la ley, han disminuido considerablemente los divorcios, así como en Suiza, desapareciendo totalmente en algunos Estados, como en Sajonia, por ejemplo, donde en 1876 ocurrieron 758 casos de divorcio, 687 en 1877, y ninguno en 1878 y 1879, como lo demuestra M. Lefort en un estudio hecho al respecto y publicado recientemente en Paris.

En Italia, el Gobierno, por una parte, y el diputado Morelli, por otra, han presentado proyectos de ley autorizando el divorcio; notables jurisconsultos lo sostienen como un principio, fundado en la libertad y en la naturaleza humana.

En Inglaterra, el divorcio pronunciado por el tribunal correspondiente permite á los esposos contraer nuevo matrimonio, despues de la espiracion del término establecido, segun el notable estudio de Mr. Hubert-Valleroux.

Omitimos citar otros antecedentes legislativos y la opinion de notables jurisconsultos al respecto, porque no entra en nuestro propósito, ni remotamente siquiera, sostener las conclusiones del señor Sanchez Viamonte, sino solamente hacer ver el estado de la cuestion que ha promovido, ante la ciencia del derecho y la legislacion en el mundo civilizado.

La nocion jurídica á que se refiere el Reglamento no es la nocion de la ley positiva; de modo que el "error evidente en las nociones jurídicas" no significa otra cosa que la consagracion ó esplanacion de doctrinas ó nociones claramente falsas, absurdas ó monstruosas, en cuyo caso no está la tésis aludida, desde que grandes pensadores y las naciones mas civilizadas de la tierra adoptan la misma doctrina.

Así, pues, la negativa del *Visto Bueno* atenta á la libertad de la conciencia, á la libertad del pensamiento, y la Facultad de Derecho está en el deber de corregirla, en honor de la libertad científica, de la razon y de la mision grandiosa de la cátedra.

CONGRESO PEDAGÓGICO

16ª SESION ORDINARIA

Disertacion del Dr. D. Cárlos María de Pena, delegado de la Sociedad "Amigos de la Educacion Popular", de Montevideo.

DESPACHOS DE COMISIONES

Disertacion del Dr. Wenceslao Escalante

Presidencia del doctor Leguizamon

Se abrió la sesion á las 2 p. m. bajo la presidencia del Dr. D. Onésimo Leguizamon.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, y no habiendo asuntos entrados, se pasó á la órden del dia, que la constituian las disertaciones de los doctores Pena y Escalante.—A invitacion del presidente ocupó la tribuna el primero de estos señores.

Tenemos el gusto, pues, de presentar á los lectores de LA NACION una de las inteligencias mas distinguidas y mejor cultivadas de la República Oriental.

El Dr. Pena, que ocupa un puesto culminante entre la juventud de su país, hace tiempo que goza allí de una reputacion sólida como educacionista y como escritor, y entre nosotros su nombre no es desconocido para las personas que siguen con interés el movimiento de las letras uruguayas.

Todos los centros literarios y científicos del país vecino lo han contado siempre en el número de sus colaboradores mas entusiastas, y la Sociedad "Amigos de la Educacion Popular", que tantos beneficios ha producido ya, y objeto predilecto de las afecciones de su delegado en el Congreso, le debe muchos y muy importantes servicios.

El Dr. Pena y sus dignos compañeros en la obra de la instruccion pública abrigan la conviccion profunda de que solo por ella lograrán transformar en elementos conscientes de progreso, las fuerzas retardatarias ó rebeldes que actualmente dificultan el desenvolvimiento filogénito del país—de ahí su entusiasta consagracion á la causa de la educacion del pueblo.

La evolucion será lenta, difícil, fatigosa—ellos mismos lo comprenden así—pero ella ha de producirse necesariamente, aun cuando se conjuren todos los Latorres y todos los Santos del cielo y de la tierra para impedirla.

En el Dr. Pena saludamos hoy al jóven apóstol de la nueva cruzada, y es con íntima fruicion que enviamos nuestros plácemes por su notable disertacion al digno colega de Ramirez, de Berra y de Varela.

El tema escogido por el Dr. Pena era el siguiente: *Procedimiento para la enseñanza de las cosas*—y sobre él habia fundado las siguientes proposiciones:

1° El estudio de las cosas debe hacerse en las cosas mismas.

2° Cuando esto no sea posible, ni aun con el auxilio de instrumentos adecuados, ocurrirá el maestro á aquellas representaciones que mas se acerquen al estado y condiciones en que se ofrecen naturalmente los objetos.

a) Tratándose de séres corpóreos, si faltasen los objetos mismos que han de estudiarse, deberán preferirse las representaciones plásticas.

b) Cuando estas falten pueden usarse las láminas ó grabados.

c) Y, en último término, faltando los medios indicados, puede recurrirse á las descripciones de objetos, cuidando de que estén al alcance del alumno.

El Dr. Pena es un *positivista* convencido—Spencer es su maestro, y pocos jóvenes de la generacion á que pertenece habrán hecho un estudio más profundo y mas completo de sus doctrinas.

En su disertacion de ayer él ha desenvuelto con admirable sencillez el sistema del ilustre filósofo inglés, aplicado á la enseñanza primaria, poniendo de relieve la superioridad indiscutible de sus métodos sobre todos los sistemas conocidos.

Ha analizado tambien con la prolijidad compatible con el tiempo de que le era dado disponer, la célebre obra de Pestalozzi, y ha extraido de ella lo mucho bueno que contiene, y señalado al mismo tiempo sus deficiencias y sus vacíos.

Ha historiado á grandes rasgos, si bien revelando el completo dominio del campo que recorria, los progresos de la educacion en los últimos tiempos, y ha demostrado cómo la ciencia pedagógica ha operado en ella una revolucion radical y profunda.

Bajo el método antiguo el maestro era en la enseñanza el agente mas importante, mientras que el nuevo sistema ha invertido completamente los términos, colocando en el primer plano al alumno, que es el órden natural, como es fácil comprenderlo observando sus funciones respectivas.

Basta señalar esta importante modificacion en el procedimiento educativo, para esplicarse las alteraciones fundamentales que necesariamente han debido sufrir los sistemas de enseñanza en boga hasta hace muy poco tiempo, y que todavia hoy tienen sus raices mas ó menos profundas en las repúblicas del Plata.

El Dr. Pena ha fustigado con un aticismo de buen tono, y con talento y habilidad, los vetustos procedimientos escolares—verdaderos cilicios de la infancia—que abruman el espíritu del niño bajo el peso de conocimientos abstractos ó sintéticos, que no alcanza ni comprende, precisamente porque falta el análisis que debe parcial y gradualmente elevarlo á la inteligencia del objeto sometido á su estudio.

Los métodos, que, como es sabido, revisten capital importancia en todo buen sistema de educacion, tienen su capítulo especial en la disertacion del Dr. Pena, y él ha demostrado con la lógica inflexible de la observacion y la experiencia la influencia que ejercen, segun la escala que se adopte, sobre el desarrollo intelectual del niño.

No pretendemos dar un extracto, ni siquiera una idea de la disertacion del Dr. Pena. Es necesario leerla para apreciarla, y nosotros deploramos muy sinceramente que no nos sea posible honrar con ella nuestras columnas.

Aunque es una disertacion esencialmente didáctica, el Dr. Pena ha sabido disimular la natural aridez de los trabajos de ese género, exhibiéndose en su forma el escritor correcto y elegante, como en su fondo se ha revelado el educacionista apasionado por la ciencia á que ha consagrado su inteligencia y su actividad.

Diremos, para concluir, que, aun cuando las ideas vertidas por el Sr. Pena en su disertacion de ayer, son hoy verdaderamente aforismos, ellas han causado su novedad en la Asamblea. Y se esplica bien esta impresion, teniendo en cuenta que en una parte de ese mismo Congreso, ha levantado una verdadera tempestad la cuestion de la enseñanza láica, que apenas si se discute en las sacristías de los Conventos.

Creemos demás decir que el Dr. Pena fué muy aplaudido.

Reunidos en segunda hora los señores congresales, el Secretario señor Osuna dió cuenta de los siguientes despachos:

1° De la comision encargada de estudiar las proposiciones del Dr. Larrain sobre el género de enseñanza que es imprescindible en las escuelas. La comision opina, con el Dr. Larrain, que en todo establecimiento, sea público, sea privado, debe enseñarse idioma, geografía é historia nacional, así como instruccion cívica, con arreglo al código político de cada país.

2° La comision encargada de estudiar las proposiciones del Dr. Berra presenta otras en reemplazo de estas.

3° La comision encargada de estudiar las proposiciones del Sr. Posse opina que se debe multar primero y compeler luego por la fuerza pública á los padres á cumplir con el precepto de mandar sus hijos á la escuela.

Opina tambien que la edad escolar empieza á los ocho años y termina á los trece cumplidos.

Destinados estos despachos á formar tres diversas órdenes del dia, se dá cuenta de que el Dr. D. Pedro N. Arata ha sido nombrado delegado de la Municipalidad del 9 de Julio.

Estando el nombramiento en forma, queda aceptado.

En seguida sube á la tribuna el Dr. D. Wenceslao Escalante, que lee su disertacion sobre la educacion de la voluntad.

Ese trabajo, bastante largo—mas de hora y media de lectura—está dividido en tres partes.

La primera parte es un esbozo psicológico bastante bien preparado.

La segunda parte es una crítica de nuestra sociabilidad, en que hay mucho de cierto.

La tercera parte, que pudo ser presentada sola, sin sufrir nada, es la de mas aplicacion al asunto que motiva todo el estudio.

Hemos notado—con un congresal—que siendo spenceriana al principio la teoría del disertante, retorna al fin al sistema de las penas y recompensas para la formacion del carácter moral.

El Dr. Escalante fué muchas veces aplaudido, y con justicia.

Terminada su lectura, se levantó la sesion siendo las 5 de la tarde.

Magnetismo terrestre

Necesidad de practicar estudios y observaciones en la República Argentina

Opiniones al respecto de los primeros sábios alemanes

La ciencia, representada por tres sábios de primer órden, invita á la República Argentina, en la persona de su gobierno, á tomar parte en una fructífera tarea de interés universal.

Los Dres. Meyerstein, Riecke y Neumayer, tres nombres célebres en el mundo científico, se han dirigido casi simultáneamente al Dr. D. Oscar Doering, de la Academia de Córdoba, ocupándose del mismo asunto, que es el estudio del magnetismo terrestre en el territorio argentino.

La teoría de las corrientes magnéticas, de la cual se derivan los mas grandes adelantos de este siglo, desde el telégrafo eléctrico hasta la bobina de Ruhmkorff, está hace años sometida á la observacion, y en este momento ocupa la atencion de las naciones que marchan á vanguardia del progreso.

Estas observaciones han sido llevadas muy adelante en el hemisferio boreal; pero son aun muy incompletas en el austral, habiéndose apenas determinado los puntos opuestos del ecuador magnético en ambos oceanos y los polos magnéticos correspondientes.

Hace años que existen en el Cabo de Buena Esperanza y en Australia observatorios de este género, que por medio de la inclinacion y de la declinacion de la aguja imantada ponen en comunicacion eléctrica á ambos continentes, esplicando grandes misterios de la naturaleza y suministrando á la ciencia un contingente valioso.

Para completar y sistemar estos trabajos, hace poco tuvo lugar una conferencia internacional en Berna, una de cuyas resoluciones fué insinuar al gobierno argentino el importante servicio que prestaria á la ciencia fundando al efecto un observatorio magnético. Es que, para que las observaciones produzcan resultados de un valor universal, es indispensable que ellas sean simultáneas en ambos mundos, y para el efecto la concurrencia de la República Argentina, es necesaria. En efecto, establecido un observatorio en el Cabo de Buena Esperanza, á la misma latitud de Buenos Aires, y otro en Australia, se espera que la Francia establezca uno en el Cabo de Hornos, y la espedicion alemana destinada con tal objeto á la Georgia del Sud, debe hacer escala en Montevideo. Falta para llenar el punto intermedio una estacion argentina, que establecida en Córdoba en combinacion con nuestro Observatorio Astronómico, puede prestar con eficacia tan importante servicio.

Es en este sentido que antes de ahora se habia dirigido al Gobierno Argentino, el Baron de Holleben, Ministro aleman acreditado en Buenos Aires, pidiéndole su concurso.

En este año deben verificarse varias expediciones científicas que tienen por objeto principal el estudio del magnetismo terrestre en el hemisferio Norte, costeadas por los Estados-Unidos, la Holanda, la Alemania, la Dinamarca, la Italia, la Rusia, Suecia, Francia, Austria y Noruega.

Ahora se ofrece nuevamente al Gobierno Argentino asociarse á tan nobles trabajos que van á ensanchar los estudios del magnetismo terrestre en el espacio, y se le presenta la ocasion para concurrir en tan buena compañía al adelanto de la ciencia universal, dando una muestra de las tendencias civilizadoras del país.

He aquí las cartas de los tres sábios alemanes á que nos hemos referido:

Gotinga, 9 de Junio de 1881.

Al Dr. D. Oscar Doering—Córdoba.

Señor de todo mi aprecio:

No puedo dejar pasar mas tiempo sin volver á preguntarle si no dispone todavia de los medios de practicar estudios y observaciones acerca del magnetismo terrestre, para hacer lucir sus dotes intelectuales tambien en este terreno. Sin duda el Gobierno Argentino realizará una obra de gran mérito, y se hará acreedor al aplauso entusiasta de todo el mundo científico, si tuviese á bien acordar los fondos para la fundacion de un observatorio magnético, en el cual se emprendiesen observaciones sobre la intensidad, declinacion é inclinacion, así como sobre las variaciones de la intensidad y declinacion.

En este caso, Vd., mi querido Doctor, tendria un campo muy extenso para su actividad científica y podria contribuir espléndidamente al estudio de la fuerza mencionada. En atencion á lo que acabo de decir, yo, en su lugar, pondria en juego todos los resortes á su disposicion, para conseguir del Gobierno los recursos necesarios á tan importante obra.

Si yo me hubiese pronunciado en este sentido unos cinco años ántes de hoy, no habrian faltado tal vez (?) quienes me culpasen de propósitos particulares; pero habiéndome retirado completamente, como Vd. sabe muy bien, de los talleres que llevaban mi nombre, y dejado de aceptar encargo de instrumentos de cualquiera clase, dedicando todo mi tiempo al Instituto de Física de esta Universidad, no necesito asegurarle que ningun otro motivo me impele á escribirle, sinó un interés puramente científico. Si los pasos que Vd. diese acerca de su Gobierno tuviesen un resultado favorable, lo que no dá lugar á dudas, pongo gustoso á su disposicion mi experiencia y mis consejos, para la instalacion y arreglo de un observatorio que me convenga, con tal que Vd. lo desee, pues hace 47 años que me han ocupado tales arreglos y los instrumentos magnéticos.

Es con motivo de las expediciones polares que principiarán en el año 1882, que me ocurre la idea de llamar justamente ahora su atencion sobre lo expuesto en tiempo oportuno.

Hablé sobre la conveniencia de establecer un observatorio magnético en Córdoba, con el Dr. Riecke, que reemplaza á nuestro Weber en la cátedra y direccion del Instituto de Física, y me es grato poderle asegurar que él es en todo de mi opinion. A mi pedido me ha comunicado su juicio por escrito, y tengo el gusto de adjuntar á Vd. su carta.

Actualmente me encuentro sumamente ocupado á causa de la Exposicion de Electricidad y Magnetismo que tendrá lugar en Paris. Cumpliendo una indicacion de Weber, el Instituto de Física quiere exhibir tambien, á mas de otros aparatos magnéticos, el magnetómetro en la nueva forma que yo he ideado y descrito.

Pero hay que verificar todavia muchas modificaciones en el instrumento que existe en el Instituto, trabajo que he encomendado á los mecánicos Bartell y Diederichs, residentes en ésta.

Le ruego acepte bien estos renglones, y me haga el favor de manifestarme su opinion al respecto.

Con toda distincion lo saluda—Dr. MEYERSTEIN.

Gotinga, Mayo 24 de 1881.

Al señor doctor Meyerstein—Presente.

Distinguido Doctor:

Respecto á la importancia de las observaciones sobre el magnetismo terrestre en la República Argentina, hay que fijar la atencion en los dos puntos siguientes:

1° Las observaciones de esta clase practicadas en el hemisferio austral, están á un nivel muy bajo tanto en cantidad como en calidad, en comparacion con las que se han hecho en el boreal. Por consiguiente es de una importancia trascendental la creacion, en el territorio de la Nacion Argentina, de un observatorio magnético, y que éste sea montado á tal altura que los trabajos que en él se lleven á cabo tengan un valor tan fundamental como los que provienen de los observatorios europeos de primer rango.

2° Las expediciones científicas del año 1882 al Polo Norte que se costean colectivamente por los gobiernos de Holanda, Italia, Dinamarca, Rusia, Francia, Noruega, Alemania, Austria, Suecia y los Estados Unidos, tienen por principal objeto el estudio del magnetismo terrestre. Tales observaciones no pueden producir resultados de un valor universal, sino cuando todos los observatorios existentes en los continentes tomen parte en el trabajo comun.

Además de la ciudad del Cabo de Buena Esperanza y Australia, se puede tomar en consideracion en el hemisferio austral, solamente la República Argentina, situada mas ó menos bajo la misma latitud que aquellas, en donde, teniendo en vista el Observatorio Astronómico de Córdoba, que goza de una direccion tan excelente, se puede esperar una garantía mas de la seguridad y valor de los resultados obtenidos. Segun veo en el informe de la segunda Conferencia Internacional Polar de Berna, se ha tomado ya la resolucion de insinuar al Gobierno Argentino el importante servicio que prestaria á la ciencia fundando un observatorio magnético, y de tratar de obtener el valioso concurso de la República Argentina en la comun empresa.

Lo saluda respetuosamente S. S.—EDUARDO RIECKE.

Párrafos de una carta del Dr. Neumayer, de Hamburgo, al mismo Dr. Meyerstein, fecha 19 de Setiembre de 1881:

"...Sobre la importancia de establecer un observatorio magnético en la parte meridional de la América del Sud, no puede existir ninguna duda. Yo mismo me he pronunciado decididamente sobre este tema en distintas ocasiones, y recien hace 6 á 7 meses, una vez más en una nota dirigida al Baron de Holleben, el Ministro Residente de Alemania en Buenos Aires. Hace más de dos años que me dirigí al mismo en una comunicacion muy estensa, pidiéndole interpusiera toda su influencia para asegurar el concurso de la República Argentina en las observaciones simultáneas durante el tiempo de las expediciones polares internacionales. Aunque tenemos la esperanza de que la Francia establecerá una estacion magnética en el Cabo de Hornos, se necesita, sin embargo, una estacion situada mas próximamente á las regiones subtropicales, y, por lo tanto, es menester poner en accion todos los medios disponibles para que la idea del Dr. Doering se realice."

COMISION POLAR ALEMANA.

Hamburgo, Febrero 10 de 1882.

Al Dr. D. Oscar Doering, Catedrático de Física en la Universidad Nacional de Córdoba y actual Presidente de la Academia Nacional de Ciencias.

Muy señor mio y de todo mi aprecio:

Con gran sentimiento de mi parte, no me ha sido posible darle hasta hoy una contestacion á su nota fecha 1° de Agosto del año pasado, pues hasta hace poco tiempo la participacion del Imperio Aleman en las expediciones polares internacionales no estaba aun segura, y, por lo tanto, yo mismo no podia entrar en la arena en sostén y recomendacion de su idea. Recien ahora se han acordado los fondos para el equipo y fomento de las expediciones.

Hace bastante tiempo que tuve el honor de enviarle las actas de las tres conferencias polares internacionales de Hamburgo, Berna y San Petersburgo, en la esperanza de que Vd. podria hacer uso de ellas en sus trabajos dignos de elogio, tendentes á conseguir la creacion de un Observatorio magnético en la República Argentina.

Ayer despaché por el correo, á su direccion, un ejemplar de mi conferencia científica desempeñada ante el Congreso de Naturalistas en Danzig, además de una Memoria escrita por mí sobre el asunto que nos ocupa. Espero que esta remesa estará en su poder al recibir estas líneas. Me permito llamar especialmente su atencion sobre las proposiciones que hago en la página 7 de mi obra recien citada, al sentar las cuales he partido de la suposicion de que el Gobierno de la República Argentina se hallaria dispuesto á establecer un observatorio magnético.

La importancia de un instituto de esta clase en Córdoba se acentúa ahora tanto más, cuanto que el hemisferio austral estará muy mal dotado de observatorios magnéticos durante la gran época de las observaciones magnéticas simultáneas, de Setiembre de 1882 al de 1883, y hasta en las latitudes bajas se puede esperar muy poco al respecto.

En este estado de cosas, tengo autorizacion para poner á su disposicion, prestado por el gobierno Aleman, un juego de aparatos de Lamont para que Vd. pueda observar las variaciones durante el tiempo que duren las expediciones polares. Pero le observo que la colocacion de estos aparatos debe hacerse en una sala abrigada contra la influencia de la temperatura, es decir, en una pieza subterránea. Esas observaciones no tendrán un valor universal indisputable, sinó cuando se verifique, de vez en cuando, una determinacion del punto "cero" de los aparatos, por mediciones absolutas. Siento no poder poner á su disposicion un teodolito magnético; usted debe empeñarse para que su gobierno acuerde los fondos necesarios, tanto para esta clase de instrumentos, como para la instalacion del observatorio.

La expedicion Alemana destinada á la Georgia del Sud hace escala en Montevideo á mediados de Junio; espero que ella tendrá ocasion de practicar allí algunas observaciones magnéticas, y á la vez podria la misma entregarle á Vd. los instrumentos de variaciones, si hay esperanza de su participacion en la tarea comun.

Antes ya el Ministro Residente, Baron de Holleben, ofreció sus buenos oficios cerca del Gobierno Argentino, para conseguir de éste una contribucion al estudio del magnetismo terrestre en aquella parte de las regiones antárticas, y puesto que Vd. mismo, segun veo en su carta, ha entablado correspondencia con este señor sobre la creacion de un observatorio magnético, el auxilio de este señor, tan bien dispuesto, y con cuya amistad personal me honro, nos será sin duda de gran utilidad en los trabajos tendentes á obtener el concurso tan deseable del Gobierno Argentino.

Dentro de pocos dias volveré á escribir al Baron de Holleben sobre el mismo tópico.

El programa de las observaciones magnéticas le es conocido por las actas de la Conferencia Polar de San Petersburgo; yo saludaria con júbilo la noticia de que el Gobierno Argentino se halla dispuesto, merced á sus empeños (por los que le queda reconocido todo el mundo científico), á decretar los fondos que le pondrian en condiciones de establecer el observatorio magnético y de adquirir un número suficiente de colaboradores para poder ejecutar el programa completo.

La importancia de las investigaciones magnéticas en la América del Sud, mientras esté ejecutándose el plan grandioso de las exploraciones polares, no necesita ser mas detalladamente demostrada; esto, por otra parte, salta á la vista de cada hombre de ciencia versado en la materia. Pero tambien para lo futuro, y á fin de conseguir una série contínua de observaciones magnéticas fundamentales, existe apenas, en los climas templados, un lugar mas importante que Córdoba.

Con íntima satisfaccion saludaré el dia en que Vd. me pueda comunicar que sus empeños, que aplaudo de todo corazon, han tenido un buen resultado. Con entusiasmo contribuiré en lo que pueda á la realizacion de su idea.

Esperando una pronta y favorable contestacion de su parte, me suscribo con todo mi respeto—Suyo—*Dr. G. Neumayer*, Presidente de la Comision Polar Alemana.

Cirilo Medina

Preso en la Cárcel Penitenciaría y condenado á muerte

ENSAYO FISIOLÓGICO

Acaba de pronunciarse una sentencia de muerte y no es nuestro propósito formular objeciones en cuestion tan grave, ni tratar de prolongar los instantes de una vida, dedicada desde sus albores al crímen. Agenos á toda cuestion jurídica y sin autoridad suficiente para provocar eficazmente una cuestion médico legal, solo nos reducimos á estudiar una vez más el enigma de la naturaleza humana, difícil por cierto, ya en las condiciones morales de ésta, y mas difícil aun cuando se trata de aberraciones anormales, verdaderamente patológicas.

Zola, al escribir sus estudios naturalistas, análisis psicológicos, que con mucha impropiedad llevan el nombre de novelas, hase colocado bajo el amparo de la autoridad científica de Claudio Bernard, para señalar el estrecho lazo que une la investigacion fisiológica y el estudio racional de nuestras determinaciones psíquicas.

Crece aun la importancia de este hecho trasladándolo á un terreno puramente científico y despojándolo de los últimos restos del romance, para apreciarlo con el criterio abstracto del fisiólogo. Lo recordamos para esplicar el título de este ensayo, cuyo alcance práctico no vamos á apreciar.

La primera vez que vimos á Cirilo Medina, fué con ocasion de presentarse al consultorio médico de la Penitenciaria, quejándose de un malestar de carácter general, pero que radicaba principalmente en el bajo vientre, donde pretendia sentir movimientos variados é incómodos, que luego desde la region epigástrica ascendian hácia el torax y el cuello, produciendo la sensacion de un cuerpo compacto, que le oprimia, sofocaba y dificultaba la respiracion. Los movimientos que decia sentir en el abdómen eran para él tan evidentes, que llegaba hasta á atribuirlos á un animal que se agitaba en su interior. Quejábase, además, de un apetito desordenado y de cefalalgias intensas, y siempre andaba con el vientre fajado, porque sostenia que así se aliviaban algo sus molestias.

La descripcion de los primeros síntomas, que se presentaban con mas ó menos frecuencia bajo la forma de ataques, se asemeja de una manera notable á la descripcion clásica de la bola histérica, y en cuanto á los demás fenómenos, pronto tuvimos ocasion de convencernos de que no pasaban de ilusiones completamente subjetivas. Admitiendo la posibilidad de la existencia de una ténia y cediendo á las instancias del enfermo, se le administraron repetidas veces los agentes indicados sin obtenerse los mas mínimos resultados y pronto quedó excluida toda duda respecto al carácter ilusorio de los fenómenos, con cuya narracion Medina seguia incomodando al personal médico del Establecimiento.

Porque no ha de creerse que este malestar era pasajero; al contrario, habíase arraigado profundamente en el ánimo de Medina, se habia transformado en su preocupacion constante y le imposibilitaba para toda ocupacion séria. Tanta y tan contínua fué su insistencia, que por último se le pasó á una de las enfermerias, con objeto de observarlo mas de cerca, pero con resultados igualmente negativos, en cuanto á la constatacion de un padecimiento real. En vano se le recomendaba el trabajo á fin de distraerle de sus preocupaciones; siempre contestaba que su enfermedad no se lo permitia.

Vendrán aquí al caso algunos datos sobre el hábito externo de Medina y sus antecedentes personales, pero desgraciadamente ignoramos completamente los hereditarios. Cuenta 28 años, alto de estatura, de temperamento nervioso, de constitucion robusta, resalta la palidez de su semblante y la vaguedad de su mirada. Su fisonomía revela inteligencia, pero lleva el sello de una vaga melancolía, sin presentar ninguno de esos rasgos antipáticos que acostumbramos considerar típicos del criminal. El mismo no niega sus antecedentes alcohólicos, pero siempre ha conservado una buena salud y no ha conocido mas enfermedad que la viruela, cuyos rastros lleva en el semblante.

Su familia reside en San Nicolás; él fué condenado en Agosto de 1876 con dos individuos más á tiempo indeterminado por un crímen espantoso cometido en el partido de Chacabuco, con asesinato, salteo y violacion; niega haber tenido participacion en él, pero confiesa haber cometido ya antes un homicidio. Encerrado en la cárcel de Mercedes logró evadirse, pero fué capturado á las pocas horas. Trasladado despues á la Penitenciaria, trabajó algun tiempo en uno de los talleres y se retiró de él á causa de su enfermedad. Su conducta siempre fué pésima; desobediente, falso é hipócrita, jamás dejaba de manifestar su carácter moral pervertido.

A más de los síntomas arriba mencionados, Medina refiere multitud de otros y son especialmente dignos de mencion un aturdimiento, que suele invadirle, con pesadez de la cabeza, como si estuviera ébrio, segun sus propias palabras, así como trastornos funcionales en el aparato urinario y la falta de sueño, que le aflige mucho.

Sobrevino en tanto la catástrofe del 20 de Julio de 1881, que costó la vida al guardian Andrade y fijó la atencion sobre su asesino, recordando nosotros desde aquel momento con doble interés los estraños fenómenos que en él habíamos observado.

¿Cómo deben calificarse estos? Medina no presenta en sus maneras ni en su lenguaje nada que revele una alteracion mental y haciendo abstraccion de su imaginaria enfermedad no se observa alteracion alguna en la coordinacion de sus ideas. Conserva, por el contrario, una dósis considerable de astucia y penetracion, propia de nuestros paisanos, pero aumentada en este caso por el encierro solitario, que pone en actividad todas las facultades intelectuales, puesto que obliga al preso á ejercer un esfuerzo mental muy superior, para conseguir una nimiedad cualquiera, esfuerzo mental cuya exageracion fácilmente puede llevar á la locura.

Podemos citar un rasgo estraño de Medina. Hállase este infeliz completamente aislado y en una incomunicacion que no puede ser mas severa. Sin embargo, habiéndosele dado un par de zapatos de los ordinarios que usan todos los presos, halló medio, para mandarlos clandestinamente al taller de zapateria. ¿Con qué objeto se imagina el lector? Unica y exclusivamente para cambiarles el taco, hacerlo mas alto y darle una forma mas elegante. Todo esto venciendo los mayores obstáculos y exponiéndose á castigos rigurosos; todo esto encerrado entre cuatro paredes, esperando de un dia para otro la muerte.—Solo la indiferencia mas absoluta puede ocuparse en semejantes circunstancias de tales necedades.

De los hechos apuntados no se desprende la existencia de una forma de locura en la acepcion vulgar de esta palabra, ni tampoco es dable pensar en una neurósis epiléptica perfectamente definida. Pero está muy abandonada la creencia de que las alteraciones mentales deben presentarse de una manera violenta con delirio furioso ó con ataques paroxísticos, así como la epilepsia puede presentarse bajo formas larvadas, que no conservan analogía alguna con el mal en sus formas convulsivas. Existen enfermedades mentales que, sin afectar la totalidad del poder intelectual, alteran, empero, profundamente una parte del mismo y sin destruir aparentemente su armonia, provocan, sin embargo, un delirio parcial, que con la tenacidad de una idea fija domina y ofusca el espíritu. El cerebro, órgano del pensamiento en su parte cortical, no es sinó el conjunto de elementos nerviosos dotados de actividad autonómica, que si pueden reaccionar aisladamente tambien pueden sufrir sin interesar los elementos circunvecinos. A una lesion parcial debe corresponder un delirio parcial, sin que esto signifique desconocer el lazo solidario que une todos los elementos nerviosos y dá su carácter de unidad al cerebro y al pensamiento que de él emana.

Tambien debe tenerse presente que las facultades intelectuales no abarcan por sí solas toda la actividad psíquica del hombre; existe además el sentido moral susceptible, como aquellas, de alterarse. Si para comprender que dos y dos son cuatro la inteligencia debe hallarse intacta, no es menos necesario, para distinguir el bien del mal, que se hallen intactas las esferas nerviosas que responden á la sensibilidad psíquica, cuyas lesiones no entran por poco en el génesis de las enfermedades mentales.

Considerando, por otra parte, al pensamiento como reflejo de las impresiones que el sensorio comun recibe, ya de nuestro propio ser, ya del medio en que vivimos, basta que se efectúe un trastorno en la trasmision ó recepcion de las impresiones sensitivas, para que tambien se realice otro en nuestra ideacion.

El alienista que oiga hablar á Medina, refiriendo sus padecimientos, lamentando la profunda incomodidad que le ocasionan, describiendo á la par de multitud de síntomas su repentino desarrollo al encender un cigarrillo en la llama de gas, el alienista que escuche todo esto con el convencimiento íntimo de que aquel hombre está perfectamente sano, no trepidará en diagnosticar la existencia de alucinaciones viscerales características de una lipemania hipocondriaca.

Por otra parte, la poderosa influencia ejercida sobre el espíritu por una neurósis, sea vesánica, sea epiléptica, está hoy por demás probada; corroborada por los resultados de una esperiencia prolongada, constituye un axioma para los médicos legistas y bastaria mencionarla, ahorrando consideraciones ulteriores.

A la altura en que se halla actualmente el estudio de las enfermedades mentales, nadie se atreveria á negar la existencia de una manía homicida, que puede existir como forma aislada y definida de locura parcial, ó desarrollarse en el curso de una de las neurósis mencionadas, cuando estas provocan un ataque de locura impulsiva, esto es, un estado particular del espíritu, que le arrastra fatal é inexorablemente al crímen. Esplicar este efecto, cuya causa reside en el estado de depresion ó excitacion de la célula nerviosa, no es posible, como tampoco nos es posible, mientras conservemos nuestra sana razon, raciocinar con el criterio de un loco.

Séanos permitido sustituir por un momento nuestra desautorizada palabra por la de autores que en sus respectivos paises encabezan el progreso de la ciencia alienista.

Dice Maudsley: "Un individuo cae sin causa poderosa en un estado de depresion; renuncia á sus ocupaciones, creyéndose incapaz de llevarlas á cabo, á pesar de no poder justificar ninguno de sus allegados semejante abandono. Triste y abatido pasa las noches insomne ó agitado por pesadillas, y en los intérvalos de un sopor que no le proporciona alivio alguno. Sin embargo, no existe delirio, no hay nada irracional en sus ideas, puede entablar perfectamente una conversacion sobre sus intereses y aun sobre su salud. Pues bien, estos son los primeros síntomas de una enajenacion mental, que continuando su curso puede remamente, un delirio positivo ó llevar al suicidio y al homicidio. En efecto, es de las sombrias profundidades de un espíritu dominado por la melancolía, que surje á menudo una impulsion desesperada al crímen y es por desgraciados, sujetos á semejante sufrimiento mental, que se cometen la mayor parte de los suicidios y algunos de los homicidios, registrados diariamente por los periódicos." (*Le crime et la folie*, pág. 117.)

Luys, el médico de la Salpêtrière, dice, hablando del pronóstico en los individuos que padecen alucinaciones: "Bajo el punto de vista social, el grupo de los alucinados constituye una categoria de enfermos sumamente peligrosos, á causa de las estrañas instigaciones de que son objeto. El alucinado trata de defenderse, emplea al efecto los recursos de su espíritu, sale armado y en un momento dado, comete tentativas inesplicables de homicidio...

El período peligroso en el proceso mórbido de los alucinados corresponde á la primera fase psico sensorial, cuando las incitaciones patológicas conservan su vigor. En el segundo período, si se inicia con principios de demencia, generalmente se vuelven indiferentes y pasivos, la energia mental disminuye notablemente y la mayor parte del tiempo, salvo momentos de pasajera excitacion, se conservan inofensivos." (*Maladies mentales*, pág. 420).

Analizando las circunstancias en que Medina cometió el crímen y teniendo presente sus antecedentes, no escasean motivos para suponer un estado mental patológico, bajo cuya influencia tiránica debian callar todas las reflexiones inspiradas por la razon. En efecto, al abrirle el guardian Andrade la puerta de la celda á Medina, éste se arrojó sobre él, le hundió el cuchillo en el vientre, le hirió por la espalda y luego se lanzó sobre dos presos, que se hallaban en el fondo del pabellon, igualmente con intento de victimarlos. El furor y violencia de este acceso paroxístico son tanto mas notables, cuanto contrastan con la absoluta indiferencia manifestada por Medina despues del crímen.

Prevemos una objecion. Se nos dirá que el crímen fué perfectamente premeditado y que se hallan esplicadas sus causales por el deseo de venganza. No lo negamos, pero basta leer el folleto del Dr. Melendez sobre el parricida Vivado, refutando un informe médico-legal del Consejo de Higiene, para hallar numerosos y convincentes casos de crímenes perpetrados por individuos indudablemente locos, con toda premeditacion y con intento determinado. Tambien se hallan hechos análogos en los autores especialistas, y citaré el caso de Billmann, que en la cárcel del Este en Pensylvania asesinó al guardian, se vistió con las ropas de éste y logró ponerse en libertad, aunque solo por pocas horas. Billmann era loco, á pesar de la sagacidad de que hizo gala y como tal fué absuelto; coincide tambien con Medina en la circunstancia de haber cometido ya un crímen anterior (parricidio), si bien con tales precauciones que se ignoró por mucho tiempo su culpabilidad. En los casos de manía homicida los afectados por ella suelen perder á veces la memoria del crímen cometido, pero esto, que mas bien se refiere á los casos de epilepsia larvada, tampoco tiene un valor absoluto, y, como la objecion anterior, es de valor escaso.

Dice Medina que estaba embriagado, afirmacion completamente falsa, pero inspirada por las circunstancias en que se llevó á cabo el crímen, que debian sorprender aun á profanos. En efecto, si Medina hubiera estado en su sana razon, obrando como verdadero criminal, habria buscado alguna causa atenuante, provocando, por ejemplo, un altercado con el guardian ó usando alguna otra astucia, que él mejor que nadie debia hallar, pero la franca violencia del crímen está en abierta oposicion con los instintos rastreros de todo criminal. No queremos insistir, sin embargo, en consideraciones de éste género para robustecer un diagnóstico asentado ya firmemente en argumentos estrictamente científicos, suficientes por sí solos.

Para formular la última conclusion á que nos llevan lógicamente los resultados de nuestro estudio, fuerza es desprendernos un momento de toda preocupacion para apreciar con sereno criterio la inflexibilidad de las leyes á que todos estamos sujetos, y esto á pesar de la poca simpatía que puede inspirar ese criminal. Debemos insistir tambien en que la influencia ejercida por las neurósis es un hecho admitido por la ciencia, fuera ya de discusion, y que solo puede tratarse de su aplicabilidad al caso presente. En presencia de los antecedentes expuestos, no vacilamos en afirmar que la muerte del guardian Andrade ha sido cometida por Medina en un acceso de manía homicida, desarrollado en el curso de una lipemanía hipocondriaca.

ALEJANDRO KORN.

EUROPA

Balija del "Bourgogne"

FECHAS DE MADRID HASTA EL 28 DE MARZO

España—Grande fué en Madrid la agitacion el dia 27. Pensábase por algunos que caía ese dia el Ministerio, y hé aquí con qué motivo:

Abierta la sesion del Congreso de los diputados y leída por el Secretario la relacion de los asuntos entrados, se dió cuenta de la siguiente "proposicion", que tres dias antes habia sido presentada á la mesa:

"Pedimos al Congreso se sirva declarar que los diputados de la nacion tienen el derecho de señalar á la atencion del Gobierno ó denunciar ante el país cuantos atropellos se cometan contra la seguridad individual ó cualquier otro de los derechos constitucionales, aunque los perpetren, por dolorosa excepcion, los tribunales de justicia.

Palacio del Congreso, 24 de Marzo de 1882—Francisco Romero y Robledo—Cristino Martos—Antonio Cánovas del Castillo—Manuel Becerra—José Canalejas y Mendez—Urbano Gonzalez Serrano—Alejandro Pidal y Mon—José de Carvajal—Rafael María de Labra."

La lectura de las firmas hace ver que habia una coalicion de oposiciones. Ya se verá para qué sirvió.

El primero en hablar fué Cánovas, que pronunció un largo discurso. Contestóle Alonso Martinez, Ministro de Gracia y Justicia, dando lugar antes de su discurso á que se leyera la siguiente proposicion:

"Considerando que por nadie se ha puesto en duda que los diputados de la Nacion tienen derecho á llamar la atencion del Gobierno ó denunciar ante el país cuantos atropellos se cometan contra la seguridad individual ó contra cualquiera otro de los derechos constitucionales, aunque los perpetren por dolorosa excepcion, los tribunales de justicia;

Pedimos al Congreso se sirva declarar que no há lugar á deliberar sobre la proposicion apoyada por el señor Cánovas del Castillo.

Palacio del Congreso, 27 de Marzo de 1882.—Pio Gullon—José Lopez Dominguez—Gaspar Nuñez de Arce—Víctor Balaguer.—Antonio Maria Fabié—Francisco Cañamaque."

Hablaron luego los señores Sagasta, Pio Gullon, Silvela, otra vez Cánovas y Alonso Martinez, produciéndose todos en medio de los mas tempestuosos incidentes que obligaban á Posada Herrera (Vice-presidente en ejercicio de la Presidencia) á agitar incesantemente su campanilla, llamando al órden á todo el mundo, aun á los ministros.

Empeñado estaba lo mas reñido de la batalla entre Alonso Martinez y Cánovas, cuando este—á la mitad de la sesion—retiró la proposicion que habia motivado el debate.

Despues de muchos otros discursos y de uno corto, pero enérgico, de Sagasta, tomó la palabra Romero Robledo, pero como se hubiese retirado del recinto el ministerio, siguiéronle sus diputados adictos, é hicieron tanto ruido que Romero no pudo hablar como queria y el Presidente dió por retirada la proposicion de los oposicionistas, levantando la sesion á las 7½ de la noche. Habia durado cinco horas y media.

El Imparcial espresa concisa y enérgicamente el resultado de la sesion en las siguientes líneas:

"Resúmen: los conservadores han demostrado su habilidad, el Sr. Cánovas su talento oratorio, y el público ha visto defraudadas sus esperanzas.

Fueron para asistir á un entierro, y el ministro sigue de pié, casi ha sido una resurreccion. El duelo, al fin, no se ha despedido en el Congreso".

—Un telégrama de Bilbao, fechado el 26 á las 12 y 1/2 del dia, dice textualmente:

"Acaba de verificarse la inauguracion del tranvia de Bilbao á Sarturce y los pueblos del tránsito, con una concurrencia inmensa.

La capital y los pueblos estaban engalanados.

Han asistido al acto las autoridades, civiles y militares, la prensa periódica, el clero y comisiones de todas las clases y corporaciones.

La empresa obsequió con un banquete á los invitados. El gobernador civil contestó al representante, D. José Félix Victoria, que inició los brindis."

—En breve se publicará la *Historia de la guerra civil*, escrita por los oficiales del cuerpo de Estado Mayor del Ejército Español.

En el Depósito de la Guerra de Madrid se está publicando la campaña franco-alemana, y en breve se empezará á escribir la historia de la guerra de Cuba.

—Dá *La Epoca* la siguiente noticia que conceptuamos de interés, por el que despierta entre nosotros todo lo relativo al inmortal Becquer:

"Despues de una larga y penosa enfermedad, ha fallecido en Cádiz el inspirado poeta y conocido escritor D. Arístides Pongilioni, inseparable compañero y amigo del célebre Gustavo A. Becquer.

Toda la prensa de la localidad dedica á su memoria cariñosos y sentidos párrafos.

Sus amigos y compañeros, señores Correa, Campillo (N.), Grilo, Navarrete (D. José), Búrgos (Javier) y otros, tratan de coleccionar y publicar las últimas poesías y artículos del escritor gaditano, autor del precioso libro *Ráfagas poéticas.*"

Italia—Dícese que desde el próximo Consistorio se introducirá una innovacion de las preconizaciones de obispos *in partibus infidelium.*

Algunos gobiernos, entre ellos el de Grecia, han reclamado contra el uso de la palabra *infidelium*, atribuida á regiones que pueden ser cismáticas, pero que no dejan de ser cristianas. Sometida la cuestion por Su Santidad á la Congregacion de Propaganda, se ha reconocido que la demanda era justa, y en adelante los obispos *impartibus* serán designados con el nombre de las diócesis de que sean titulares.

—El Ministro de Hacienda, Magliani, ha hecho ante la Cámara de diputados la exposicion de la situacion presupuestaria de Italia mostrando el próspero estado de su Hacienda. El excedente de las entradas sobre las salidas durante el ejercicio de 1881, que fué calculado por las Cámaras en 7 3/4 millones de liras y que solo esperaba el Gobierno que fuese de 4½ millones, ha ascendido á 49 1/5 millones de liras, de los cuales seis millones provienen de economías realizadas y 43 millones de aumentos en las entradas.

—Con ocasion del aniversario de la proclamacion de la *Commune* de Paris se celebraron en las principales poblaciones de Italia grandes reuniones revolucionarias, en las que se pronunciaron discursos incendiarios contra la Iglesia y contra la Monarquía.

Mientras así se festejaba la sangrienta revolucion en cien poblaciones á la vez, los estudiantes de la Universidad de Nápoles se insubordinaban contra uno de sus profesores, y tenia que acudir la fuerza pública para restablecer el órden. Estimulada la fuerza militar, el profesor fué atropellado por sus alumnos.

—Hemos ya hablado de los triunfos de Sarah Bernhardt en Roma. Veamos cómo se espresa á su respecto un diario español:

"Nos escriben desde Roma que Sarah Bernhardt se presentó por primera vez ante aquel público en *La dama de las camelias*, mostrándose la artista de siempre. Hizo las escenas apasionadas con Armando de un modo magistral, con unos arranques de pasion y una flexibilidad para echarse en sus brazos, que bien se conocia cuánto habia ensayado esta escena.

En la de la muerte opinan los críticos italianos que la hace mejor la Marini, á quien se vé en efecto acabarse en escena, mientras que la actriz francesa, momentos antes de espirar se pasea como si gozase de perfecta salud, y con una bata tan bonita y el pelo tan coquetonamente recogido, con un gran lazo blanco, que cuesta trabajo figurarse que se trata de una moribunda.

En esta obra lució Sarah unos trajes preciosos: el primero, de moaré oro viejo, con delantera blanca cubierto de encajes, otro magnífico de raso celeste con la cola y el cuerpo de peluche azul marina, sobre el que se pone luego un abrigo y un sombrero de lo mismo, que produce un efecto verdaderamente ideal. El traje de baile es blanco con encajes y guirnaldas de camelias; se pone con este traje un magnífico collar de brillantes y muchas alhajas.

Cuando está en el campo saca uno blanco de crespon de China.

La bata *con que se muere*, es preciosa, de cachemira, batista y encajes

En resúmen, la artista no es guapa; pero es elegantísima, y tiene un inmenso talento.

La opinion general en Roma, sin embargo, es que vale más la Marini.

Francia—Otro periodista francés, Mr. Cornely, director de *Le Clairon*, ha sido objeto de un atentado semejante al de Mr. Perivier, Secretario de la redaccion del *Fígaro*. Por fortuna, aquí lo que le arrojaron sobre la cabeza fué brea. Cornely se precipitó palo en mano tras del agresor, alcanzándole con un soberbio garrotazo. A pesar de esto, el incógnito enemigo del periodista pudo escapar entre la multitud que cruzaba por el sitio del suceso, el boulevard de las Capuchinas, uno de los más céntricos de Paris.

—Segun despachos telegráficos de Roma, en vista de la imposibilidad de los jesuitas de establecerse en Francia, se vá á suprimir la *provincia* francesa, quedando por lo tanto reducidas á 10 las regiones de la Compañía de Jesús.

Será esta la primera vez, nos parece, que aquellos á quienes, segun Voltaire, *Jesus nec redimit*, se declaran impotentes ante un gobierno en su lucha de todos los momentos. No es pequeño triunfo para los franceses.

—Segun leemos en *Le Temps*, Mr. Abdank ha presentado á la Academia de Ciencias de Paris un importante aparato calculador: es á un tiempo mismo dinamómetro, contador para el gasto de electricidad, y sirve para resolver, sin necesidad de operaciones algebráicas, las ecuaciones numéricas de cualquier grado.

—En las inmediaciones de Mazargues (Marsella), y en un horno de cal allí establecido, ha sucedido una terrible desgracia.

Un jóven de diez y siete años, hijo del gerente, se introdujo en uno de los hornos con objeto de ver si ardia la piedra.

Ya dentro, y viendo que iba perdiendo el sentido, pidió socorro, acudiendo otro obrero, que tambien cayó desvanecido en el horno. Un tercero que acudió en auxilio de ambos, sufrió la misma suerte. El padre del que primero habia entrado, corrió á salvar á los que estaban dentro, pereciendo instantáneamente, y dos italianos que intentaron salvar á sus compañeros murieron asfixiados.

En vista de esto, se dió aviso á las autoridades, las que lograron extraer del horno los seis cadáveres completamente carbonizados.

—Entre la diaria relacion de matrimonios franceses que piden todos los dias el divorcio ó la nulidad del acto ante los tribunales de su país, encontramos el curioso caso siguiente, que se ha visto en Caen.

Es una de esas causas, para resolver las cuales, uníase al tribunal en antiguos tiempos un consejo de matronas.

Mad. Hubert es la esposa de un propietario de Orne, el cual, despues de tres años de matrimonio, acude á los tribunales diciendo que su mujer no es una mujer.

Nadie al ver á ésta lo diria, sin embargo, pues tiene largo y abundante cabello, una voz dulce y argentina, gran pecho, desarrolladas caderas y unas manos blancas y afiladas como nunca las tuvo un hombre.

El abogado del marido pidió un exámen facultativo, á lo que se opuso el abogado de ésta, no sabemos hasta qué punto mujer.

El tribunal se ha opuesto á declarar este matrimonio nulo.

—He aquí un extracto de una interesante correspondencia dirigida de Paris á Madrid:

He visitado detenidamente la Exposicion especial de obras de arte debidas á las señoras, instalada en la rue Volney, y preciso es confesar, sin que por esto se resienta la mitad mas bella del género humano, que en general, los trabajos exhibidos están muy lejos de satisfacer al que imparcialmente los mira, sin dejarse influir por el atractivo que tienen siempre para un hombre galante las obras de las damas.

La Exposicion es muy numerosa, pues llega á cuatrocientos la cantidad de los cuadros expuestos.

Las pintoras parisienses son muy fecundas en el arte, pero las Rosas Bonheur no abundan entre ellas, y este certámen ha venido á probar que el nivel artístico del bello sexo es por ahora inferior al del sexo fuerte.

Esto dicho, señalaré los principales lienzos que me han llamado la atencion, tanto por el talento que revelan, cuanto por la manera cómo están ejecutados.

Merece no ser confundida con los demás una vista de los alrededores de San Juan de Luz, muy bella de color y perfectamente dibujada, debida al pincel de Rosa Bonheur.

Magdalena Lemaire ha presentado un retrato de mujer lleno de expresion y de minuciosos detalles, que se indican en algun tanto el conjunto, pero que revelan aptitud en su autora.

El retrato de un príncipe y el cuadro *a bord*, de Luisa Abbema, se distinguen por el conjunto y el tono firme del color.

Mad. Muraton, en su cuadro de frutas, ha dado prueba de que maneja con firmeza y facilidad el color y de que ha estudiado la naturaleza.

Los demás cuadros, que pudiera nombrar por haber encontrado algo digno de elogio, contienen al mismo tiempo tales deformidades, que para no decirlas es mejor callar lo bueno.

Entre los esmaltes y miniaturas, debo señalar para ser justo los envios de Mad. Isbert y de Mlle. Lesneur.

En la escultura, solo son dignas de mencion una figura que representa á *Mignon* y es obra del cincel de Mad. Signoret y la *Toilette après le bain*, grupo debido al talento artístico de Mlle. Anna Latry."

—Fué presentada á la Cámara de Diputados por Mr. de Marcére, antiguo católico de la Sociedad de San Vicente de Paul, el informe de la comision respectiva sobre el proyecto de restablecimiento del divorcio, informe que es en todo favorable al citado proyecto.

El famosísimo Bontoux, Presidente de la célebre *Union Générale* que quebró á fines de Enero en 90 millones de francos, ha fundado una nueva sociedad comercial con el título de *Nouvelle Union Générale*, con capital de 30 millones de francos, dividido en 60,000 acciones de 500 francos cada una. La nueva sociedad tiene por objeto tomar á su cargo las muchas empresas que dejó paralizadas la *Union Générale*.

Inglaterra—La feliz travesía á Francia de un globo llamado *El Eclipse* ha causado en Inglaterra la mayor satisfaccion. Esta alegria tiene su lado patriótico.

Habíase dicho que la invasion de Inglaterra era tan de temer por la via aérea como por la submarina, á causa de un viento que sopla casi siempre de la costa francesa á la inglesa. El reciente ejemplo dado por el coronel Burnaby, intrépido tripulante de *El Eclipse*, que acaba de hacer el viaje á Francia sin que le arredrase en su empresa la catástrofe reciente del *Saladino*, ha demostrado que los alarmistas se engañaban y que hay tambien brisas que en caso necesario servirian para trasportar un ejército al Continente... en globo.

—Telegrafian de Alejandría al *Daily News* que, por órden del gobernador, los soldados han ocupado los almacenes de depósito de los ferro-carriles ingleses, ordenándose su demolicion porque eran un obstáculo para las fortificaciones.

—En la Cámara de los Comunes, el diputado Mr. Ritchie pidió que se nombrara una comision investigadora, encargada de estudiar los efectos causados por las tarifas á que están sometidos en los países extranjeros los principales productos del comercio inglés.

Dicha comision habria de estudiar al mismo tiempo los medios de descartar, bien fuese por medidas legislativas ó de otra manera, todos los obstáculos que se oponen al desarrollo de la industria inglesa.

Mr. Chamberlain pidió que fuera desechada esa mocion.

Sir Stafford Northcote la apoyó, por el contrario, hallándola justificada por el discurso que pronunció Mr. Gladstone al presentar los presupuestos del año anterior y por el resultado de las negociaciones del tratado de comercio con Francia.

Mr. Gladstone lamentó que sir Stafford Northcote hubiese cambiado de opinion de dos años á esta parte. La informacion propuesta haria suponer que Inglaterra quiere emprender de nuevo la lucha en favor del libre cambio. En su consecuencia pidió enérgicamente que fuese desechada la mocion.

Esta fué desechada, en efecto, por 140 votos contra 89. La minoría la componian conservadores y parnellistas.

Mr. Ritchie pertenece al partido proteccionista que viene formándose en Inglaterra con el nombre de *fair trade* (comercio equitativo) y que defiende el régimen de la reciprocidad en materia de aduanas; es decir, que cuando un Estado extranjero eleve sus derechos de aduanas, conteste Inglaterra con una elevacion de sus tarifas.

En la misma sesion de la Cámara de los Comunes, contestando sir Cárlos Dilke á una pregunta de Mr. Leamy, dijo: "El Gobierno de los Estados Unidos ha pedido que los ciudadanos norte-americanos, retenidos en las cárceles de Irlanda, en virtud de las leyes coercitivas, sean llevados á los tribunales ó puestos en libertad".

Sir Cárlos Dilke añadió: "Las representaciones hechas sobre este asunto por el Gobierno americano, son objeto en estos momentos de las deliberaciones del Gabinete".

Alemania—Como ya lo hemos hecho saber á nuestros lectores, el Consejo económico de Prusia, que habia aprobado los diversos artículos de la ley sobre el monopolio del tabaco con algunas enmiendas, ha desechado por 33 votos contra 31 el proyecto en su totalidad, aprobando en cambio por 48 votos contra 14 una resolucion pidiendo que se aumente el impuesto sobre el tabaco.

El haber sido rechazado por el Consejo económico el proyecto de ley sobre el monopolio del tabaco ha causado una sensacion tanto mayor cuanto que el canciller habia declarado públicamente que contaba con una mayoria considerable en favor de su aprobacion.

Dícese que el príncipe de Bismark no se desanima por ese contratiempo, y prevé que su proyecto será desechado igualmente y con mayor resolucion todavia por el parlamento aleman. Pero parece haber renunciado á la idea de disolver éste despues de la votacion, comprendiendo que unas nuevas elecciones hechas sobre la cuestion del monopolio le enviarian un Parlamento más hostil todavia. Su táctica consistirá, por lo tanto, en presentar su proyecto una vez y otra y otra, á fin de cansar la resistencia del Parlamento y apelar por último al país, si se prolongase esa resistencia.

Rusia—Se ha creado una comision encargada de organizar la administracion del Turkestan. La presidirá el general Skobelew.

—La comision creada despues de los acontecimientos de Khiew, de Odessa y de Varsovia, para proponer las medidas que habian de tomarse para mejorar la situacion de los judíos, ha redactado un proyecto, segun el cual se les quita el derecho de dedicarse á la venta de ciertos artículos, con el pretesto de librarlos del ódio de las poblaciones rurales.

El general Ignatiew ha aprobado estas medidas y las ha puesto á la firma del emperador, recomendándolas como muy urgentes para calmar la efervescencia que reina en los distritos rurales.

—El *Mensajero del Gobierno*, diario oficial de San Petersburgo, publica el telégrama que el Emperador de Rusia dirigió al de Alemania con motivo del cumpleaños de este último. Los términos en que está concebido son significativos. Dice así:

"La Emperatriz y yo asistimos de corazon á la fiesta del aniversario de vuestro natalicio y nos asociamos á los testimonios de amor y de respeto que os rodean.

Dígnese Dios conservar todavía por largo tiempo vuestra gloriosa vida para el bien de la Alemania y en interés de la paz europea y de la conservacion de las relaciones amistosas que existen entre nosotros y nuestros imperios."

El telégrafo llama tambien la atencion sobre el expresivo bríndis que pronunció el Emperador Alejandro en el banquete que dió con el mismo motivo.

TELEGRAMAS

Servicio especial para LA NACION

PARIS, Abril 27.

Ha llegado á Francia D. Nicolás de Piérola. Segun los últimos telégramas, el ex-Dictador del Perú se hallaba viajando por los Departamentos, y no llegaria á Paris antes del mes entrante.

BERLIN, Abril 27.

Tuvo lugar hoy la reapertura solemne de las sesiones del Reichstag.

El Discurso del trono no contiene nada de notable, limitándose únicamente á afirmar la existencia de las buenas relaciones del Gobierno Imperial con todas las Potencias.

AGENCIA HAVAS.

Montevideo, Abril 28 de 1882.

A "LA NACION."

Llegó el *Equateur* con fechas hasta el 9 del corriente.

Se hallaban en Roma el gran duque Wladimiro y su consorte, los que visitaron á los soberanos de Italia. El gran duque presentó al rey Humberto una carta autógrafa del Czar. Humberto devolvió á las pocas horas la visita á los príncipes rusos.

El Gobierno de Italia ha resuelto contribuir con ochocientas mil liras, votadas por el Parlamento, para las escuelas italianas que existen en el exterior.

Llegó á Roma el príncipe Enrique de Alemania.

El rey Humberto puso á disposicion de Garibaldi el monitor *Affondatore.*

Garibaldi se lamenta de contínuos espasmos; su aspecto es cadavérico, pero conserva toda su fibra. Una carta escrita por él á los palermitanos, exortándolos á formar una asociacion emancipadora de la inteligencia humana, es violentísima contra el Papado.

Murió Siben, ingeniero francés de gran fama.

Gambetta compró los diarios *La Presse, Le Telegraphe, Le Nationale, La Reforme, Le Patriote* y *Le Postillon*; dispone ahora de una docena de diarios.

El príncipe de Montenegro solicitó de las potencias que interpusieran sus buenos oficios para que el Austria acordara una amnistía general á los refugiados en territorio montenegrino.

El Czar de Rusia dirigió una carta autógrafa al emperador Francisco José de Austria, agradeciéndole la cordial acogida hecha á su hermano Wladimiro. La carta espresa la esperanza de duradera amistad entre las familias imperiales de Austria y Rusia.

La agitacion en favor y en contra del tratado de comercio franco-suizo, continúa en todos los centros industriales de la Suiza.

Un úkase del Czar conmutó la pena de muerte, por la de trabajos forzados por tiempo ilimitado, para todos los condenados en el proceso Trigonia, con excepcion del oficial Sakanoff, que fué fusilado en Cronstad.

Nicolao, Ministro de Instruccion en Rusia, fué dimitido; Dellianoff lo subroga.

El *Golos* dice que todas las ciudades de Rusia enviarán representantes á la coronacion del Czar.

En Milan vá á erigirse un monumento al General Medici.

El general Pallavicini y Crispi visitaron en Palermo á Garibaldi; la entrevista fué cordialísima.

Leon XIII obsequió á la princesa imperial de Austria con una magnífica rosa de brillantes.

El Papa nombró á Monseñor Sambucetti delegado apostólico en Bolivia; á Monseñor Delfrate en Chile; y á Monseñor Magno en Costa Rica.

Hallábase gravemente enfermo en Italia el honorable señor Sella.

El Papa prepara una alocucion contra el Congreso de Libres Pensadores, que debe reunirse en Roma, y al cual el municipio ha concedido algunos salones del Capitolio.

Falleció en Italia el comendador G. Bozzo, fundador de *La Gazzetta dei Tribunali.*

El gran duque Wladimiro fué recibido en el Vaticano por el Papa, con grandes honores; dióselen el Quirinal un gran banquete.

En el Senado francés se discute el crédito de ocho millones para la Tunecia.

Garibaldi, en una carta dirigida al Síndico de Palermo, admira la prudencia y la calma de la poblacion al festejar el centenario de las Vísperas.

Dice un telégrama de Palermo fecha 1° de Abril que una inmensa poblacion asistió á un simulacro de batalla naval, á los fuegos de artificio y á la iluminacion del golfo, que fué espléndida; el tiempo era magnífico y el órden admirable.

PALERMO, Abril 2—El Síndico leyó en el Politeama un aplaudido discurso patriótico. Despues fueron distribuidas las medallas conmemorativas acuñadas por el municipio en oro para Messina, plata para Corleone y en bronce para las otras Comunas. Se entregará medalla de oro al rey y á Garibaldi. Se ha hecho el sorteo del dote á las doncellas pobres.

El Senado francés cerró la sesion del dia 7 despues de haber aprobado por 161 votos contra 100 el tratado de comercio Franco-Italiano y varios proyectos de interés interno. La próxima sesion del Senado, así como la de la Cámara, tendrá lugar el dia 2 de Mayo.

Recibióse en Lisboa la triste noticia de la muerte del ilustre escritor de Azevedo, corresponsal de la *Gaceta de Noticias* de Rio Janeiro, que se encontraba en Paris. Es una gran pérdida para las letras.

Llegó á Lisboa á bordo del paquete *Tamar* sir Cárlos Whyke, nuevo Ministro de la Gran Bretaña en esa Córte.

Partió de Turin para Menton el rey Federico de Sajonia, hermano de la duquesa de Génova.

Cambon, ex-prefecto del Norte, sucesor de Roustan en Túnez, se embarcó en Marsella para su destino.

Un diario de Bilbao dice que D. Cárlos llamó á Lóndres á sus partidarios mas influyentes de la Vizcaya á fin de tratar de la abdicacion.

Sarah Bernhardt fué condenada en Roma á pagar una multa de cuarenta liras y los gastos, por haber vendido en el teatro en que funcionaba mas localidades de las señaladas.

La aprobacion del tratado de comercio con Italia causó buena impresion en Francia.

Abrióse en Viena la exposicion artística internacional; hay más de 6,000 cuadros.

El Corresponsal.

Choele-Choel, Abril 28—*Al Sr. General Villegas*—Tengo el honor de comunicar á V. S. que he regresado de la Comision que llevé al Colorado; los indios no han robado ni la hacienda ni la carga que conducian los arrieros, pues solo han alcanzado hasta el punto donde mataron los peones que habian salido á descubrirlos; he puesto todo empeño por encontrar rastros que me indicaran la salida de esta partida de indios, y ni al Norte ni al Sur del rio he podido encontrar la salida de ellos. He alcanzado hasta 30 ó 32 leguas arriba de Choique-Mahuida y solo he encontrado rastros viejos. La arria viene á este campamento; he dejado una escolta para que los acompañen y me han pedido los haga acompañar hasta su destino, que es el paso de Choique-Mahuida, que creo dista de este campamento 120 leguas. Como no me creo autorizado para desprender una fuerza á tan larga distancia, espero la resolucion de V. S. para proceder.—Dios guarde á V. S.—*Nicolás Palacios.*

Montevideo, Abril 28—9 a. m.—*Al Agente*—Anoche llegó el *Nord-America*, de Génova.

Montevideo, Abril 28—*Al Agente*—Llegó el *Equateur*; sigue esta tarde.

Montevideo, Abril 28—3 1/4 p. m.—*A la Bolsa*—Burdeos, *Equateur*—Génova, *Nord-America*—Cuba, *Dos Hermanas*—Savannah, *Lotus*—Pernambuco, *Lola*—Glasgow, *Maggie Brown*—Rio Grande, *Humaitá*—Consolidados del 80 á 30—Deuda amortizable á 19 5/8—300 fardos lana, resto de safra se dice embarque de cuenta y 100 rechazo á distintos precios desde 19 á 31—Faena de saladeros 163,300 hasta fin de Abril.—Sale el *Porteña.*

NOTICIAS

A LOS SUSCRITORES DE LA NACION EN EL INTERIOR

Se previene á los señores suscritores de este diario en el interior de la República que la suscricion mensual importa CUARENTA (40) pesos moneda corriente de Buenos Aires estando los Agentes obligados á hacer efectivo el cobro de la suscricion, si bien en la moneda circulante, con arreglo al tipo y por el justo equivalente del valor normal antes indicado.

LA ADMINISTRACION

SUSCRICION Á FAVOR DE GERVASIO MENDEZ

SE RECIBEN DONACIONES EN ESTA IMPRENTA

Suma anterior	$	2550
Pedro Blomberg	"	100
Rafael Obligado	"	200
Un señor aleman	"	150
Ed. B. Legarreta	"	500
H. L. H.	"	50
Jacinto Calvo	"	100
	$	3650

Congreso Nacional—La Cámara de Diputados de la Nacion celebró ayer su primera sesion preparatoria.

La sesion se abrió á las 3½ de la tarde, bajo la presidencia del Dr. Achával y con asistencia de 46 diputados.

Componian los asuntos entrados, los diplomas presentados por los nuevos diputados electos.

Se procedió á nombrar un Presidente interino, resultando electo por 36 votos el Dr. Achával, contra 10 votos que obtuvo el Dr. Ruiz de los Llanos.

Se nombró en seguida la Comision de Poderes que debe dictaminar sobre los diplomas presentados. Fueron designados para componerla, los diputados Estanislao S. Zeballos, Angel Rojas, Juan José Araujo, Jacinto Videla y N. Tagle.

El presunto diputado por Entre-Rios, Sr. Leguizamon (M.), dijo que los diplomas presentados por algunos señores que se creian con derecho á representar su provincia, electos por los partidarios del general Racedo, no debian ser tomados en consideracion por la Cámara.

Los únicos legales eran los diplomas presentados por ellos, los electos por los partidarios del Senador Febre.

Dijo que se habian robado los sellos del Juzgado Nacional para falsificar los registros. Que esto le constaba por habérselo asegurado el Sr. Febre, que lo supo por telégrama en tiempo oportuno.

Esta proposicion no tuvo mas apoyo que el de otro colega, el del señor Gilbert, tambien presunto diputado por Entre-Rios.

El señor Gilbert no hizo mas que repetir, con ligeras variaciones, lo que un momento antes pidiera á la Cámara el señor Leguizamon.

Tampoco tuvieron apoyo las palabras del presunto diputado Gilbert, resolviéndose, en consecuencia, pasar todos los antecedentes á la Comision de Poderes, la cual dictaminará como lo juzgue conveniente.

No habiendo mas asuntos á la órden del dia, se levantó la sesion á las 4 de la tarde.

Las obras de salubrificacion—Como complemento de la noticia que sobre las obras de salubrificacion dimos ayer, debemos agregar los siguientes datos, que son de interés.

El aviso de licitacion será modificado en algunas de sus cláusulas con el objeto de obtener mejores propuestas.

Una de las cláusulas del aviso de licitacion que se publica actualmente en los diarios de Lóndres, indica que se pagará á los contratistas por trimestres.

A pedido del ingeniero Bateman, y á fin de salvar numerosos inconvenientes que oponian los proponentes, se acordó en la conferencia de anteanoche que el importe de las obras á construirse se abonará mensualmente.

Se resolvió tambien que los planos, dibujos y demás antecedentes de estas obras se pondrán á disposicion de los interesados por la Legacion Argentina en Lóndres, en vez de por el ingeniero Bateman, como en el aviso se establece.

Se resolvió, por último, prorogar el plazo fijado para la presentacion de las propuestas. Al efecto, el aviso de licitacion se continuará publicando en Lóndres hasta el 1° de Mayo, y en Buenos Aires hasta el 1° de Junio próximo.

Respecto de la provision de ladrillos, se habló mucho en la conferencia de anteanoche.

Se hizo presente que las máquinas de la fábrica que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires posee en San Isidro no están en buen estado.

Despues de un detenido cambio de ideas, se resolvió, por indicacion del Presidente de la Comision de las Aguas Corrientes, que el ladrillo de máquina, indispensable para esa clase de trabajos, fuese comprado en plaza, donde puede obtenerse fácilmente por once fuertes el millar.

Falsificacion de moneda extranjera—Acaba de dictarse entre nosotros una sentencia que está destinada á llamar la atencion pública, por la novedad del punto que resuelve y lo grave de la cuestion que afecta.

Por ella se declara que la falsificacion de moneda extranjera sin curso legal en la República no es delito, ordenándose, en consecuencia, que sean puestos en libertad varios individuos que se hallaban presos por haber cometido un acto de la espresada naturaleza.

Publicamos íntegra dicha sentencia, por el interés que reviste.

Héla aquí:

Y VISTA:—esta causa seguida contra los procesados Salvador Serra, Juan José Saltto, Andrés Pereyra y Agustin Poncelli por creérseles autores de una falsificacion de la moneda boliviana conocida con el nombre de *cuatros*, y considerando:

1° Que bajo el imperio de nuestra constitucion nacional ningun habitante puede ser penado por actos que no hubieran sido erigidos en delito por una ley espresa, anterior al hecho (artículo 18)—2° Que los *cuatros* bolivianos no es moneda de curso legal en la República y en consecuencia su falsificacion (delito que se imputa á los procesados) no es castigable por la ley del 14 de Setiembre de 1863, segun lo ha declarado la Suprema Corte de Justicia Nacional en la resolucion corriente á f. 97 v. de estos autos;—3° Que la falsificacion de moneda metálica no es un delito previsto y castigado por el Código Penal, única ley en virtud de la cual los jueces de la capital pueden imponer penas segun lo dispone el art. 313 de la Ley orgánica de los Tribunales;—4° Que siendo la mision de los jueces la de aplicar la ley, no la de hacerla, debe abstenerse de erigir en delitos, hechos ó actos sobre los cuales las leyes guardan silencio;—Que la simple absolucion de los procesados ó absolucion de la instancia pedida por el agente Fiscal en su vista de f. 107 importaria reconocer que existe un hecho punible; pero que de las pruebas del proceso no resulta plenamente justificado el autor ó autores, cuando el juzgado no considera delito el hecho de que se acusa á los procesados por no existir una ley que lo declare así.

Por estos fundamentos y no obstante lo pedido por el Agente Fiscal, FALLO:

Declarando que no existe delito en el hecho de que se acusa á los procesados, á quiénes absuelvo de toda culpa y cargo, mandando tambien sean puestos en libertad.

Así lo pronuncio y mando por esta mi sentencia, que si no fuera apelada se elevará en consulta al Superior, en Buenos Aires, á 8 de Marzo de 1882.—GUILLERMO TORRES.—Ante mí—*Pastor Lacasa.*

Exma Cámara:—Aunque el hecho á que este proceso se refiere, presenta sin duda cierta gravedad por otra parte, despues de las discusiones habidas y resoluciones pronunciadas aparece al mismo tiempo bien sencillo y en concepto del Fiscal ha sido debidamente apreciado en el auto que se consulta, el cual merece, por tanto, la aprobacion de V. E.

Tratándose, Exmo. señor, de una tentativa de falsificacion de moneda boliviana en *cuatros*, establece en su resolucion el Juez *a quo*, con verdad y exactitud, que este hecho no se encuentra previsto ni clasificado por delito en el Código Penal que rige en la Capital.

Esto es así, efectivamente, pues el título 3°, que es el que habla de las falsedades, solo se ocupa de la falsificacion de billetes, documentos, sellos, firmas y marcas sin mencionar absolutamente la falsificacion de moneda, que no puede tampoco considerarse comprendida en los términos generales del art. 441, ya porque su redaccion no favoreceria esta inteligencia, cuanto porque no lo permite, además, lo leve de la pena que en él se determina, la cual no guardaria proporcion alguna con el delito.

La omision que se nota en esta parte no es casual ni procede de olvido ó descuido en la redaccion del mencionado Código, sino de lo que exigian los principios que debian guiarle correspondiendo al objeto que se tenia en vista, el cual era solo el de penar los delitos comunes y al deslinde de las atribuciones entre las autoridades Nacionales y Provinciales trazado en la Constitucion.

Se contaban entre estas autoridades las que gobernaban la ciudad de Buenos Aires, á las cuales se ha subrogado hoy en lo judicial un órden de Tribunales cuya jurisdiccion debe tener iguales límites y la misma estension que la de aquella.

Como la facultad de acuñar moneda es inherente á la soberanía, segun los principios universales y segun la Constitucion Federal que nos rige, y corresponde exclusivamente á la Nacion el Derecho de penar el delito de falsificacion, debia pertenecer tambien correlativamente á sus tribunales y este delito no podia por lo mismo ser comprendido en el Código de que se trata.

En conformidad á los principios indicados previene el inciso 4° del art. 4° de dicho Código Penal, que sus disposiciones no comprenden los crímenes y delitos del fuero nacional, dando por razon el redactor de aquel en la nota ilustrativa á su proyecto, correspondiente al indicado inciso, el que esas infracciones, como las militares, tienen su código y Tribunales especiales, á saber: la ley de 14 de Setiembre de 1863.

Dedúcese de aquí, Exmo. Señor, que el Juez *a quo* ha procedido con acierto al establecer en la resolucion consultada, que el hecho, materia de este proceso, falsificacion de moneda metálica, no se halla previsto ni clasificado en el Código de cuya aplicacion se encuentra encargado; sin que de consiguiente pudiese proceder á castigarlo, pues no tenia pena señalada en aquel.

Ahora bien, como á su vez la suprema Corte de Justicia Nacional ha declarado tambien en esta causa que la falsificacion de moneda boliviana en *cuatros* por no ser de curso legal en la República, tampoco se encuentra comprendida en la mencionada Ley de 1863, que determina los delitos del Juez Nacional, resulta, en consecuencia, que el hecho de que se trata, no puede ser considerado legalmente por verdadero delito, pues no lo seria del fuero Nacional ni del Provincial.

Esto demuestra claramente, á juicio del fiscal, la procedencia y el acierto de la resolucion pronunciada en ese sentido y que ha sido elevada en consulta: en mérito, pues, de las consideraciones que dejo expuestas viene á solicitar su aprobacion.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1882.—*Gerónimo Cortés.*

Buenos Aires, Abril 17 de 1882.—Y VISTO: De conformidad con lo expuesto y pedido por el señor fiscal y por sus fundamentos, se aprueba el auto consultado corriente á fojas ciento cuarenta y seis y devuélvanse—JUAN E. BARRA—AMANCIO PARDO—VICENTE P. PERALTA—OCTAVIO BUNGE—J. A. BENITEZ—Ante mí—*C. M. Perez.*

Artículo interesante—Recomendamos á nuestros lectores el artículo que publicamos en otra seccion, referente al famoso criminal Cirilo Medina, preso en la Cárcel Penitenciaria, y condenado á la pena de muerte.

Ha sido escrito este artículo por el jóven y aventajado estudiante de sexto año de medicina, señor D. Alejandro Korn, practicante interno de la Penitenciaria, despues de una larga y constante observacion del reo.

El señor Korn, se encuentra, por sus conocimientos especiales, en aptitud de tratar con acierto la árdua cuestion que ha abordado.

Su artículo será leido con interés, y la opinion del autor justamente considerada.

Artistas líricos para Colon—En el vapor *Nord-America*, entrado ayer en Montevideo, han llegado los artistas líricos que esperaba de Europa la compañía de Colon, esceptuando solamente á la Schalchi, que vendrá con el próximo paquete, y la Gatti, cuya fecha de llegada no se anuncia aun.

Los lectores de LA NACION conocen ya los nombres y clase de los nuevos artistas, pues hemos publicado en números anteriores informes completos al respecto.

Hoy á la una del dia desembarcarán en nuestro puerto los recien llegados, en cuyo número se cuentan, además de los artistas líricos, propiamente dichos, varios de otros géneros é igualmente adscriptos á la compañía Ferrari, que quedará así completa en todas sus partes.

Los derechos de aduana—Por el Ministerio de Hacienda de la Nacion se pasó ayer al Administrador de Rentas la siguiente nota, cuyo conocimiento interesa al comercio.

Buenos Aires, Abril 28 de 1882—Al Señor Administrador de Rentas Nacionales de la Capital—Por el artículo 10 de la ley de Aduana se ha concedido al comercio que los derechos de importacion cuando excedan de doscientos pesos fuertes puedan pagarse con letras á noventa dias de plazo, con una garantía á satisfaccion de los administradores de rentas respectivos.

Esta concesion de la ley no puede convertirse en manera alguna en medio de defraudar los derechos del fisco.

No puede consentirse que un comerciante saque del dominio de la Aduana la mercadería, que por sí misma garante de una manera eficaz los derechos de importacion, dando en cambio de estos un documento que no piensa ó no podria satisfacer presentando al mismo tiempo una garantía ilusoria.

Por eso la ley ha exigido que la garantía sea estimada y admitida únicamente por el Administrador de Rentas, que es el que está en aptitud de apreciar en cada caso si las firmas que se le ofrecen pueden, procediendo prudentemente, equipararse á la prenda real de que se desprende al entregar las mercaderías.

El artículo 14 de la Ley de Contabilidad hace responsables "á los encargados de la administracion de las rentas públicas de lo que dejasen de cobrar por su negligencia," y esta es otra razon por la cual la Ley de Aduana confiere á los Administradores de Rentas la facultad absoluta de apreciar y valorar las garantías que se le ofrecen, para que nunca, ni en ningun caso, puedan verse obligados á aceptar como bueno un fiador que á su juicio no ofrezca la mas completa seguridad de que la obligacion será debidamente satisfecha á su cumplimiento.

Mientras tanto, este Ministerio ha tenido ocasion de observar que casi siempre que una letra de Aduana no es satisfecha por el comerciante que contrajo directamente la obligacion con la administracion, su garante ó co-deudor solidario resulta tambien insolvente y que si se examinan los antecedentes de ese fiador se puede comprobar que siempre fué incapaz de responder al monto considerable de obligaciones solidariamente garantidas por él, llegado el caso de que el introductor de la mercaderia se encuentre en la imposibilidad ó no quiera solventar sus obligaciones.

En su consecuencia, el señor Presidente me encarga llame muy sériamente la atencion del señor Administrador, sobre quien la ley hace pesar tan graves responsabilidades, para que no admita como fiadores solidarios en las letras de Aduanas comerciantes que no sean notoriamente solventes y con suficiente responsabilidad, en relacion con la importancia de las obligaciones que deban garantir.

Saludo al señor Administrador atentamente.—*Juan J. Romero.*

La gran rifa—Publicamos á continuacion el proyecto confeccionado por la Comision especial encargada de la rifa de la Exposicion, el cual ha sido aprobado por la Comision de esta última en la sesion de anteanoche.

Dice así:

1° Se jugarán $ 2.500,000 en 50.000 números enteros, divididos en 250,000 quintos, siendo el precio de cada número $ 50 y $ 10 el quinto.

2° Cada quinto corresponderá á una série, de modo que habrá cinco séries con igual numeracion ó sean 50,000 números enteros.

3° Los premios de las cinco séries ó sea de los 250,000 quintos, serán 83335, lo que equivale á un premio por cada tres números y serán divididos en esta forma:

5 premios, valor de $ 100,000 cada quinto igual para el número entero á	$ 500,000
5 premios, valor de $ 10,000 cada quinto igual á para el número entero á	$ 50,000
50 premios valor de $ 2000 cada quinto	$ 100000
200 " " " 500 " "	" 100000
500 " " " 200 " "	" 100000
1000 " " " 100 " "	" 100000
2500 " " " 40 " "	" 100000
5000 " " " 20 " "	" 100000
74075 premios de menor valor	" 350000
83335 premios valor de	$ 1500000

4° El sorteo se hará por números enteros y serán premiados los cinco quintos que los forman con los objetos asignados á la série respectiva.

5° El ganador de los premios mayores, hasta 2000 pesos inclusive, podrá dejar los objetos y exigir dinero con un 10 por % de rebaja, que se entregará al industrial á quien se deja el objeto ganado. Así, por ejemplo: el que tenga un quinto del premio mayor podrá recibir el objeto que forme el premio ó $ 90.000 en dinero y si tiene el número entero los cinco objetos respectivos ó $ 450,000 en dinero efectivo.

6° Dentro de los sesenta dias de la extraccion, deberán cobrarse los premios y pasado ese término pertenecerán á la Comision de la Exposicion sin lugar á reclamo alguno.

7° La Comision de la Exposicion no reconocerá por dueño del billete premiado, sinó al portador del mismo, á menos de órden judicial.

8° Se fijará el domingo 21 de Mayo para hacer la extraccion.

La combinacion que propone la comision que suscribe, tiene la ventaja de ofrecer al comprador del billete un premio mayor de $ 500,000, por solo $ 50, que es apenas la tercera parte de lo que cobran las loterías de Montevideo, Uruguay, Santa Fé, etc.

Además, cada tres números tendrán un premio, lo que dá una tercera parte de compradores premiados.—*Enrique Urien—J. M. Terreros—A. Dávila—Rufino Varela—P. Coni—J. Daumas.*

La eterna historia del número premiado—Anteanoche, como á las 8, D. Justo Campoamor se encontraba en la Confiteria calle Defensa núm. 6, donde se hallaba tambien Manuel Lemus.

En tal circunstancia llegó un tercer individuo, quien despues de pedir de beber, preguntó á Lemus si tenia el extracto de la loteria de San Luis jugada el 20 del corriente.

El interrogado contestó afirmativamente, y sacó del bolsillo el extracto solicitado.

El desconocido sacó un billete cuyo número era el 4768, que en el extracto aparecia premiado con 50 patacones, por lo que pidió á Lemus se lo abonara.

Este manifestó que solo tenia lo correspondiente á dos quintos, y entónces Campoamor, queriendo hacer un servicio, ofreció facilitar á Lemus, como préstamo, los 30 patacones restantes.

Lemus se negó obstinadamente á recibirlos, por lo que se convino en que Campoamor abonara tres quintos, guardando la parte equivalente del billete, y Lemus los dos restantes.

El pago se verificó, y cada uno se retiró de la Confiteria!

Campoamor se dirigió á una agencia á cobrar el dinero que por puro comedimiento habia desembolsado, y se encontró con que no tenia premio alguno.

Se dirigió á la Comisaría á dar cuenta del hecho y allí se encontró con Lemus, que hacia la misma denuncia que á él lo llevaba.

Campoamor pidió la detencion de Lemus, acusándolo de complicidad en la estafa, y haciéndose así, fué Lemus registrado, encontrándosele en el bolsillo el extracto que tenia el número 4768 adulterado para que apareciera con el premio mencionado.

A pesar de las protestas de su inocencia, la policía ha encontrado causa bastante para ponerlo á disposicion del Juez Correccional, como se ha hecho ya.

El otro cómplice en la estafa no se ha podido saber aún quién es, pues Lemus sostiene aún que es inocente, y que no lo conoce.

"Corona fúnebre del Dr. José María Moreno"—Buenos Aires, 1882—En 8° con 79 pág. y un retrato fotográfico.

Contiene: una estensa biografía del Dr. Moreno, que ocupa 20 páginas, escrita por el Dr. D. Francisco Alcobendas, y un recuerdo póstumo de su discípulo el Dr. D. José M. Zapiola; además los discursos pronunciados sobre su tumba y los juicios de la prensa acerca de él.

Es una verdadera corona que la posteridad afirmará sobre la cabeza inanimada del ilustre muerto, en honor de la inteligencia, de los servicios militares y civiles, y, sobre todo, de la consecuencia política hermanada con todas las virtudes cívicas que dignifican al ciudadano de un pueblo libre. Si bien se ha dicho de él, que no necesita elogios en la muerte, quien los mereció en vida, los que mereció serán confirmados por los presentes y los venideros.

Comisiones de Higiene—Con motivo de lo que ayer digimos acerca de la conveniencia de que se adopten inmediatamente las medidas necesarias para que las comisiones de Higiene de las diversas parroquias del municipio entren en el desempeño activo de sus importantes funciones, hemos recibido la carta que vá en seguida, y con cuyo contenido, en la parte que secunda nuestra iniciativa, nos hallamos de perfecto acuerdo, esperando de que no tardarán en producirse los hechos reclamados.

Dice la carta:

Señor Director de LA NACION:

Gracias mil en nombre de varios vecinos de la parroquia de San Nicolás por su articulito sobre las comisiones de Higiene.

Es urgentemente reclamada la accion de las citadas comisiones, á pesar de la estacion favorable en que vamos entrando; pues hay enfermedades reinantes que exigen la mas escrupulosa higiene.

La de la parroquia de San Nicolás no ha dado aun señales de vida. Ni siquiera una sola vez se ha reunido para cambiar ideas y organizarse.

Suponemos que es por los bien fundados motivos que espresa Vd. en su artículo; pero no es esa una razon para dejarse estar y no gestionar ante la Municipalidad las atribuciones que crean necesarias para llenar con provecho del vecindario, su cometido.

Me contrario, molestando su atencion; pero como espero de ello que algo se haga en esta parroquia, en bien de su higiene, es que por segunda vez y de acuerdo con varios vecinos me dirijo á Vd., anticipándole su reconocimiento por su importante apoyo en la cuestion de que se trata.—S. A. y S. S.—*J. P.*

Bolsa de Comercio—He aquí los vencimientos habidos ayer en la Bolsa de Comercio:

Metálico 170,000; Cédulas, Série A., 207,000; Série E., 488,000; Acciones, 134,035.

Máquinas de coser de Frister y Rossmann—El Sr. George Prins nos pide la publicacion de lo siguiente:

Buenos Aires, 28 de Abril de 1882—Sr. Director de LA NACION—Agradeciendo infinitamente las benévolas palabras que se ha dignado Vd. dedicarme en su diario de ayer, tratando del kiosko de máquinas de coser, levantado por mí en la Seccion Alemana de la Exposicion, me tomo la libertad de hacer una pequeña rectificacion.

Dice Vd.: "Un elegante kiosko, etc., levantado por la casa Jorge Prins." Si bien es cierto que el pabellon fué levantado por mí, no lo es menos que las máquinas no son mias, y que todo lo hecho fué por órden de mis representados los Sres. Frister y Rossmann, de Berlin, quienes me honraron con el título de Unico Agente en el Rio de la Plata.

Hago esta rectificacion, pues como los Sres. Frister y Rossmann reciben LA NACION por todos los paquetes, no les seria tal vez agradable ver que V. hace mencion en su ilustrado diario de los Sres. Grimme Nathalis y Ca. y de los Sres. Seidel y Naumann, y no los mencione á ellos.

Agradeciendo al Sr. Director la deferencia de publicar estas líneas, soy su atento y S. S.—*George Prins.*

Comision Municipal—Ayer no se reunió la Comision Municipal por falta de número.

Será nuevamente citada para hoy á las dos de la tarde.

Guatemala en la Exposicion Continental—En *El Bien Público*, de Quezaltenango, (Guatemala), hallamos las líneas que transcribimos en seguida, y que se relacionan con la representacion de la mencionada República en la Exposicion Continental.

El número del citado diario guatemalteco, á que pertenece lo que vamos á transcribir, lleva la fecha del 16 de Febrero último.

Habla *El Bien Público:*

Segun noticias autorizadas de la capital, el Cónsul Argentino Antonio B. Agacio, obtuvo un eficaz apoyo de la Secretaría de Fomento para el mejor logro de sus proyectos de recoger productos del país, con el objeto de enviarlos á la Exposicion Continental de Buenos Aires.

El doctor Santos Toruño estaba preparando por comision del Gobierno varios cajones de productos interesantes de esta República, los cuales serán remitidos á la capital del Plata por el señor Agacio, junto con los que dicho señor ha conseguido en persona.

A fines del mes en curso quedará todo concluido, pues entónces estarán hechos los embarques, pudiendo llegar á tiempo de ser exhibidos lo ménos dos meses.

Es sensible que los productos de estos departamentos no hayan podido concurrir al certámen bonaerense, pues mucho hubieran ganado siquiera dándose á conocer en aquel concurso.

En todo caso, esperamos que lo que se haya colectado en la capital pueda dar idea de la importancia de la nacion guatemalteca, como país progresista y productor.

Es laudable el apoyo que el señor Secretario de Fomento ha prestado á esta Exhibicion, lo mismo que el señor Toruño, que ha sabido corresponder á los deseos del señor Agacio, activo cónsul de la República Argentina en Guatemala.

Novedades policiales—Anteanoche penetraron ladrones en la casa de negocio de los señores D. Nicolás Nicolini y D. Fabian Lopez, calle Tucuman núm. 418, sustrayendo por valor de 1600 pesos en objetos, en circunstancias en que los dueños del establecimiento dormian.

No se conoce á los autores de este hecho.

*** A D. Cárlos Cuttoni, domiciliado en la calle Cerrito núm. 243, le han robado trescientos pesos en dinero.

La Policia tiene sospechas de quién sea el autor de este hecho, y practica las diligencias para aprehenderlo.

*** Anteayer á la 1 ½ de la tarde fué atropellado por un carro el menor Ricardo Canedo. Las ruedas le pasaron sobre el cuerpo, causándoles heridas de mucha gravedad.

El hecho tuvo lugar en la calle Tacuarí, entre San Juan y Cochabamba.

*** De casa de don Federico Garrigós, esquina Moreno y Matheu, fueron sustraidos anteanoche una cantidad de ropas y otros objetos, por valor de 200 pesos.

No se ha podido averiguar nada respecto á los ladrones.

*** Anteanoche á las 8 intentó suicidarse don Santiago Perazzo en su domicilio, calle Independencia núm. 957, infiriéndose una herida en el cuello con un cuchillo.

Se ignora la causa que lo haya arrastrado á tan estrema determinacion.

Se asiste en su domicilio.

*** A Ambrosini Pompeo, domiciliado en la calle Corrientes, N. 476, le han sustraido anoche en circunstancias en que habia dejado sola su casa, una cantidad de alhajas y dinero, por valor total de treinta mil pesos moneda corriente.

Se sospecha quien es el autor de este hecho y no tardará en ser aprehendido.

"Luis XI"—Esta noche se representa en el Politeama, por la Compañía italiana de la Sra. Pezzana, y teniendo á su cargo el Sr. Salvini el papel de protagonista, el gran drama de Delavigne *Luis XI.*

Se hacen grandes elogios de la manera cómo el Sr. Salvini interpreta el papel del sombrío rey de Francia.

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales—El lúnes 1° de Mayo á las dos p. m. empezarán los exámenes generales, debiendo tomarse tambien exámen de abogado, al extranjero D. Antonio Battilana.—*El Secretario.*

El territorio de Misiones—El Ministro del Imperio del Brasil, Sr. Araujo Gondim, se ha dirigido al Ministro de Relaciones, dándole cuenta de que su Gobierno, cediendo á instancias de las tribus que habitan en el territorio de Misiones, entre Guarapuaba y rio Pequirí, habia resuelto mandar estudiar esos terrenos, para saber si se prestan al establecimiento de una reduccion, destinada á llevar la vida civilizada al seno de dichas tribus salvajes.

El número de dichos indios puede calcularse en 5,000, y desean establecerse á inmediaciones del Salto Grande.

No estando resuelta definitivamente la cuestion de límites pendiente con el vecino Imperio, el Gobierno brasilero, antes de tomar una resolucion como la que dejamos mencionada, se apresura á ponerlo en conocimiento del Gobierno argentino para no dar lugar á falsas interpretaciones.

El Ministro de Relaciones Exteriores ha pasado la nota del señor Gondim, á su colega el del Interior, para que este aconseje la resolucion que considere conveniente.

Aduana de la Capital—En el dia de ayer, la Aduana de la Capital ha recaudado $ 61,993.41 centavos.

En los veinte dias hábiles, la misma Aduana ha recaudado $ 1.404,705.08 centavos.

El "Villarino"—Con procedencia de Patagones entró ayer en el Riachuelo el vapor nacional *Villarino.*

Del 10 al 15 de Mayo saldrá de este puerto para aquel destino.

El Comandante D. Bernardo Dupuy—*La Tribuna Popular*, de Montevideo, dá cuenta en los siguientes términos de la visita que uno de sus *reporters* hizo en la Cárcel del Crímen, al exoficial 1° de la Jefatura Política de la espresada ciudad:

"Del comandante Dupuy supimos que durante su permanencia allí habia sido tratado con muchas consideraciones. Habitaba la pieza que está á la derecha de la entrada, la cual es inmediata á las habitaciones del gefe del Taller, y comia generalmente con este señor. Diariamente, y á su pedido, se le mandaba preparar un baño y gozaba de toda la libertad posible.

Al tener lugar el careo del domingo pasado, fué cuando comunicó al Juez que recibia anónimos de que su vida peligraba en la cárcel.

El doctor Castillo mandó entónces llamar al Jefe del Taller, y no estando este allí, fué el 2°, capitan Arcos, quien aseguró al Juez que se daban todas las garantías sobre la vida de los prisioneros.

Cuando el Jefe supo lo ocurrido se dirigió al Juzgado donde manifestó que le estrañaba el proceder del comandante Dupuy, pues no creia que tuviera motivo de temer por su vida mientras estaba en la cárcel del Crímen.

Con esto y todo el juez mandó preparar una habitacion en el Juzgado y allí esta alojado el señor Dupuy."

Lotería de la Rioja—El Ministerio del Interior ha ordenado que se nombre un empleado nombrado por la Municipalidad al que fiscalice el sorteo de la lotería de la Rioja, que debe practicarse en esta ciudad el 6 de Mayo próximo.

Apertura de la Legislatura—Hoy prestarán juramento y se incorporarán á la Cámara los nuevos senadores electos (!) por la 3ª y 4ª secciones.

En seguida se pasará una nota al P. E. comunicándole que la Legislatura está en condiciones de proceder á inaugurar las sesiones ordinarias del nuevo período.

La apertura de la Legistura tendrá lugar el lúnes próximo.

El concierto de esta noche—Recordamos á nuestros lectores que esta noche tendrá lugar en el teatro de la Opera el anunciado concierto en que tomarán parte compositores argentinos únicamente, bajo la direccion del maestro Bassi.

No solo han sido escritas por dichos compositores las piezas que se ejecutarán esta noche, sino que han sido tambien instrumentadas por ellos, lo que realza aun más el interés de la fiesta.

Hay hasta un deber de patriotismo en concurrir al concierto de los maestros argentinos.

Nombramiento—Por el Ministerio de Instruccion Pública se dictó ayer el siguiente decreto:

Buenos Aires, Abril 28 de 1882.—Habiendo renunciado el Dr. D. Agustin J. de la Vega las Cátedras de Instruccion Cívica y Economía Política que dictaba en el Colegio Nacional de Tucuman, el Presidente de la República decreta:

Art. 1° Nómbrase profesor de Instruccion Cívica y Economía Política en el Colegio Nacional de Tucuman al Dr. D. Próspero García.

Art. 2° Comuníquese, etc.—ROCA—*E. Wilde.*

El Proyecto de Capital—Ayer fué comunicado al P. E. el Proyecto sancionado por la Legislatura, referente á la ciudad de *La Plata*, futura Capital de la Provincia.

De un momento á otro será promulgado ese Proyecto, quedando convertido en ley.

Iglesia de la Merced—Hoy termina el tríduo de la Sociedad de San José.

Mañana á las 8 tendrá lugar la comunion general, á cuyo efecto las señoras sócias deben recibir hoy el sacramento de la penitencia.

A las 11 ½ habrá misa solemne, y predicará del Patrocinio de San José el Presbítero Alberti.

El teatro Colon—A pedido de la Municipalidad, el Ministro del Interior solicitó ayer del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires una cópia del contrato referente al teatro Colon.

Plano catastral—Dentro de breves dias se terminará el plano catastral del municipio. Los planos de las manzanas han retardado los trabajos, á causa de las frecuentes alteraciones que en ellas introduce la apertura de nuevas calles y la edificacion, siempre en aumento.

Escuela Normal del Paraná—Con relacion al ensanche del edificio que ocupa la Escuela Normal del Paraná, se dictó ayer este decreto:

Buenos Aires, Abril 28 de 1882.—Siendo necesario proceder al ensanche del edificio de la Escuela Normal del Paraná, el Presidente de la República decreta:

Art. 1° El Director de dicha escuela procederá, á la brevedad posible, á hacer formular el plano y presupuestos respectivos para la construccion de las obras de ensanche, poniéndose de acuerdo con el ingeniero nacional de seccion, debiendo procederse luego á la realizacion de las obras en conformidad á la Ley de Obras Públicas.

Art. 2° Dispóngase lo necesario á efecto de que la suma votada en el Presupuesto para el objeto indicado sea entregada á la Comision Administradora de la referida Escuela, con cargo de rendir cuenta de su inversion.

Art. 3° Comuníquese, etc.—ROCA—*E. Wilde.*

Mas tramways—D. Guillermo H. Moores, en representacion de la compañía de tramways "Ciudad de Buenos Aires", se ha presentado al Ministerio del Interior solicitando el permiso competente para tender un ramal que, partiendo de la esquina de Rivadavia y Caridad, y pasando por la de Bermejo, llegue hasta la esquina de Castelli y Cangallo, donde se unirá con la línea principal.

Este ramal tiene por objeto poner la línea de ese tramway en comunicacion directa con la nueva estacion del Ferro-carril del Oeste, que se levanta en el Once de Setiembre.

Parece que hay, por parte del gobierno, alguna oposicion á que se conceda el permiso que se solicita, en razon de que el ferro-carril del Oeste establecerá una línea de tramways que recorrerá las mismas calles que antes recorria la locomotora.

Muerto á bordo—En el puerto de Corrientes, á bordo del vapor *Rio Branco*, allí fondeado, ha fallecido el 25 del corriente el pasajero Abel Vergara, víctima de una tísis galopante.

Así lo ha comunicado el Sub-prefecto de aquel puerto, á la Prefectura General.

Escuela Normal de Tucuman—He aquí el decreto dictado ayer sobre ensanche del edificio que ocupa la Escuela Normal de Tucuman:

Buenos Aires, Abril 28 de 1882.—Siendo necesario dar ensanche á la Escuela Normal de Tucuman, con arreglo al plano y proyecto formulados por el ingeniero de la 4ª seccion y aprobados por el Departamento de Ingenieros Nacionales; y considerando que si bien la cantidad votada no permite efectuar la totalidad de las obras proyectadas, puede aplicarse dicha suma á la adquisicion del terreno necesario y la construccion de algunas reparticiones de mas urgente necesidad, el Presidente de la República decreta:

Art. 1° Autorízase al Director de la Escuela Normal de Tucuman, como Presidente de esa Comision administradora, para gestionar la adquisicion del terreno designado para el referido ensanche y, prévia autorizacion del P. E., intervenir como representante de la Nacion, tanto en el contrato de compra de dicho terreno, como en las obras de construccion á que se refiere el art. 2°, girando por su importe contra el Tesoro Nacional, con cargo de dar cuenta.

Art. 2° El Director de la Escuela, de acuerdo con el Ingeniero Nacional de Seccion, formulará un proyecto de construccion de las oficinas de mas urgente necesidad, con arreglo á los planos existentes, y en los límites de la suma consignada en el Presupuesto, procediéndose luego á la realizacion de dichas obras en conformidad á la Ley de Obras Públicas.

Art. 3° Comuníquese, etc.—ROCA—*E. Wilde.*

Cámara de Diputados—Ayer á las dos de la tarde celebró sesion la Cámara de Diputados de la Provincia.

Se incorporaron á ella, despues de prestar juramento, los diputados últimamente electos (!)

En seguida se procedió á los nombramientos de Presidente y Vice de la Cámara, resultando electos los siguientes diputados:

Presidente—Dr. Santiago Luro.

Vice-Presidente 1°, Dr. Alberto Ugalde.

Vice 2°, Luis Andrade.

Finanzas de la Provincia—El doctor Jorge que fué comisionado por el Gobierno de la Provincia para negociar en Europa el empréstito de veinte millones de fuertes, ha presentado al mismo un memorandum relativo á dicha operacion y del cual tomamos estos datos:

«Las condiciones financieras de la Provincia de Buenos Aires son prósperas. Sus rentas cubren ámpliamente sus gastos, y tiene, además de las rentas que le producen sus diversos impuestos, propiedades por más de $ 10.000.000, consistiendo entre otras:

1° Mas de 2.700,000 hectáreas de tierra.

2° Las sumas invertidas en el puerto del Riachuelo.

3° El Ferro-carril del Oeste, que tiene más de 350 kilómetros en servicio y 110 kilómetros en construccion, produciendo al año una utilidad neta de cerca de libras esterlinas 180,000.

4° El Banco de la Provincia, que tiene un capital de libras esterlinas 5.850,000 y que produce anualmente un beneficio de libras esterlinas 550000 á libras esterlinas 600,000.»

Sequia en la campaña—La sequia empieza á hacerse sentir con fuerza en toda la campaña, y los estancieros prevén grandes pérdidas en las haciendas, si tal estado de cosas se prolonga.

Felizmente, el aguacero de anoche, si ha sido general como algunos entendidos en la materia lo creian, habrá, por lo ménos, iniciado el principio del fin de la terrible plaga.

¡Ojalá no se equivoquen los agoreros de lluviosos dias!

Exposicion—El 10 de Mayo próximo tendrá lugar el concurso para las bandas militares y el 14 del mismo para las de aficionados.

—La Municipalidad ha nombrado al señor D. Cárlos Rodriguez Larreta, como su delegado para representarla en la rifa que se jugará en la Exposicion.

La Comision Nacional inspectora nombró sus delegados para el mismo objeto á los señores José M. Lagos, Agustin Gomez y Ricardo M. Alagon.

—Durante el dia Juéves, la Exposicion tuvo la entrada siguiente:

1403 entradas generales á $ 10...... $ 14,030
169 medias entradas á 5........ " 845
Lo que hace un total de........ $ 14,875

Los pianos del señor Medina—Hace algunos dias, un colega de la mañana, al ocuparse de los pianos que en la seccion capital exhibe el fabricante D. José A. Medina, dijo que dada la perfeccion del trabajo de uno de ellos, no podia creerse que ese instrumento fuese construido en Buenos Aires. Se trataba del piano de cuerdas cruzadas que llama la atencion de los concurrentes por su correcto sonido.

El señor Medina, velando por su reputacion y el crédito de su fábrica, se presentó al Club Industrial pidiendo que nombrase una Comision especial para que, estudiando el piano expuesto, y despues de visitar sus talleres, informara respecto de si habia sido ó nó construido en Buenos Aires.

El Club Industrial accedió á lo solicitado, nombrando una Comision compuesta de cinco de sus miembros, la cual, despues de reconocer el piano y visitar los talleres, situados en la calle Rivadavia núm. 373, se expidió ayer, declarando que los pianos expuestos por el señor Medina son construidos en el país.

Canal—El ingeniero don Rafael Leon, comisionado por el Departamento de Ingenieros para sacar á licitacion la construccion del canal que debe conducir el agua del rio Chorrillos desde el Potrero de los Funes hasta la ciudad de San Luis, ha remitido ya las propuestas que le fueron presentadas en oportunidad.

Segun el informe con que las acompaña, resulta más ventajosa la propuesta de los señores Betolli y Quadri, que asciende á $ 95.103.68 centavos, y es, además, más baja que la suma en que el Departamento presupuestó esas obras.

Las otras exceden en valor al presupuesto formulado por el Departamento, al cual debian ajustarse todas las propuestas.

El Sr. José Palombi—Parte hoy de esta capital, á hacerse cargo de su puesto en el Colegio Nacional de la Rioja, el Sr. José Palombi, que ha desempeñado antes en Buenos Aires algunos puestos profesorales.

El Sr. Palombi ha sido nombrado últimamente profesor de latin y griego y de Higiene en el Colegio Nacional de la Rioja, cátedras para las cuales se encuentra preparado competentemente.

"La Ilustracion Española y Americana"—Repartido por la libreria Hispano-Americana de Juan Benmatí, Buen Orden 308—se distribuyó ayer á los suscritores el núm. XI del año XXVI de *La Ilustracion Española y Americana*.

Viene abundantemente provisto de interesante lectura y hermosos grabados.

Loteria de beneficencia—Una vez que el Gobierno Nacional apruebe el reglamento sancionado para la loteria de beneficencia de la Capital, el Presidente de la Municipalidad hará el nombramiento de los empleados respectivos.

Teatro Francés—Esta noche abre nuevamente sus puertas el Teatro Francés.

Funcionará una compañía de la que hacen parte muchos artistas conocidos, bajo la direccion de M. Tauban.

Se darán operetas, conciertos, pantomimas, etc.

"La Correspondencia"—Con este título se anuncia para el lúnes próximo la aparicion de un nuevo diario político y noticioso.

Será una continuacion del colega *La Protesta*, que dejó de aparecer hace poco tiempo.

Sea bien venido el nuevo colega.

Club Liberal — Hoy á las cuatro de la tarde celebrará una reunion la nueva Comision Directiva del Club Liberal, con el objeto de organizarse.

Bailes—Las sociedades *Stella di Roma* y *Stella d'Italia* anuncian bailes para esta noche en sus respectivos locales.

La segunda dará antes del baile un variado concierto, festejando el 4° aniversario de su fundacion.

Entrada de buques—Durante las últimas veinte y cuatro horas han entrado en el puerto del Riachuelo cuarenta y seis buques de cabotaje con cargamento de frutos del país.

COMERCIO

Bolsa de Comercio

Buenos Aires, Abril 29 de 1882.

Habiendo continuado la demanda de oro al contado el precio se afirmó para la liquidacion de los vencimientos de hoy, haciéndose al mismo tiempo una venta para fin de Junio al tipo hecho al contado. El vencimiento de hoy de ventas hechas anteriormente alcanzará $f. 170,000, y los negocios arreglados ayer fueron:

$f. 25,000 al contado á 25.10.
Id 12,500 para hoy á 25.10.
Id 10,000 para Junio 30 á 25.10.

En la liquidacion aparecieron vendedores á estos precios y se ofrecia á 25.07, pero los compradores no querian comprar sino á 25.05 para hoy.

CEDULAS HIPOTECARIAS—Los vencimientos oficiales en estos títulos para este fin de mes suben á $f. 207,000 de la série A y $f. 488,000 la E.

De la série A solo se anotó una venta de:
A $f. 5,000 para hoy á 100½ %.

En la série E los negocios fueron mas activos y seguidos, vendiéndose durante la rueda:
E $f. 44,100 al contado á 84½ %.
Id 44,800 para hoy á 84½, 84¼, 84⅛ %.

Despues de hora no se hizo nada.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—Despues de las fuertes ventas realizadas el Juéves, á precios elevados, la plaza continuó bajando ayer en la hora oficial, siguiendo el impulso que habia experimentado en ese sentido en la liquidacion del dia anterior.

Los negocios, como era de esperarse, fueron bastante activos para hoy y fin de Mayo, pagándose de $f. 1½ á $f. 1¾ por accion por el traspaso de operaciones en el mes.

Los vencimientos de ventas anteriores para hoy suman la cantidad de 134035 acciones.

Durante la hora oficial se vendieron:
130 acciones al contado á 113½, 112 %.
6900 id para hoy, á 113½, 113, 113½, 113¼, 113½, 114, 113, 112¾, 112¼, 112½, 112¼ %.
4800 id Mayo 31, á 113½, 114, 114½, 114¼, 114, 113½, 113¼, 113 %.

En la liquidacion hubo la misma animacion de negocios, pero la plaza con tendencia de baja, pues se arreglaron cerca de 5000 acciones á los precios de 111¼ hasta 112½ %, quedando despues entre vendedor y comprador á 111½ %.

CAMBIOS—Cotizamos:

	Bancario	Particular
Lóndres	49 d	49¼ 49¾ d. por $f. 1 oro
Paris directo	5 fr.12	5 fr. 17
Francia	5 fr.15	5 fr. 18
Hamburgo		4 m 18
Amberes	5 fr 15	5 fr. 19
Génova	nominal	5 fr. 20
Rio Janeiro	11$200 á	11$250 reis por £
Montevideo		½ % premio

El Banco de la Provincia gira: Lóndres 49; Paris, 5fr. 14; Amberes, 5fr. 15; Génova 5fr. 14 y Hamburgo 4 m 15 por 1 peso fuerte de curso legal.

MONEDAS—Libras esterlinas 4½ % premio
Napoleones ... á 1 ½ id
Cóndores chilenos.... á 2 % premio
Bolivianos en cuatros... 18½ á 19 %
Soles... á 82 y 81½ oro
Onzas... á 76 id

TITULOS Y ACCIONES—

Cédulas Hipotecarias, Série A	á 100 %	
Id id B	" 101 "	
Id id C	" 98	nominal
Id id D	" 96 %	
Id id E	" 84½ %	
Acciones Banco de Italia y Rio de la Plata	" 150 "	oro
Acciones del Muelle y Aduana de las Catalinas—Por acciones de fts. 1000	" 805 "	
Billetes de Tesoreria Nacional	" 112	nominal
Fondos Públicos Nacionales de 2 % de amortizacion	" 96 %	
Id id id de 1863	" 87 %	
Id id id de 1876		nominal
Bonos Municipales de 1870	" 105½ "	
Id id 1873	" 105 "	
Id id 1876	" 95 %	
Deuda extranjera—Oro	" 88	oro
Deuda amortizable de Montevideo	" 21½ %	
Acciones puentes y caminos, id id	" 101 %	
Acciones del Banco Nacional	" 112 %	
Empréstito Obras del Riachuelo	" 95 "	
Compañía del Gas Primitiva, cada una	1850 $ m/c	
Gas Argentino	81 %	
Certificados del Banco Argentino	" 18 "	
Tramway á Belgrano	" 50 "	
Ferro-carril del Sud		nominal
Id id Central de 20 £	£ 21 "	
Id id del Norte	"	
Id id de Campana		
Propietarios de la higiene, sin operaciones	50 "	
Tramway Ciudad Buenos Aires	nominal	
Sociedad Fomento de Barracas al Norte	"	
Telégrafo Trasandino	250 por accion de 20, fts. chileno.	
Acciones de la Bolsa, cada una	1500 $ m/c.	

VALOR DEL PESO FUERTE—Ministerio de Hacienda Nacional—Noviembre 30 de 1881—En cumplimiento del decreto de esta fecha y hasta nueva resolucion, las oficinas nacionales recibirán por su valor escrito los billetes del Banco de la Provincia de Buenos Aires.—*E. Civit*.

El Directorio del Banco de la Provincia descontó ayer cuatro millones de pesos m/c.

La Comision que debe dictaminar sobre el nuevo proyecto presentado para los descuentos á oro, no se ha expedido aun.

Del saladero del Sr. Lázaro Repetto se han vendido 4500 quintales carne habanera, al precio de 49 reales oro por quintal.

RIO DE JANEIRO, Abril 15 de 1882.

Resumen del movimiento de tasajo en la primera quincena de Abril:

Existencia en 31 de Marzo de 1882 del Rio de la Plata... 3193000 kilos
Existencia en 31 de Marzo de 1882 del Rio Grande... no hay
3193000 kilos
Entraron durante la quincena del Rio de la Plata... 812000 "
Entraron durante la quincena del Rio Grande... 83580 " 895580 "
4088580 "
Existencia hoy del Rio de la Plata... 3323000 "
Existencia hoy del Rio Grande. no hay 3323000 "
Consumo de la quincena: siendo del Rio de la Plata... 682000 "
Del Rio Grande... 83580 " 765580 "

ENTRADAS DEL RIO DE LA PLATA — *Existencia de hoy á flote*

1882
Febrero 11 Bergantin español *Flora*... 148000 k
" 16 Barca id. *Jóven Henriqueta*... 102000 "
" 18 Zumaca id. *Union*... 113000 "
" 23 Patacho brasilero *L. de Vincenzi*... 116000 "
" 24 Bergantin español *Cecilia*... 35000 "
Marzo 2 Goleta alemana *Speculant*... 138000 "
" 9 Patacho español *Volador*... 109000 "
" Id. id. *Isidra*... 186000 "
" 11 Id. aleman *Nordstyernen*... 172000 "
" 25 Polacra española *Francisqueta*... 158000 "
" 26 Lugre portugués *José Estevao*... 145000 "
" 27 Bergantin español *Jóven Miguel*... 226000 "
" Id. brasilero *Leao*... 227000 "
" Patacho español *Elvira*... 167000 "
" 29 Bergantin id. *Pepito*... 176000 "
" Patacho id. *Botvabé*... 136000 "
" 30 Id. id. *Laureano*... 183000 "
Abril 5 Id. aleman *Clara*... 202000 "
" 12 Id. español *Victoria*... 184000 "
" 14 Bergantin id. *Nuevo Vigilante*... 230000 "
Trapiche... 120000 "
3323000 k

De Rio Grande no hay... —

Rio de Janeiro, depósito general, 3323000 k.
Precios: del Rio de la Plata de 420 á 480 nuevas
" " Rio Grande... "

Pernambuco, Abril 14 de 1882
Del Rio Grande 480 á 530... 780000 k
Del Rio de la Plata 460 á 530... 1020000 "
— 1800000 "

Bahia, Abril 14 de 1882
Del Rio Grande 380 á 500 rs. por kilo... 1762000 k
Del Rio de la Plata, 460 á 520... 665000 " 2427000 "
Total en el Brasil... 7550000 k

Afrecho—de 3$500 á 3$600 rs. por saco de 42 kilos.
Harinas—de Montevideo, no hay.
Id —de Buenos Aires, 2000 qq. de 19$ á 20$000.
Id —de Chile 22000 qq. 16$000 á 18$000 las 200 lib.
Id —americanas 29800 barricas de 18$000 á 22$500.
Existencia total 41800 barricas.
Café—lavado nominal por kilo
" —fino superior de 422 á 443 " "
" —1ª buena " 395 á 402 " "
" —Primera " 361 á 375 " "
" —Regular " 320 á 340 " "
" —2ª buena " 279 á 300 " "
" —2ª ordinaria " 218 á 245 " "
Existencia 139000 bolsas.
Azúcar de campo—Mascavinho 280 á 305.
" " —Mascavo 258 á 270 rs. por kilo.
Maiz—de 3$600 á 4$000 por bolsa de 62 kilos.
Alfalfa—60 á 62 rs. por kilo.
Caña—115$000 á 120$000 por pipa á bordo.
Grasa—en pipa 430 rs. por kilo.
Id en vejigas, 460 á 480.
Sebo—derretido 520 á 530.
picado no hay.
del Rio de la Plata 460 á 500.
Aceite de patas—480 á 500.
Id potro—no hay.
Existencia de Rio Grande 22000 kilos.
Id del Rio de la Plata 16000. id
Total: 38,000.
Cambio s/ Lóndres 21 ½ á 21 ¾ á 90 d/v.
" s/ Paris 450 rs. por fr.
" s/ Hamburgo 560 rs. por m.
Soberanos de 11$340 á 11$380.

Frias Hnos. y Ca.

Frutos del país

En las plazas:

MERCADO CONSTITUCION—Abril 29 de 1882—39 wagones entrados anteayer tarde y ayer por la mañana con diferentes frutos, entre ellos 6,250 arrobas lana.

El Mercado sin variacion en sus precios, notándose poca animacion, pero es por la falta de compradores como hemos dicho en dias anteriores.

VENTAS DE AYER—2,700 arrobas lana vendiéronse: la superior 88, 89; buena 72, 73 á 79; regular 68, 70, é inferior 60, 63; borrega superior 83; ¡buena 70, 74; regular 60, 62, é inferior 55, 57.

CUEROS VACUNOS—213 cueros campo: los superiores 160; buenos 157; regulares 154; inferiores 140, 146, todos con ½ lb de tara.

CUEROS DE POTRO—41 campo superior $ 33.

CUEROS VENADO—12 docenas en 2 lotes $ 85, 86.

CUEROS LANARES—1,200 docenas: los de matadero buenos 26 rls lb; campo superior 26 id id; buenos 24, 25 id id; regulares 23; Estacion 22, 23; desechos de 16 á 20 id id; corderitos de $ 8 á 14.

CERDA—89 arrobas superior 155, 156; buena 150, 152, y regular 148.

TRIGO—105 fanegas salado en pequeños lotes de $ 140 á 161.

MAIZ—78 fanegas morocho en espiga en varios lotes de $ 50 á 52.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Abril 29 de 1882—60 wagones entrados anteayer tarde con diferentes frutos, entre ellos 8,700 arrobas lana y 1,627 bolsas trigo. Lanas siguen sin alteracion; vacunos flojos y poca entrada. Lanares y demas pieles en general; no tienen alteracion sus en precios; lo mismo Cereales.

VENTAS DE AYER—Se realizaron 2,920 arrobas lana; la superior $ 80; buena 74; regular $ 68; borrega, la buena $ 69; regulares 65 y 66 y barrigas de 40 á 45.

CUEROS VACUNOS—235 cueros campo: los buenos á $ 152 y 154; regulares 148; todos con ¼ libra de tara.

CUEROS DE POTRO—30 potros campo, los buenos $ 32; regulares 30.

CUEROS LANARES—1,280 docenas: los de campo, con lana buenos 24 á 25, reales libra; estacion superior 22½ y 23 id id; buenos 21 á 22, id id; regulares 20 id; desechos con lana de 15 á 17, id id y estacion 10 á 14 id id.

CERDA DE POTRO—35 arrobas cerda: la superior $ 139; buena 135, 136.

TRIGOS—890 fanegas en depósito y estacion, el del Azul, las 9 @ $ 150 y 160; Costa bueno id 161; Salado superior id 148.

MAIZ—680 fanegas, el morocho desgranado de $ 46 á 50; y amarillo de 44 á 46.

LINO—1,000 arrobas inferior con bolsa $ 7 6/8.

ALFALFA—24 fardos clase superior $ 350.

POROTOS—150 @ porotos manteca, $ 25 arroba.

CORRALES DE ABASTO—Entrada—Abril 28 de 1882—

Abastecedores	*Capataces*	*Procedencias*	*Animales*
S. y Mandia	R. Cano	25 de Mayo	105
Duggan hnos.	L. Martinez	Monte	40
M. G. Garcia	P. Rios	25 de Mayo	114
Boerr y Pombo	A. Rodriguez	Brandzen	74
S.A. Gomez y C.	B. Abalos	Almirante Brown	55
" "	E. Palacios	Ranchos	79
S. y Mandia	Rostani	Vecino	150
		Total	637

Animales muertos para el consumo 480

PRECIOS GENERALES—Primer aparte carne y sebo $ 380, á 390; segundo id idid 260, 280; chancheria id 170 á 200; animales para saladero id 300 á 310; id id invernar 240 á 300; yeguas id id 90; cueros de novillo 115 á 150; id de vaca 90 á 100; terneros grandes 120, 145.

Despacho de Aduana

Abril 28.

MERCERIA Y LIBRERIA—Tornquist, 26 c broches de metal, cinta de hilera y acordeones; Villanueva y S., 8 c seda, cordon elástico, trencillas, corses y dedales; Gutierrez, 5 c articulos para tapiceros; Brun, 1 c peinetas, crespon y joyeria falsa; Senet y Portes, 1 c botones; Fernandez, 1 c botincitos y gorras de lana; Delaye, 2 id boladitos, encajes y pañuelos de algodon; Moore y T., 5 c lámparas; Walsh L., 1 c muestras; J. M. Challe, 3 c bolsitas, tarjetas, porta-monedas y perfumeria; Pla Suñol y Cia., 1 c abanicos y borlas de seda; Jacobsen, 2 c papel, libros y periódicos; J. M. Bell, 7 id lámparas.

TEJIDOS Y CONFECCIONES—Gondret, 1 c camisetas de algodon; Wedekind, 5 c raso mezcla, brin de algodon, tiras y embutidos bordados, cortinas id y cotin mezcla; C. Sommer, 2 c camisetas, cuellos, puños, guantes y toballas; Bates Stokes, 15 fdos tripe teñido, arpillera y medias de algodon; Drabble hnos, 24 c medias de algodon, género de id, franela de lana, género mezcla, telas para ponchos, chalecos y rebozos de lana; Brun, 6 c flecos, galones, entorchados de seda, gorritas, franela de lana, tapados y género de id; Gutierrez, 6 c franela, género mezcla y confecciones para señoras, etc; Cayol, 9 c calzoncillos y camisetas de punto; Feretti, 6 c casimir lana; Zuberbühler, 18 c chaquetones de lana, tul y pañuelos de seda, fajas, servilletas de hilo.

FERRETERIA—Dillman, 10 c fallevas; Kalko, 13 btos máquinas para coser, yuguillos, argollas, pasadores, zin y cobre en planchas; Drysdale, 21553 btos bujes, flejes, barras, fuelles, azadas, estribos, alambre, tornillos, clavos, etc; Blaquier, 3 c tipos de imprenta; Cárcano, 2 c tijeras, navajas, escopetas, pinzas y lancetas; A. B. Sierra, 12 btos fierro galvanizado, pasadores, trampas para ratones; Gagliardo, 65000 adoquines.

COMESTIBLES—Merlo y D., 250 tercios yerba paraguaya; Lassalle, 3000 c kerosene, 600 c almidon, 100 id cohetes de la india; Garnaud, 5 bultos corchos; Barroso, 10 tercios yerba paranaguá; Lawson, 6 c té; Uribe, 25 c cigarros paraguayos; P. Negrao, 5 c té; E. Piaggio, 5 c conservas de pescado; Rathje, 1 bocoy tabaco de virginia; Bowers, 1700 c kerosene; Parry, 29 bultos té; Cibils hnos., 1 c chocolate.

BEBIDAS, LOZA, &—E. Rigal, 50 pipas vino tinto; J. Borra, 25 cascos id italiano; Lassalle, 10 bocoys juegos para mesa de porcelana y loza fina y ordinaria.

Maritima

Anuncian salida para hoy los siguientes vapores: *Jupiter* y *Rio Parana* para Montevideo, *Capitan* y *Trident* para Rosario, *Pingo* para Santa-Fé.

Vapores esperados: *Jupiter* del Uruguay, *Capitan* y *Tridente* del Rosario, *Pingo* de Santa-Fé, *Porteña*, *Nord America* y *Equateur* de Montevideo, procedentes el 1° del Havre, el 2° de Génova y el último de Burdeos.

—El vapor *Hipparchus* salido de nuestro puerto el 25 del corriente, llevó la siguiente carga: *para New York* 36 fdos cueros lanares, 2 c plumas; *para Rio Janeiro*: 200 bolsas papas, 100 canastos fruta.

—El 14 de Abril entró á Rio Janeiro, procedente de Montevideo, el bergantin español *Nuevo Vigilante* con tasajo.

—Para el juéves 3 de Mayo anuncia su primer viaje en la carrera del Paraguay, saliendo de la Boca del Riachuelo, el vapor nacional *Rio Uruguay* que ha sido completamente transformado y dadas todas las comodidades necesarias para los pasajeros. Será alumbrado á luz eléctrica.

—El 24 del corriente salió del saladero Nuevo Paysandú la barca española *Cristina*, con cargamento de tasajo y con destino á la Habana.

—El 13 del corriente salió de Lisboa para Montevideo, con escala en Rio Janeiro, el vapor inglés *Iberia*.

—El vapor inglés *Mondego*, entró el dia 13 del corriente á Lisboa procedente de Montevideo.

—El 17 del corriente llegó á Lisboa, procedente de Montevideo, el vapor francés *Niger*.

—A Pernambuco llegaron el 19 del corriente de Europa, los vapores inglés *Tamar* y francés *Ville de Pernambuco*, habiendo salido ambos para Rio Janeiro.

—El vapor francés *Savoie* llegó á Marsella el dia 15 del corriente, procedente del Rio de la Plata.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 28

Vapor francés *Bourgogne* de 1872 toneladas capitan Grosfils, de Nápoles el 23 de Marzo, de Génova el 27, de Marsella el 29, de Barcelona el 30, de Montevideo el 27 del corriente, á F. Y. E. Matthey con: *de Nápoles*: Orden, 100 c higos; *de Génova*: Orden 500 sacos arroz, 1 cajon productos químicos, 2 c sombreros, 76 bultos articulos alimenticios, 6 c jamones, 2 b fernet, 13 c grasa, 3 c aguardiente, 6 c queso, 4 c tinteros; G. Gagliardo 1 fdo tejidos; J. Rovere 4 cascos vino; A Cavalli 23 bultos tricotas; M. Puccio 10 b goma 7 bultos drogas; G. Fernandez y Ca. 4 bultos pinturas; T. Pietranera 10 cascos vino; G. Soglio, 1 cajon confecciones; B. Rossi, 1 casco vino; *de Marsella*: Mallmann y Ca. 1 c sederias; Fels y Ca. 2 c tejidos; Bolando y Lavigne 2 c accesorios para fabricar fósforos; J. Romain y Ca. 1 c papel para cigarrillos; J. B. Dupuy y Ca. 1 c sederias; Wedekind Fehr y Ca. 1 c sederias; J. Bollo 1 c cueros curtidos; Cantié Lin 3 c lona; Rocha hnos y Ca. 50 sacos cominos; Garnaud Frères 10 fdos corchos; C. F. Bally 9 c becerros; J. Rissotto 2 c plantas y semillas de jardin; Anezin Hnos. 2 c alhajas y art. relojeria; A. Necol 60 b alenjo; A. J. Reynaud 15 b muebles y art. de uso; Md. Vigne 1 carruage, 12 ruedas Pascal Quesnel 6 hijos 10 c espejos; E. Galli y Ca 20 id id; Melara y Marti 7 c chocolate; Soulas Larrigue y Ca. 200/4 azucar refinada; P. y E. Matthey 300/4 id id; Orden, 1 c cueros curtidos, 5 c meres; Bolando y Lavigne 28 c cajas vacias para fósforos; C. M. Joly 2 fdos diarios. E. Galli y Compañia 3 cajones muestras baldozas, 1 bulto idem tejidos, 2 cajones óleografias; 1 cajon jarabe; L. Fabre, 1 c aceite;—*de Barcelona*: A. Lopez y ca. 50/4 vino Hijos de Jaime Garriga; José Roca Más, 25 latas pimenton, 8 pipas vino; G. F. Pagés, 100 c aceite; N. Repetto y ca. 98/4 vino N. Repetto; Ferran y Turdera, 1 c salchichon; J. Roman y Ca. 55 c papel; Cibils hnos. 100/4 vino tinto J. Deu, Menet y Ca. 15 c mercancias, 1 c muestras; C. Bonafont, 20 cajones papel para cigarrillos; José Leon, 20 id id id; Zuberbühler y Ca. 4 c tejidos; Villanueva y Saralegui, 1 c tejidos; J. Navajas Ochoa, 7 c tejidos; Copello Devotto y ca. 8 c papel para escribir; Angel Rumbado, 1 c libros impresos; H. Forns, 1 c id id; Cárlos Casavalle, 1 c libros impresos; R. Espasa y Ca. 1 id id, 1 paquete periódicos; J. Bonmati, 3 paquetes periódicos; Eloy Aloi, 1 c id; Orden, 8 c naipes, 6 c aceitunas, 2 c impresos, 2 c libros é impresos; —*de Barcelona para el Rosario*: Agente 50/4 vino Hijos de Jaime Garriga, 26/2 y 25/4 vino Gaspar, 27 c almendras.

Continuacion del manifiesto del vapor *Narenta*—*de Barcelona—Abril* 11: Orden, 400 cacos vino Magin Pladellorens, Feuillan Cousins, 3 c lanas; A. Lopez y Ca. 200 cascos vino m. seco, Pera Grau; C. Bonafont 100 c vino; F. Cabot 57 cascos vino P. Canela y Ca.; Orden 25 cascos vino Magin Pladellorens: *de Rio Janeiro—el 15 de Abril*: Sequeira y Rosa 50 c 35 b guayaba, 2 c fruta; V. d' Oliveira Alves 2 b parati; A. P. Guimaraes 3 c drogas; Orden 70 bolsas mercancias; Dirube y Ca. 40 b 62 rollos tabaco, 35 b miel; *de Santos—el 19 de Abril*: Orden 1400 racimos bananas, 40 canastos ostras, 1 c confecciones.

SALIDAS

Vapor aleman *Theben* para el Pacífico.
id italiano *C Colombo* para Génova.

CERRARON REGISTRO

Bergantin español *Dorotea* para Barcelona por J. Berra con 1896 bolsas maiz, 104 id semilla de lino, 1 bulto cadena.

Barca italiana *Si* para Dunkerque por S. Gaibisso con: 383 fardos lana, 5589 bolsas [illegible] semilla de lino.

Balandra oriental [illegible] *Victoria* para Montevideo por Natta Barrios y ca. con 45 pipas aceite de potro, 30 bordalesas sebo derretido.

ENTRADA DE LOS RIOS—DIA 28

Vapor oriental *Villa del Salto* de 200 tons, cap Goldié, de Montevideo á P. Risso con: H. Schmiel, 1 c mercancias; Marini y Cia., 60 b azúcar, 170 c id; C. F. Bally, 1 c calzado; Orden 40 fdos mercancias; Burgaud Senet y Portes, 3 c mercancias; Mallmann y Cia., 1 id id; Menet y Cia., 2 btos id; Orden, 2 id id; Barrozo y Cia., 10 c té; Mallmann y Cia., 6 c mercancias; Hardy y Cia, 2 id id; Hernandez y Cia., 2 btos id; C. Hempbti, 1 c id id; Orden, 29 id id, 8 id muebles; Varios 16 btos encomiendas.

Vapor nacional *Félix Napostá* de 63 tons., cap F. Catoni, del Rosario á F. E. Catoni y Cia. con: F. E. Catoni y Cia. 100/4 vino, 251 cueros vacuno secos; Olivera y Sagasta, 100 c pasas; F. E. Catoni y Cia., 418 bolsas trigo, 702 id id; Sotero Carcaga, 71 bolsas semilla de alfalfa, 24 id id id.

Vapor nacional *Villarino* capitan Spur, de Bahia Blanca y Patagones á A. Marsano con: *de Bahia Blanca* Apellaniz 46 bolsas lana, 15 cueros gama, 30 cueros vacunos 270 cueros lanares, 1 bolsa cerda; *de Patagones*: Rodriguez Ovin y ca. 74 bolsas trigo; G. Torres 26 id lana, 190 cueros, 5 lios lanares; J. Indart 255 cueros lanares, 184 bolsas lana, 2 id cerda, 906 cueros lanares.

SALIDAS—DIA 27

Vapor oriental *Villa del Salto* para Montevideo.
Id nacional *Union* id [illegible] Montevideo.

CERRARON REGISTRO

Goleta [illegible] *Bella Nervina* para Goya por Nuñez.
[illegible] para id *Dos Juanes* id Islas San Fernando por id.
Paylebot id *Europa* id Victoria id Gianello.
Bdra id *Jóven Nicolás* id Santa Fé id Maraspin.
Paylebot id *Siempre Benedicta* id Concordia id Huergo.
Bdra id *E. pur si muove* id id id Natta.
Paylebot id *Horacio Coclite* id id Nuñez.
Id id *Jóven Santafecino* id Santa Fé id Natta.
Id id *Santiaguito Gaibisso* id San Nicolás id id.

Vapores de ultramar esperados

Fecha	Nombre del buque	Procedencia
Abril 30	*Diolibah*	Barcelona
" 29	*Nord-América*	Génova
" 30	*Equateur*	Burdeos
"	*Ariadne*	Burdeos
Mayo 1°	*Rosse*	Lóndres y Amberes
" 1°	*Argentina*	Hamburgo
" 3	*Iberia* (en Montevideo)	Liverpool
" 4	*Tamar*	Southampton
" 4	*Hevelius*	Liverpool
" 5	*Memphis* (en Montevideo)	Pacífico
" 10	*La France*	Marsella
" 14	*Frankfurt*	Bremen y Amberes
" 16	*Gironde*	Burdeos

FERMEPIN HERMANOS
180 CUYO 180
ENTRE FLORIDA Y MAIPÚ
GRAN FOTOGRAFIA
LA PRIMERA DE BUENOS AIRES
Por sus trabajos, por su clientela, por la importancia de sus elementos y por la amplitud de sus talleres
RETRATOS PANEL, A LA ACUARELA
Ultima novedad!
Invitamos al público á visitar nuestras vidrieras
180 CUYO 180
ENTRE FLORIDA Y MAIPU

Vapores á salir para ultramar

Fecha	Nombre del buque	Destino
Abril 29	*San Martin*	Havre
" 30	*Dago*	Havre.
Mayo 1	*Plata*	Liverpool y Amberes
" 3	*Bourgogne*	Marsella
" 3	*Iberia* (de Montevideo)	Pacífico
" 3	*Rubens*	Liverpool
" 5	*Guadiana*	Southampton
"	*Diolibah*	Barcelona
" 7	*Nord-América*	Génova
" 8	*Equateur*	Burdeos
"	*Porteña*	Havre
" 10	*Argentina*	Hamburgo
" 11	*Hevelius*	Liverpool
" 15	*Tamar*	Southampton

CAMPO NEUTRAL

Señor Director de LA NACION.

Muy Sr. mio:—Ruego á Vd. encarecidamente la publicidad en el popular diario que Vd. dirige, la siguiente carta que dirijo al ex-gobernador de Corrientes Antonio B. Gallino (á) Hecatombe.

Pido á Vd., señor Director, este señalado servicio gratis, porque soy un pobre padre de familia arruinado por el funesto Gallino, que por ignominia acaba de ser arrojado de su suelo natal, por sus mismos partidarios políticos, como un verdadero salteador público.

Confiado en su bondad, doy á Vd. anticipadamente las gracias y me suscribo de Vd. atento y S. S.—*Ausonio Bertoli*.

Buenos Aires, Abril 25 de 1882.

Sr. D. Antonio B. Gallino (á) Hecatombe.

Apreciadísimo señor:—¿Se acuerda Vd., Gallino, cuando en el año 1879, estando en la casa de cambio de la calle Cangallo, de esta ciudad, gritaba Vd: EL DIA QUE YO, YO, TENGA EL GARROTE DEL PODER EN LA MANO, HAN DE VER LOS DE CORRIENTES?

Bien; el *garrote* que tanto ha deseado Vd. lo consiguió, y con el mismo *garrote* que *garroteó* al pueblo correntino lo Sr. Vd. *garroteado*.

Esta será una leccion amarga, pero necesaria para un mónstruo como Vd.

Por fin cayó Vd. del poder, porque no podia seguir *garroteando* un déspota como Vd. teñido en sangre.

Por fin cayó Vd., que de la desgraciada Provincia de Corrientes estaba haciendo una nueva Rusia.

Por fin cayó Vd. y cayó de una manera tan baja y humillante, como ningun gobernador en Corrientes, aun en medio de las mayores angustias y conflictos.

Usted ha caido del poder con bastante dinero robado al pueblo de Corrientes; esto es verdad, pero sepa, Gallino, que es tambien verdad que *Dios no paga el Sábado*.

Como esta carta pienso hacerla pública, como han sido públicos los asesinatos y robos de Vd., creo muy conveniente constatar en ella algunos párrafos de la última mia que le remití á Corrientes el mes de Febrero ppdo., para que se sepa que yo le he dado buenos consejos antes de que Vd. cayera. Entónces le decia:

«Señor Gallino:

«Voy á hablar á Vd. claro, clarito, tan claro como que es Vd. un gran bribon y un famoso ladron.

.....

«Usted no tiene amigos, muy bien lo sabe Vd., y tan solo tiene alrededor unos cuantos adulones miserables que necesitan robar como Vd. para poder comer, y con esta clase de gente no puede Vd. contar en un peligro como lo está amenazando.

«No se haga Vd. ilusiones, Gallino, por los pesos que está actualmente acumulando mediante el asesinato y el robo; véngase aquí cuanto antes, á gozar del dichoso dinero; aquí, en esta gran metrópoli pasan desapercibidos el ladron y el honrado.

«Gallino, en breve caerá Vd.; entónces se arrepentirá, pero aquel dia será tarde.

«En Corrientes hubo gobernadores bárbaros y brutos, pero no tan brutos y bárbaros como Vd., créame se lo digo claramente, porque está en la conciencia de todos, hasta de los niños.

.....

«Cuando se escriba la historia de Corrientes y la época en que Vd. y su hermano, el loco Rafael Gallino, fueron gobernadores de aquella pobre y desgraciada Provincia, entónces aquella época se escribirá con letras negras é indelebles; se dirá que Vd. ha sido el único gobernador que ha tenido Corrientes, el mas puerco, el mas perverso, el mas ladron y el mas desprestigiado.

.....

«En fin, voy á concluir, infame Gallino, Vd. me ha arruinado, me ha robado el pan de mis hijos, acuérdese bien, pero acuérdese tambien que: *Dios no paga el Sábado*.»

Los 15 meses que Vd. gobernó en Corrientes fueron dias de sangre, de robo, de afliccion; es público que Vd. desde su domicilio particular y rodeado de unos cuantos bandidos no hacia mas que decretar muertes, que eran despues ejecutadas en el silencio de la noche.

Usted ha pervertido la sociedad, ha aniquilado la industria y el comercio de Corrientes, ha cambiado los arados por puñales.

Los Diputados á la Legislatura Provincial adictos y electos por Vd., fueron una mezcla apasionada de rencor y de barbárie, compuesta de hombres perversos, estúpidos y degradados.

La desgraciada provincia de Corrientes ha estado quince meses bajo el yugo de Vd., hombre bárbaro, ambicioso, cruel, vulgar, sin conocimientos de ninguna clase; hombre que ha dejado el chiripá y las botas de potro para sentarse en el sillon gubernativo con el *garrote* en la mano, como Vd. acostumbraba llamar al poder.

Durante el corto periodo que gobernó Vd. en Corrientes, se han cometido crímenes y atentados alevosos que jamás ha presenciado aquel pueblo ni en tiempos de la barbárie.

Usted ha perseguido á muerte hasta á los mismos partidarios políticos, que por una aberracion incomprensible lo elevaron á la primera magistratura de la Provincia.

Gallina-né, como lo llaman los paisanos á Vd., ha sabido hacerse el mártir y Vd. mismo se hizo la propaganda de que se habia *arruinado* para socorrer á los emigrados correntinos en el Paraguay.

¡Farsante hipócrita!

Ahí están á la vista los libros del Comité de los emigrados en el Paraguay, en que consta fielmente lo que Vd. ha dado y que no pasa de *seiscientos* pesos fuertes.

Miéntras tanto Vd. ha cobrado á la Provincia *cincuenta mil* pesos fuertes y más de *cien* leguas de campo en las Misiones.

Aquí concluyo, por hoy, prometiéndole volver dentro de unos dias á decirle grandes verdades.

Tenga Vd. paciencia, Gallino, no se enoje Vd. ¡Qué quiere! ya pasaron para Vd. aquellos tiempos en que mandaba empastelar y echar al rio imprentas, porque le decian algunas verdades; aquí tiene Vd. que aguantar, de lo contrario, reventar.

Haré público la manera como Vd. fué electo [illegible] los escandalosos, los *negocios* con [illegible] Beiró!!! y hasta de qué man[illegible] sido electos diputados al Congreso Nacional [illegible] Luis A. Diaz y Antonio Cao [illegible].—De Vd. fiel amigo y SS.—*Ausonio Bertoli*, Defensa 78.

Es una tontera el decir que las enfermedades crónicas del estómago son incurables, cuando es notorio que la dispepsia confirmada, sucumbe facilmente á las propiedades tónicas, aperitivas y antibiliosas de las Píldoras Azucaradas de Bristol. En vista de los certificados por los convalecientes y los curados. Puede ser que segun la lógica patológica, los enfermos no deban sanar: pero afortunadamente lo hacen. En algunos casos la dispepsia induce un estado degenerado de la sangre, y en tales casos, se debe tomar la Zarzaparrilla de Bristol juntamente con las Píldoras.

La *Tribuna Médica de Paris* nos dá una prueba fehaciente del poder nutritivo, reparador y reconstituyente del *Vino de Peptona de Chapoteaut*. Un hombre de 60 años, el llamado Bréhier, atacado de catarro crónico, habia caido en una postracion completa, no podia moverse del lecho, y sólo le quedaba un apetito muy ligero. Difícilmente toleraba los alimentos, que producian accesos de tos y vómitos. El enfermo no contaba ya con el auxilio de la medicina, cuando le aconsejaron el *Vino de Peptona de Chapoteaut*, y desde el primer dia recuperó el apetito; una semana despues pudo levantarse y andar, la tos se calmó y volvieron las fuerzas. Este resultado, sorprendente al pronto, es muy natural, pues el *Vino de Peptona de Chapoteaut* contiene por copa de Burdeos, diez gramos de excelente carne de vaca, bien digerida y asimilable, cuyos principios nutritivos penetran directamente en la circulacion sin ayuda del estómago.

Establecimiento Medico
DE
AEROTERAPIA Y ATMIATRIA
Dirigido por médicos especialistas
RECIBIDOS EN EUROPA Y EN BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS, constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho

En estos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno ó de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el Oxígeno, el Ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene, además, un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas, por medio de lo cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la ANEMIA, ESCROFULA, REUMATISMO Y ENFERMEDADES NERVIOSAS.

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvano-caustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del hígado y del pulmon por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, el ASMA, la BRONQUITIS CRONICA, la TOS CONVULSA, la ANEMIA, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de MERCURIO, la SORDERA CATARRAL, etc., se curan constantemente.

LA TISIS pulmonar de primero y segundo grado, los REUMATISMOS crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los Drs. Bertin, Fontaine, Bert, Fornalini, Jourdanet, etc., etc.

Las personas que por antecedentes de familia y por su constitucion débil y enfermiza estuvieran predispuestas á las afecciones del pecho, como tambien las que se encuentren en un estado de debilidad proveniente de cualquier causa, encontrarán en estos agentes nuevos en la terapeútica, un médio seguro de preservarse y curarse con buen éxito, siendo inmensamente mas ventajoso que el uso del fierro y de los demás remedios reconstituyentes.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con un método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la una hasta las tres de la tarde.

LOS JUEVES CONSULTAS GRATIS

NOTA—La direccion de este establecimiento á cargo de varios médicos, acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que dudasen de la eficacia y ventaja de la Aeroterapia para la curacion de las susodichas enfermedades. Perm. dpm.

Señor:

Tengo el honor de comunicar á Vd. que acabo de abrir en la calle de

297—Cuyo—297

LA SASTRERIA AMERICANA

Los conocimientos prácticos que he adquirido y las relaciones que unen á este establecimiento con las primeras fábricas de Francia é Inglaterra, me permiten ofrecer á Vd. mis servicios con un 25 % mas bajos que en cualquier otra casa.

Ruego á Vd. se sirva visitar esta su casa para la cual pido su proteccion.

Sírvase aceptar, señor, mi [illegible] mas alta consideracion.—*Domingo Gou[illegible]*, Gerente. 7224 p2 a28.

SE OFRECE

Una persona como apoderado, representante ó agente para administrar ó dirigir los fondos, asuntos ó negocios de personas residentes fuera de esta ciudad, ó que presentes aquí desearan encomendar á otro la direccion personal de su fortuna. Dará informes satisfactorios de su conducta y garantias materiales en caso fueran requeridas. Dirigir una carta á O. P., calle Florida 138, la cual será inmediatamente atendida. 6800 plm a18

HOTEL EUROPA
DE
E. KRAEUTNER
CORDOBA
Gran hotel de primera clase
(50 SALONES Y PIEZAS)

Se ha trasladado este acreditado Hotel á la grandiosa casa nueva (espresamente edificada para hotel) calle Universidad núm 45. 4563 p3 m f14

ACADEMIA BRITANICA
249—CALLE BOLIVAR—249
ESTABLECIDA EN 1867
Robertor Bird—Director

Educacion comercial completa, inclusive idiomas.
Enseñanza primaria y clases de adorno.
Pupilos—Se recibe un número limitado de pupilos. 7026 p 1m. a23.

Manuel Aguilló
MÉDICO-CIRUJANO
Ha abierto su estudio, calle de Lima 66
Horas de consulta: de 12 á 2
3877 p3 m f3

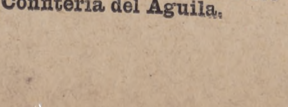

El Instituto Optico-Oculístico de OLIVA y SCHNABEL, ántes 143 Florida, se ha mudado á la misma calle, N. 99, frente á la Confiteria del Aguila.

Ezequiel Belando
CONSIGNATARIO DE FRUTOS DEL PAIS
Domicilio y Escritorio:
333 — CALLE DE SAN JOSE — 333
6490 plm a11

Van Gelderen y Trant
TRADUCTORES PUBLICOS
108—Calle Piedad—108

Vinos de Jerez Y Puerto Santa Maria. Depósito permanente, Esmeralda 23.

Anís Carabanchel legítimo.—Depósito especial, Esmeralda 23.

Loteria Pública de la Rioja

Se previene al público que esta Loteria se jugará indefectiblemente como ha sido anunciada, en esta ciudad, EL SÁBADO 6 DEL ENTRANTE MAYO, Á LAS 10 DE LA MAÑANA, en las oficinas de la administracion, Bolivar 197; y habiendo declinado el señor Presidente de la Comision Municipal su intervencion en el sorteo, se hará éste en presencia del público y bajo la supervision inmediata del señor Interventor Oficial de la Provincia de la Rioja y de un Escribano Público.—Buenos Aires, Abril 26 de 1882.—*M. del Puerto y Ca.*—Administradores. 7200 p10 a27

AL PUBLICO
y á los que se encuentran de paseo en esta capital

Con motivo de la Exposicion Continental, la Joyeria y Relojeria «La Porteña», calle Victoria núm. 266 ha recibido directamente de Europa y de las principales fábricas un inmenso surtido de alhajas de todas clases, de lo mas espléndido que se puede desear, para poder así atender dignamente á las personas que se hallan de paseo en esta capital.

Los precios no tienen competencia, esto se garante, por el inmenso surtido que esta Joyeria ha recibido; poco cuesta visitar la casa para convencerse y al mismo tiempo ver la infinidad de relojes, alhajas de todas clases con brillantes, diamantes y sin ellos, con esmaltes, etc., todo de última moda y fabricados espresamente.

Por consiguiente nadie que desee comprar alhajas ó tenga encargue de comprarlas no debe olvidar esta casa, seguro que quedarán plenamente satisfecho y gastando poco, que esto es lo esencial.

Visitar la casa para no dudar.

No olvidarse, pues,

JOYERIA Y RELOJERIA "LA PORTEÑA"
266—VICTORIA—266
6980 pl m a22.

Curacion de la Esterilidad

Con los recientes progresos de la Ginecología, la ciencia ha llevado en su vasta dominacion otra conquista: "la curacion cierta de cualquier caso de esterilidad", ocurrir ó escribir en cualquier idioma al:

Dr. A. Camusso
ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE SEÑORAS
Calle de San Lorenzo 199—(Rosario de Santa Fé)
6193 p 1m al

Se ha mudado
EL
CONSULTORIO MEDICO
DEL
Dr. MELCHOR TORRES
De la calle VICTORIA, 350
á la misma calle
414-VICTORIA-414
entre BUEN ORDEN y LIMA
Las horas de consulta serán siempre las mismas, es decir, de 12 á 2 las gratuitas y de 2 á 4 las particulares.
6520 pl m a12

CONSULTORIO GRATUITO
Para enfermedades de los niños
Atendido por el Doctor
F. T. LARGUIA
30—TEMPLE—30
Consultas médicas y quirúrgicas, todos los dias de 1 á 2 de la tarde
6000 p2 m m28

INDICADOR

ALSINA DALMIRO, abogado.—Tiene su estudio y domicilio Perú 459; se encarga tambien de la direccion de asuntos en el Departamento Judicial del Centro, donde se encuentra en su estudio en Mercedes, calle 21 núm. 190, los Juéves y Viérnes de todas las semanas.

AMORETTI FELIX, ingeniero civil y agrimensor; domicilio, Moreno 736.

ALCORTA AMANCIO, abogado; estudio, Victoria 217; domicilio, Victoria 219.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.

AURRECOECHEA MARIANO, abogado; estudio, Florida 17, altos.—Horas, de 11 á 4 de la tarde.

ARECO ISAAC P., abogado; estudio, Perú 163; domicilio, Piedras 497.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.

BERMEJO ANTONIO, abogado; estudio, San Martin núm. 31; horas de estudio, de 12 á 4.—Domicilio, Maipú 408.

BURGOS FERNABÉ, escribano público; oficina, calle Victoria 31, Pasaje Roverano, altos, número 23; domicilio, Cerrito 396.

BALBIN JULIAN, abogado; estudio, Bolivar 5; domicilio, Paraná 227.—Horas de estudio, de 10 á 4 de la tarde.

BAZIN ARISTIDES T., escribano público; sucesor de Justo Carballido; calle Rivadavia 111; horas de despacho, de 10 á 5.

BOLON PEREZ JOSÉ, procurador judicial, con título obtenido en España, prévio examen teórico-práctico; su domicilio y escritorio, Perú 121, entrando á la izquierda; horas de oficina, de 11 de la mañana á 5 de la tarde.

CASTILLO JOSÉ A., escribano público con registro; calle Victoria núm. 64, (Recoba Nueva); domicilio particular, calle de Montevideo núm. 96.—Horas de oficina, de las 11 de la mañana á las 5 de la tarde.

CASTEX EDUARDO, agrimensor; tiene su domicilio, en la calle Chacabuco 378.

CARBALLIDO JUAN, abogado; estudio, San Martin 18; domicilio, Córdoba 369.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.

CABRAL J. V. Y CRUZ J. B., escribanía de registro; calle Victoria 31.—Pasage Roverano, altos, núm. 24 y 25.

CANTILO JOSÉ MARIA, abogado; reside en la ciudad de Mercedes.—Su apoderado general en Buenos Aires, don Gabriel Cantilo, Méjico 408.

CARRIL SALVADOR MARIA DEL, abogado; calle de las Piedras, núm. 37.

CASTILLA RAMON, médico; consultorio, Esmeralda 432.—Horas de consulta, de 12 á 2 de la tarde.

CALZADA RAFAEL, abogado; Florida 63, altos.—Horas de estudio, de 11 á 4 p. m.

CALVIÑO JOAQUIN, escribano público; oficina, Rivadavia 113; domicilio particular, Belgrano 185.—Horas de oficina, de 10 a. m. á 5 de la tarde.

CIMONE JUAN, doctor especialista en las enfermedades del pecho venereo-sifilíticas y de la piel, recibido en Europa y Buenos Aires; Cuyo 405.—Horas de consulta: de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m. Los lúnes gratis.

DUDIGNAC EXEQUIEL, procurador y comisionista; Perú 79, de 12 á 5; domicilio, Esmeralda 510.

ELIZALDE RUFINO DE, abogado; estudio, Perú 35. Horas, de 12 á 4 de la tarde.

ELIZALDE FRANCISCO DE, abogado; estudio, Perú 35.—Horas, de 12 á 4 de la tarde.

ESPECHE FEDERICO, abogado; estudio y domicilio Venezuela 162.—Se le encuentra á cualquiera hora.

FONROUGE CAMILO, escribano público; oficina, Bolivar 24; domicilio, Alsina 727.

FORGUES & ATTWELL, corredores; Reconquista núm. 118, altos, escritorio núm. 23.

FINCK ALBERTO, médico; calle Cuyo 206.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m.

FERNANDEZ JUAN S., abogado y agrimensor; estudio y domicilio, Venezuela 396.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.—Recibe preferentemente asuntos contencioso-administrativos.

HIRON Dr. médico consultor del Hospital inglés Corrientes 77, horas de consulta de 1 á 3 p. m.

HOYO VICENTE Y Ca., rematador, balanceador y comisionista en general; se encarga de toda clase de asuntos.—Escritorio, calle Europa 560; horas de 7 á 11 y de 5 á 8 p. m.

INSIARTE ADOLFO A., abogado; estudio, Suipacha núm. 81.

LACOSTE GABRIEL, médico; especialista en enfermedades de la vista y de niños, reside en el pueblo de Chivilcoy; domicilio, al lado de la antigua casa de Torroba Hnos.—Consultas, de 12 á 1.

LACROZE JUAN A., médico; director del "Instituto Médico Hidroterápico", Piedad 630.—Horas de consulta, de 8 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m.

LOPEZ DE MORELLE JOSÉ, médico y director de la escuela libre de parteras; Corrientes 686.—Consultas para toda clase de enfermedades, á las 12 y á las 4.

MANTILLA MANUEL F., abogado; estudio, San Martin núm. 30, (altos).—Horas: de 11 á 5.

MIÑONES FAUSTINO, procurador judicial; con catorce años de práctica en el ejercicio del cargo de escribano público y secretario de un juzgado en lo Civil.—Se le vé en la escribanía de don José Martinez, Victoria 31, pieza 21.

MARTINEZ JOSÉ, trasladó su escribanía al pasage Victoria núm. 31, escritorio 21, altos.—Domicilio, Santa-Fé 686.

MOREL MIGUEL G., abogado; estudio, Florida 17, altos.—Horas de estudio, de 1 á 4 de la tarde.

MITRE Y VEDIA B., traductor público del inglés, francés, italiano y portugués; San Martin 208, (Imprenta de LA NACION.)

MOM ARTURO Y ALFREDO PICO DEL CERRO, comisiones en general; calle San Martin 90, pieza núm. 15, (altos).

MARIN PLÁCIDO, [illegible] abogado; General Lavalle 148.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.

MARCÓ DEL PONT RICARDO, abogado; estudio y domicilio, calle de Mercedes, calle 23, núm. 140.

PEREIRA EMILIANO A., escribano; oficina de registro; calle Bolivar núm. 46.

SCHWAB EMILIO C., contador público y rematador.—Se encarga de todo trabajo de contabilidad y de la gestion de asuntos judiciales: Calle Piedad 48.

SAUBIDET MARIANO E., contador y balanceador público; aprobado por la Exma. Cámara de Justicia; se encarga de toda clase de trabajos de contabilidad; Cangallo 488.

SAGASTUME FÉLIX P., escribano público; oficina, Alsina 95, altos; de 11 á 5 de la tarde; domicilio, Chacabuco 105, segundo piso.

SALAS MANUEL, escribano; oficina, calle Victoria 31, pieza núm. 27, altos; domicilio, Florida 417.

SUAREZ AGUIRRE FRANCISCO, abogado; estudio Bolivar 59, de 11 a. m. á 4 p. m.; domicilio Corrientes 102

TERRY ANDRÉS R., escribano nacional de registro mercantil; Bolivar 5, (altos).—Horas de oficina, de 10 a. m. á 5 p. m.

VICTORICA MATEO Y Ca., rematadores y corredores; Alsina 319.—Buenos Aires.

VIDELA NICOLÁS E., abogado; estudio, Bolivar 94; domicilio, Belgrano 66, primer piso.

VARELA LUIS V., abogado; estudio, San Martin 18; domicilio, Victoria 469, (altos).—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.

ZEBALLOS (E. S.) Y PIZARRO (F. R.), abogados; estudio, Perú 23.—Horas, de 12 á 5 p. m.

SCHERRER JACOB, médico; consultorio, Rivadavia 207.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m., especialmente para enfermedades de señoras, oidos y garganta; clínica especial para enfermedades crónicas de la uretra y del estómago.

FUNERALES

Dolores Omar de Martin
Q. E. P. D.
Falleció el 24 de Abril de 1882

Manuel Martin y Omar hijo, las hijas y yernos Joaquin Vallet y José Lopez Villarino, los hermanos, hermanas políticas y demás deudos, piden á sus relaciones quieran acompañarlos á rogar á Dios por el descanso de la finada, en el funeral rezado que se celebrará el Miércoles 3 de Mayo, á las 11, en el Templo del Arcángel San Miguel; cuyo favor agradecerán debidamente. 7249 p4 a29

Emiliano Saez
TENIENTE CORONEL
Q. E. P. D.
Falleció el 3 de Abril de 1882

Su esposa, Zara P. de Saez, su hija Elodia Saez, su hermana Eduarda Saez, su madre y hermanos políticos y demás deudos suplican á sus relaciones se sirvan acompañarlos al funeral rezado, que por el eterno descanso de dicho finado, se celebrará el Miércoles 3 de Mayo, á las 10 1/2 de la mañana, en la iglesia de Nuestra Señora de Monserrat; favor á que quedarán profundamente agradecidos.—El duelo se despedirá de la puerta del templo. 7248 p4 a29

Gerónimo Corsanego
Q. E. P. D.
Falleció el 18 de Abril de 1882

Su esposa Paula Lagomarsimo de Cosanego, su hijo Juan Corsanego, sus sobrinas Rosa, Filomena y Ana Corsanego y sus sobrinas y sobrinos políticos y demás deudos, invitan á sus relaciones al funeral que, por el eterno descanso de su alma, se celebrará en el Templo de Nuestra Señora de las Mercedes, el Lunes 1° de Mayo, á las 11 de la mañana.—Obsequio al que quedarán eternamente agradecidos. — El duelo se despedirá de la puerta del Templo. 7239 p2 a29

Dolores Cordero de Esquiros
Q. E. P. D.
Falleció el 28 de Abril de 1882

Diego Esquiros, esposo, y sus dos hermanas, suplican á sus relaciones quieran acompañarlos á conducir sus restos mortales al Cementerio del Norte, hoy Sábado 29, á las 4 de la tarde, Casa mortuoria Maipú 246 (Bajos) 7267 pl. a29

TEATROS

Colon—Empresa A. Ferrari.—Domingo 30 de Abril. 5a. funcion del 2° abono: *Aida*.—A las 8.

La Florida—Jardin-Concierto.—Domingo 30 de Abril, á las 12 del dia, tercera exhibicion del elegantísimo y monstruoso CARROUSEL, (carreras á caballo), entrada libre.

AVISOS

Confitero Medio oficial ó peon, se precisa; Cerrito 539. 7241 p5 a29

Profesor Que posea el francés, se necesita; Venezuela 466. 7233 p3 a29

Cocinera Del pais, se necesita una; Venezuela 224. 7252 p3 a29

Sirvienta Se necesita una; Pasco 134. 7270 p3 a29

Mucama Se necesita una; General Lavalle 225. 7263 p3 a29

Sirvienta Se precisa una; Piedad 306. 7266 p3 a29

Mucama Para poca familia, con recomendaciones, se necesita; Corrientes 130. 7240 p3 a29

Oficial peluquero Se necesita uno bueno; San Martin 146. 7251 p3 a29

Cocinera Que sepa cocinar y con buenas recomendaciones; Belgrano 194. 7242 p3 a29

Sobretodos Para niños de 6 á 14 años, tanto de ratina como de casimir, se han recibido en la merceria calle Suipacha 193, entre Cuyo y Corrientes. 7256 p4 a29

Cocinera Se necesita una, que sepa muy bien su oficio y tenga recomendaciones; Tucuman 336. 7254 p3 a29

Se ofrece Un cobrador, dando garantia hasta 150.000 $ m[c]; dirigirse Pichincha 157 7258 p15 a29

Casa Se desea alquilar una, de cuatro á seis piezas, en buen estado, para matrimonio extranjero, sin hijos; dirijirse á esta imprenta, bajo la inicial H. 7264 p3 a29

Landó Se vende uno, flamante, con una magnífica yunta de caballos tordillos negros, con sus correspondientes guarniciones; ocurrir, Florida 50. 7253 p3 a29

Casa espaciosa Con todas comodidades; se alquila calle Cuyo 1285, allí mismo á cualquier hora para verla y tratar. 7244 p15 a19.

Vis á vis Carruaje flamante y barato, se vende, Centro América 82; para verlo y tratar, ocurrir allí mismo. 7245 p15 a20

Maestro jabonero Se precisa uno; oficio; se le harán buenas proposiciones; ocurrir Suipacha 190, de 1 á 3 p. m. 7251 p3 a29

Al público Con esta fecha he comprado á D. Rufino Gonzalez su negocio de fonda, quedando el activo y pasivo á mi cargo, desde tal fecha 1° de Junio de 1881.—Buenos Aires, Abril 28 de 1882.—*Miguel Garcia*. 7261 p3 a29

Bañaderas Fábrica especial de bañaderas, de todas clases, trabajo garantido y á precios mas baratos que en cualquier parte; Cuyo 429, entre Artes y Cerrito. 7259 p1m a29

¡¡Esto se va!! Revista cómica de 1881 y 1882.—Se halla de venta en el depósito de papel y libros de H. Forns; Buen-Orden 44. 7253 p3 a29

Se desea Alquilar una casa para una corta familia, de 6 á 7 piezas, con gas y agua corriente, que no pase del rádio de 10 cuadras al Sud y Oeste de la Plaza de la Victoria; para tratar, Venezuela 113, de 10 á 5 de la tarde. 7265 p3 a20

Se necesitan Una costurera que sepa cortar y planchar y una cocinera; estas últimas será escusado que se presenten, si no tienen buenas recomendaciones; Piedad 730. 7254 p3 a29

Barraca Se alquila una en la calle Pavon núm. 13, Plaza Constitucion, con prensa, pescante y todos los galpones existentes; pronto para trabajar; además tiene cuartos para familia; alquiler módico. Para tratar calle Belgrano 122. 7246 p3 a29.

A la campaña Se ofrece un jóven oriental de 22 años de edad, con muchisima práctica en el acopio de frutos; como tambien para despacho de almacen y tienda de campo. Para mas informaciones, ocurrir calle Cangallo No. 1347, café del Comercio. 7247 p3 a29.

Al comercio Aviso que he vendido el negocio de mi propiedad denominado Restaurant Molière, situado en la calle Cuyo 21 al Sr. Henrie Meyen, que se previene por si alguien tuviere cuentas contra dicha casa, se presente en el término de 8 dias, pasados los cuales no será atendido.—Buenos Aires, Abril 28 de 1882.—*Simon Clement*. 7268 p3 a29.

Al público Aviso que he vendido el negocio de fonda que me corresponde, á D. Miguel Garcia, activo y pasivo, desde el 1° de Junio de 1881 que entramos en sociedad, si alguno tiene que reclamar alguna cosa de dicho negocio, acuda á dicho señor en término de 8 dias; calle Cerrito 61, fonda de Rufino Gonzalez. 7262 p3 a29

Participamos Al público que la sociedad que gira en esta plaza bajo la razon social de Piñero & Velazquez, queda terminada por mútuo convenio y que desde esta fecha se pone en liquidacion quedando á cargo del socio D. Justo Piñero, quien tendrá el uso de la firma social en liquidacion.—Buenos Aires, Abril 26 de 1882.—*Justo M. Piñero, Martin Velasquez*. 7250 p3 a29

A los licoristas Aviso importante.—La Comision Administradora de la Asociacion Industrial de Licoristas, se hace el deber de invitar á todos los licoristas establecidos en esta ciudad y pueblos de la provincia que por ignorar sus nombres y domicilios, no se les ha podido enviar la circular de invite respectiva, para la reunion del Domingo próximo, 30 del corriente, á las 2 p. m., en el local del "Club Industrial", Rivadavia 49, altos, con el objeto de proceder á la discusion de un proyecto sobre los envases que presentará esta Comision. En la importancia del asunto, hace esperar que los licoristas todos, pertenecientes ó no á esta asociacion, sabrán responder con su presencia en la asamblea, á la invitacion que se les hace.—*La Comision*. 7271 p2 a29

Al comercio Participo haber vendido en esta fecha á Don A. Bosisio, la farmacia de mi propiedad situada en el pueblo de Arrecifes, quedando el activo y pasivo de la misma á cargo del comprador.—Buenos Aires, Abril 17 de 1882.—*Luis Bianchi*.—OTRO: Participo haber comprado en esta fecha á D. Luis Bianchi, la farmacia de su propiedad situada en Arrecifes, quedando á mi cargo exclusivo el activo y pasivo de la misma.—Buenos Aires, Abril 17 de 1882.—*A. Bosisio*. 7250 p3 a29

Libreria HISPANO AMERICANA, Buen-Orden 308.—Libros recien llegados:—El Conde de Monte-Cristo, por A. Dumas, 10 $; D. Quijote de la Mancha, por Cervantes Saavedra, 10 $; Obras poéticas de Espronceda 10; La cámara de la Lola, por Escamilla, 10; Ser sin maestro, por Renauld, 10; El sonido, por Guillemin, (fluidos) por D. Tomás Ariño y Sancho, 15; Manual del perfumista, por Guimerá, 25; La cocinera del campo y de la ciudad, 25; La cabaña del tio Tomás, ó los negros en América, por Becher Stowe, 30; La deshereada, por Perez Galdós, 80; y muchísimas otras novedades á precios sumamente módicos.—En la misma casa se recibe suscricion á la Ilustracion Española y Americana, Ilustracion Cantábrica, Moda Elegante, etc., etc.

EL Dr. BIANCHI
MEDICO QUIRURGICO
ESPECIALISTA

Recibido en las facultades de Nápoles, Roma y Génova previene al público de esta ciudad que ha hecho un estudio particular sobre las enfermedades del pecho, de la garganta, del útero y fístulas. Se ocupa especialmente de las enfermedades sifilíticas, garante su curas en menos de 10 dias; dá consulta todos los dias de 8 a. m. hasta las 5 p. m. Calle Callao núm. 69, entre Cangallo y Piedad 6481 p1m all

JUAN BAUTISTA CRUZ
ESCRIBANO PÚBLICO

Habiéndole concedido el Superior Gobierno de la Provincia, la creacion de un Registro de contratos públicos, con jurisdiccion de toda la Provincia, ofrece sus servicios al público.—Provisoriamente tiene su oficina en la calle Victoria 31—Pasaje Roverano, altos, n. 25. 7260 p20 a29

FONTAN FRERES & Cie.
Casa introductora
ESPECIALIDAD DE CUEROS CURTIDOS
SE HA MUDADO
De la calle General Lavalle 522
A la de Piedad 337 á 339
7257 p8 a29

Sociedad Anónima
Del Puente y Camino del Paso de Morales

En cumplimiento del inciso 5° del artículos 22 de los Estatutos, se convoca á Asamblea General Extraordinaria para el Domingo 7 del entrante mes de Mayo, la que tendrá lugar en Moron, casa de D. José M. Gonzalez, 18 San Martin 99 á 101. Se recomienda la asistencia de los señores accionistas por haber asuntos de importancia que resolver.—*La Comision*. 7237 p8 a29.

Galpones Para ovejas; ocurrir Florida 418, de 10 á 12 a. m. 7155 p4 a26.

Cocinera Con cama, se necesita Piedad 316. 7230 p3 a28

Papel blanco Para envolver, á $ 40 m/c. @ se vende en LA NACION.

Se ofrece Un cocinero; Suipacha 378. 7145 p3 a26

Muchacho Se necesita; Cerrito 281. 7132 p3 a26

Cocinero De profesion, se ofrece uno, Artes 179, facturería del Plata. 7226 p3 a28

En la calle Montevideo 99 Se precisa una buena costurera para vestidos. 7334 p3 a28

Costureras de cuellos y puños, armadoras de camisas blancas y de color, se precisan en la calle Victoria núm. 465. 7212 p4 a.28.

Dependiente para el despacho de aduana ó para escritorio, se ofrece uno con buenas referencias, Europa 164. 7213 p9 a28.

Cocinero para campo, que sepa bien su oficio; ocurrir 36 calle San Martin (altos). 7228 p3 a.28.

Quintero Que entienda su oficio y sepa cortar alfalfa, se precisa para el campo; Florida 418, de 10 á 12 a. m. 7161 p4 a26.

Cocineras Se precisan dos, una para la ciudad y la otra para la campaña; se prefieren españolas; Chile 237. 7178 p3 a28

Cocinera Se necesita una, para corta familia; San Juan 390. 7174 p3 a27

Se necesitan Buenas oficialas costureras; Esmeralda 269. 7170 p3 a27

Se alquila La grande, espaciosa y central casa [illegible] calle de Cuyo 302. Para verla y tratar, de 12 á 4 de la tarde. 7185 p3 a27.

Ama de leche Fresca se necesita una en la calle Tacuari 152. 7193 p3 a27

Herrero De carros y que entienda algo de carpintero, se precisa para el campo; ocurrir Florida 418, de 10 á 12 a. m. 7162 p4 a26.

Caballerizo Que sepa su oficio, para el campo; ocurra Florida 418, de 10 á 12 a. m. 7163 p4 a26.

Trigo Barleta De superior calidad para semilla, se vende en el molino Rivadavia, calle Moreno [illegible] 6997 p1m a31

Caballos Se vende una linda yunta de caballos, oscuros, tapado, tiran bien y se dan á prueba; ocurran Piedad 228. 6776 d15 a18

Puertas usadas Ventanas, tirantes rejas y palmas se venden y compran Callao 15. 6553 p1m a12

Se alquila Un salon y dos dormitorios, muy bien amueblados con ó sin pension Tucuman 359, casa de familia. 6499 p 1mes all

Se compran Pólizas enteras y cadenas de la «Bienhechora del Plata» Balcarce 42 3864 perm. e20

Leyes Nacionales para 1882: de Contribucion Directa y Patentes, se venden en esta Imprenta.

Semilla de alfalfa del país, de Chile y de las Provincias; se vende en el Corralon Méjico 57. 7061 p15 a33

Se precisan Dos mucamas para el servicio de una familia, ó un matrimonio, no jóven, sin hijos. Ocurrir calle Victoria 412. 6943 p8 21.

Cangallo 260 Se hacen vestidos para señoras y niñas, con toda elegancia y prontitud, frente al gran hotel de Roma.—Se entregan en 24 horas. 6516 p1m a12

100 oficiales ZAPATEROS—Se necesitan en la gran fábrica á vapor de calzado atornillado en bronce; Rivadavia 1484. 7217 p3 a28

En Lujan RENTA SEGURA—Se vende una buena casa en dicho pueblo, á una cuadra de la plaza principal; el comprador puede asegurar el 1 % mensual; por mas datos, Victoria 431. 7216 p3 a28

Doctor de G. Bortolazzi. Reconquista 272.—Enfermedades del pecho, de 2 á 4 aplicaciones del *Atmo-pulverizador*. 4033 ag 14 perm.

Reglamento de Ferro-Carriles. Decreto del Gobierno de la Provincia de 26 de Diciembre de 1881, se vende en esta imprenta.

Se compra Una casita que no pase de 35 á 35,000 $, en calle empedrada y alumbrada, en la parroquia de la Concepcion y en el rádio de las calles de San José y Defensa y de Chile á San Juan; dejar aviso Buen Orden 586. 6918 p8 a21

Se ofrece Un hombre formal y práctico para trabajos estancia, cabaña ó chacra; en general inteligente en el cuidado de toda clase de animales finos, y en el manejo de máquinas de labranza, Alsina 593, cuarto núm. 8. 6919 p10 a21.

Enfermera Una señora inglesa que ha practicado tres años en el hospital, se ofrece para cuidar enfermos de cualquiera enfermedad, siendo en los pueblos inmediatos á la ciudad; Cuyo 921. 6799 p15 a20

Dr. F. Baigorri Médico-cirujano, especialista en enfermedades de niños, consultas gratis todos los dias de 12 á 1 y particulares de 1 á 3. Arenales 344. perm. ag12

Lecciones DE MATEMÁTICAS.— Se dan lecciones de matemáticas elementales y de materias correspondientes al 1° y 2° año de ingenieria; los interesados ocurran á la calle Garantias 350. 6877 p15 a20

Casa BIEN AMUEBLADA—Se alquila una, en un paraje muy central, con jardin en los patios y todas las comodidades necesarias; ocurran San Martin 52, altos. 7154 p5 a26

Se compra Una casita chica, en calle empedrada y alumbrada, que no pase de 30 á 35.000 $; dejar aviso Piedad 1051 ó Perú 217. 7138 p4 a26

Cocinero De profesion, se ofrece uno de nacionalidad francés, hombre formal, de buena conducta y maestro en el arte culinario; ocurrir Piedad 264, fábrica de billares. 7168 p3 a27

Al público Francisco Chcon y Ca., avisa á sus numerosos clientes que desde el 1°. de Abril tiene su café Restaurant y Billar de la "Union" en la calle Rivadavia núm. 387, esquina Cerrito. 7175 p3 a27.

Casa quinta Con toda clase de comodidad y en perfecto estado, se desea arrendar por no necesitarla su dueña, á dos cuadras y media de la Estacion Lanús y sobre la via férrea; para tratar, Méjico 397. 7181 p4 a27

Compañía DE LAS MENSAGERIAS MARITIMAS—El paquete francés "Sénégal" ha concluido su descarga en el depósito de las Catalinas.—Buenos Aires, Abril 25 de 1882. 7182 p3 a27

A la señora DOÑA ANTONIA PEREZ DE RIESTRA. Por un asunto de algún interés para dicha señora, ó hijas, se le desea ver en la calle de Alsina núm. 894, de 7 á 11 a. m. y de 5 á 8 p. m. p. 3 a27

Al comercio Ante el Escribano D. Andrés R. Terry, con fecha 24 del corriente mes y año he otorgado poder general ámplio á favor de D. Angel Vicente Villa para que administre y me represente en todos mis negocios.—Buenos Aires, Abril 25 de 1882.—*Pedro Quagliotti*. 7177 p5 a27.

Un buen negocio Se vende una panaderia de poco capital, en el pueblo General Rodriguez, cuenta con un buen reparto; tambien se admitiria un socio; para tratar ocurrir al almacen de D. Roque Meriño. 7125 p5 a26

Carneros Puros y mestizos Negrettes, Rambouillets, Lincoln y Costwold, los hay en venta en la Estancia del Medio, en Arrecifes; ocurriendo por más datos, Florida 418, de 10 á 12 a. m. 7160 p10 a26

Padrillos mestizos Trakenen y de carrera, como de otras razas, los hay en venta, Estancia del Medio, en Arrecifes; ocurriendo Florida 418 por más datos, de 10 á 12. a. m. 7159 p10 a27

Toros Durham Mestizos de primera clase, hijos de toros puros, importados, hay 40 para vender, de un año á diez y ocho meses en la Estancia del Medio, en Arrecifes; pudiendo por más datos ocurrir Florida 418, de 10 á 12 a. m. 7158 p10 a26

Institutriz Una señorita alemana, con buenas recomendaciones, desea encontrar colocacion en una casa de familia; enseña el francés inglés, música, etc. etc.—Por mas informes, ocurrase Larrea 134. 7019 p15 a23

Se arrienda Una legua de campo, en el partido de Monsalvo, lindando con Miraflores; para tratar, Defensa 17; escritorio de los señores Lavalle y Moores. 7078 p10 a25

Se desea Ver por un asunto de interés á D. Manuel Antonio, Da. Cármen Aniseta y D. Alejandro Salvago ó sus descendientes, ocurran ó den su domicilio en la camiseria calle Belgrano 190, se gratificará á la persona que dé noticia de ellos. 7117 p10 a25

Benigno Cabo de Vila Balanceador Público.—Se encarga del arreglo y revisacion de libros, balances, liquidaciones y cualquier otro trabajo comercial. Reconquista 409, altos. 6984 p1m y my5

Una profesora de piano, inglés y francés, que dispone de algunas horas, desea dar lecciones particulares en casa de familia. Ocurrir por carta á M. R., Libreria inglesa, 137 calle Florida. 7242 p 6 a.28.

Se necesita un hombre ó matrimonio que entienda de sementera de trigo, para entregarle unas chacras que las esplote, dándole participacion y todo el capital. Ocurra 162 Venezuela, á toda hora. 7239 p 3 a.28.

Litógrafo Se precisa un buen litógrafo (grabador) en la Litografía de H. Simon, calle Piedad 77. Dirigirse al Gerente con muestras de su trabajo. 7204 p8 a28.

Perro Se ha perdido uno, barcino, grande, orejas cortadas, con un collar que lleva el nombre de Alberto F. Perez; al que lo entregue calle Venezuela 80, se le darán 300 $ de gratificacion. 7219 p3 a28

Casa espaciosa Se alquila en la calle de Venezuela 249; es propia para algun establecimiento industrial ó alguna familia numerosa; para tratar, en la misma darán razon. 7238 p3 a28

Dos señoras Francesas que tienen agencia de sirvientas, se encargan de buscar colocaciones para cocineras, mucamas y niñeras. Maria Urruty, Suipacha 317, entre General Lavalle y Tucuman. 6142 p 1m m30

Campo alambrado Superior de pastos y con aguadas, se arrienda para mil cabezas vacuno por mes ó por cabeza á precio módico, estancia "El Toro" de Juan B. Anasagasti, partido de "Las Flores"; ocurrir Estados Unidos 334. 7033 p10 a23

Dalmiro Magan ESCRIBANO PÚBLICO—Participa al público y á sus amigos, que ha vuelto á establecerse en su profesion, oficina Victoria 58. 6838 p1mes a19

Armeria de Paris Rivadavia 20.—Unicos agentes en las Repúblicas Argentina y del Uruguay, para la venta de los revólvers **Smith & Wesson**; precios acomodados. 6848 p10 a19

Gache Manuel Contador y Maestro Mayor en los tres ramos; solicita la proteccion publicista, y recibe órdenes, Bolivar 73, estudio de los doctores Lastra y Lilledal, Pasaje Roverano núm. 12, y en su domicilio, Artes 583. 6170 pl m. al

Escuela de baile Cangallo 414, lecciones todas las noches de las 8 á 11, particulares á toda hora.—N. B. En la misma casa hay cuadrilla La Porteña, de valses y lanceros, traducidos al castellano, publicado de este nuevo y aparente sin necesidad de maestro; lecciones á domicilio.—*A. Constante*. 4968 p 3m m3

Motores á vapor Máquinas de agujerear y tornos paralelos, gran surtido de balanzas y romanas, en la fábrica de balanzas de Bianchetti Hermanos y Bonaccio, San Martin 214 y 218, Buenos Aires. Perm. n24.

Florentino Ortega Doctor en medicina y cirujia de la Facultad de Paris.—Especialista en enfermedades de señoras y niños; se ha mudado, General Lavalle 436.—Consultas: de 1 á 2, gratis para los pobres. Los mártes y viérnes. 6145 p30 m31

Estudiantes El Sr Frecker, de la Universidad de Oxford, da lecciones particulares de latin, griego, matemáticas, inglés, y preparatorios para estudiantes de examen. Cangallo 186 altos, segundo piso. 6309 p 1 m. a15.

A los amantes DE QUESOS—Los ricos y muy acreditados quesos criollos, queso[illegible] Roquefort y especial del establecimiento Remedios, se han recibido y se espenden en su sucursal, Alsina 371, aprovechar, antes que se acaben; manteca fresca, todos los dias. 6853 p10 a19

Plumas La fábrica de plumas de E. Callon, antes Esmeralda 118, ha sido trasladada á Tacuari 172, altos. Hace la tintura, pone como nuevas toda clase de plumas usadas, hace componer y modificaciones cualquiera del gran surtido de plumas de avestruz, especialidad para penachos militares. 6277 p1 mes a4

Amas En la Administracion de Nodrizas, creada por el Dr. Cárlos L. Villar, en su estudio médico, Charcas 314, se les proporciona colocaciones, prévio reconocimiento médico, lo mismo que se les proporciona amas á las familias que las soliciten. Horas de oficina, de 1 á 4. 1 hperm.

Espléndida invernada á 10 leguas de la capital; gran área, alambrada, aguada permanente, de mucho valor; el hacendado que quiera adquirirla pueda dirijirse al corredor Billinghurst, calle de San Martin núm. 90, frente al Banco de la Provincia; escritorio núm. 2. 7507 p 15 a.28

Profesor con buenas referencias, se ofrece para dar lecciones á domicilio y en su casa, de los idiomas francés, español, é inglés, aritmética mercantil y teneduria de libros, etc.; una esquela será atendida en la Libreria de la Union Victoria 258. Clases en colegios de varones y niñas. 7209 p 3 a.28.

Atencion Señores industriales de lujo; en la calle Florida 231 se alquila una tienda con armazon, mostrador, vidriera de muestra, gas, agua; con las comodidades que se desean para poca ó mucha familia; ocurran á la misma á toda hora. 7221 p 3 a.28.

Al público Ruego á los señores E. Galli y Ca. calle de Florida 124, 126, 128 de venir á retirar el objeto que le pertenece y que tengo compuesto y depositado en mi casa calle Maipú 171, en el término de quince dias, pasado el cual dispondré de dicho objeto á mi satisfaccion.—Buenos Aires, Abril 27 de 1882.—*D. Duboz*. 7232 p3 a28

Escelente ocasion Se vende una confitería, café y billares, todo de primer órden y en uno de los mejores y mas concurridos barrios de la ciudad; el dueño la vende por ausentarse para Europa. Para mayores informaciones, dirigirse al señor don Juan Maupas, Moreno 330. 6192 p1 m al

Consejo Escolar De Lujan.—Se necesita un sub-preceptor elemental, con diploma de esta categoria, para la Escuela de varones núm. 1, con la asignacion mensual de mil pesos m/c.—Lujan, Abril 1° de 1882—*Guillermo Casal*, Secretario. 6896 p1 mes a6

A los herederos de D. Mariano Lopez de Villanueva, Provincia de Córdoba, Don Honorio Lopez, doña Jesús Lopez y D. Mariano Lopez hijo, ó sus sucesores, se les desea hablar por una herencia que ha dejado su señor padre. Ocurrir á la calle Piedad 48.—*Eloy Lasso*. 7146 p8 a26

Crédito Público Nacional La renta de fondos públicos nacionales procedente del empréstito de 1° de Octubre de 1860, y los de la Ley de 2 de Setiembre de 1881, empezarán á pagarse el dia 1° del entrante mes de Mayo y el sorteo para su amortizacion tendrá lugar el 8 del mismo á la 1 en punto.—Buenos Aires, Abril 25 de 1882.—*El Tesorero*. 7122 p8 a26

Campo Apropósito para cabaña, ó invernada, se arrienda, son 400 cuadras poco mas ó menos, á solo 9 leguas de los Corrales, tiene aguada permanente, grandes galpones, casa para familia, alfalfares, todo alambrado y en dos potreros, para tratar al señor D. Calixto Almeyra, Corrales de Abasto; ovejas Lincoln, casi puras (320) tambien se venden, ocurrir al mismo. 7118 p10 a26

Se venden Un caballo oscuro de andar, con montura, etc.; 2 caballos zainos de tiro y de prensa con pecheras, etc.; 1 zorra para cargar fardos, 1 cajon para envenenar, 2 balanzas con sus correspondientes pesas, varias lonas, lienzos, bolsas y otros artículos para uso de barraca; ocurrir Buen Orden 905. 7006 p6 a23

La Fortuna Nuevo establecimiento tipográfico, calle Florida 135, impresiones comerciales de todas clases á precios muy baratos, circulares, esquelas, targetas, etc., con prontitud y esmero, avisos especiales para rematadores, reproducion de fábricas en general, comisiones.—*Edgar Courtaux*, director. 9614 p1mes a14

Al comercio Y al público participamos que desde la fecha ha quedado disuelta la sociedad que giraba bajo la razon social de Zumarraga Lopez y ca., quedando á cargo del que suscribe el activo y pasivo de dicha sociedad y que en adelante girará bajo mi solo nombre.—Buenos Aires, Abril 19 de 1882.—*Ventura Lopez*. 7220 p10 a28.

Aviso al comercio El negocio de almacen de comestibles y bebidas situado en la calle Victoria 861 esquina Alberti, perteneciente á Fortunato Landoni, queda á cargo de Luis Landoni. El que tenga algun reclamo que hacer lo hará en el término de tres dias de la fecha; pasando dicho plazo no se atenderá á ninguno—Buenos Aires, Abril 28 de 1882.—*Luis Landoni*. 7229 p 3 a.28.

A los cerveceros Y DESTILERIA—Se vende una rica máquina para resinar, flamante, otra idem para esprimir cebada, de gran poder, tambien nueva, palas de madera, tapones de idem varios tamaños, una rica balanza para libras y kilos, diez bultos oblon.—Todos estos artículos se venden por liquidacion y á precios módicos; el que se interese puede ocurrir Bolivar núm. 7, segundo patio. 7214 p15 a28

Al comercio El abajo firmado ha comprado de D. Santiago Bezzola, la contrata de la casa esquina Santa-Fé y Libertad núm. 553, 567. Si algunos tienen algun reclamo que hacer lo harán en el plazo fijo de tres dias á contar desde la fecha de esta publicacion; pasado dicho plazo no se oirá reclamo de ninguna especie.—Buenos Aires 27 de Abril de 1882.—*Luis Martignoni*. 7198 p3 a27.

A los padres DE FAMILIA—El infrascripto, Director del antiguo Colegio Mercantil Inglés, situado en la calle General Lavalle 219, tiene el honor de participar á dichos señores que desde el 1° de Mayo próximo funcionará un colegio en la calle Reconquista núm. 317, casa espaciosa, higiénica y provista [illegible] admision de pupilos, medios-pupilos y externos.—[illegible] permanece abierta desde las 8 a. m. hasta [illegible] 7166 p3 a27

Atencion, panaderos Se vende ó se alquilan todos sus [illegible] una panaderia en Villa de Lujan, con todos los útiles correspondientes y una jardinera con dos caballos; y se garante buena clientela; el dueño la vende por no poderla atender á causa de su enfermedad; los que se interesen, pueden ocurrir en la misma panaderia, calle Buenos Aires, en Lujan.—*Sebastian Marin*. 6917 p8 a21

Mineros Se necesitan 12 barreteros prácticos en los trabajos de barreno de minas.—Los trabajos que tienen que hacerse se encuentran en la Banda Oriental á pocas leguas de Montevideo.—Los que no tengan suficiente práctica y conocimientos, es inútil se presenten, y los que se consideren capaces de desempeñar este trabajo, con completa inteligencia, pueden ocurrir á la calle de Bolivar 53 á cualquier hora.—Se precisa tambien un chanqueador. 6997 p1m a22

Pasamaneria Y Cordoneria de Enrique Deppert, Cuyo 443.—En esta acreditada casa, cuya divisa es: prontitud, economía y buen gusto, se hacen dragonas, charreteras, cinturones, muletillas y cordones para uso militar, borlas, flecos, guarniciones para coches fúnebres, trencillas y cordones de todas clases, etc.—Ya saben, Cuyo 443. 6505 p1m all

RAYADOR A MAQUINA. En la imprenta de Juan H. Kidd, Corrientes 117, se precisa uno que entienda bien el oficio y que pueda presentar buenas recomendaciones. Se pagará buen sueldo. 7053 p6 a23

Sepulcros En el Cementerio de la Recoleta.—Se alquilan nichos y bóvedas de 1a., 2a. y 3a. clase.—Se construyen, compran y se venden.—Se venden nichos á perpetuidad, y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra, y de un cementerio á otro.—Ocurrir al escritorio, Cuyo 253, á todas horas del dia, sin exclusion de los dias de fiesta. perm j1

Al público Autorizados por el Sr. Juez de este partido, para arreglar el dividendo correspondiente á los acreedores del finado D. Francisco Gomez, llamamos á estos para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha, presenten sus justificativos en forma por sí ó por sus apoderados.—Cañuelas, Abril de 1882.—*José de Olaso, Agustin Ogando*. 7074 p30 a25

Aviso municipal Por disposicion de la Municipalidad de este Partido, se saca á licitacion por el término de 20 dias; la construccion de pasos empedrados en las calles de este pueblo, con arreglo á las bases que existen en Secretaria á disposicion de los interesados; los Lúnes, Miércoles y Viérnes de 12 á 5 de la tarde.—El plazo empezará á correr desde la fecha.—Moron, Abril 28 de 1882.—*E. V. Reissig*, Secretario. 7148 p10 a28

Persianeria DEL PINO.—187 Maipú 187. —Novedad y solidez; han llegado de Alemania tablillas de acero para persianas, pintadas de verde, caoba, roble; el precio de cada persiana concluida con cinta, sogas, etc., desde 300 $ una; en la misma fábrica se hacen persianas de madera con cadena y cinta pintada, al gusto del comprador, como todo trabajo de carpinteria de obra blanca. 5548 m17 perm.

Dr. Aurrecoechea Habiéndose ausentado temporalmente para Bolivia, donde lo llaman atenciones del Directorio de Telégrafos Bolivianos, ruega á sus relaciones y á sus clientes, se entiendan en los negocios de su estudio con el Abogado Dr. Julio Botet y el Dr. D. Felix Suarez, con su señor padre don Manuel Aurrecoechea ó con su procurador don José C. Soto, á quienes ha autorizado respectivamente. pl mes a25

Horneros Y QUINTEROS.—Se vende una cuadra de terreno, en el Caballito, á una cuadra de distancia de la calle Gauna, conocido por quinta de Florentino Blanco, tiene una casa con 3 piezas de material, techo de teja, cocina y pozo, todas clases de frutas y miles de piés de paras; se vende baratísima, por ausentarse el dueño del país; ocurrir San Martin 31, escritorio núm. 6, desde las 12 á 3 de la tarde. 7090 p8 a25

Casa de remate Y COMISIONES, y gran depósito de muebles en venta particular de Ildefonso Medina, calle San Martin núm. 20, frente á la catedral. Gran surtido de muebles de todos precios, juegos de sala de todos gustos, cuadros en cantidad, y algunos de verdadero mérito, pianos, platinas y una infinidad de objetos; especialidad en acomodos de muebles para el exterior; precios sumamente módicos. San Martin núm. 20, frente á la Catedral. 6779 pl mes a13

Escuela de baile GRAN SALON DE LUJO—Artes 196 (altos) entre Cangallo y Cuyo. El que suscribe, coreógrafo y primer bailarin de los principales teatros de Europa, Montevideo y actualmente en esta Capital, avisa al público que tiene siempre su salon de baile de sociedad y de moda.—Lecciones todas las noches, empezando á las 8, y particulares de dia.—Se dan tambien lecciones á señoritas en su propia casa.—*Alberto de Giovanni*. 6818 p1 mes a29

Municipalidad DE BRANDZEN—La Municipalidad del partido en sesion de la fecha resuelve: 1° Que en el término de tres meses á contar de la fecha, deberán estar cercadas todas las manzanas de tierra que ocuparen el éjido de este pueblo.—2° Los terrenos que no se hubiesen cercado en el término mencionado, se procederá á su cercado por órden de la Municipalidad y por cuenta de sus propietarios.—*Juan H. Temperley*, Presidente; *Pedro V. Thorp*, Secretario.—Brandzen, Febrero 16 de 1882. 4868 p 3m ml

Al comercio Participo al comercio y al público en general, que habiendo comprado á todos los acreedores de D. Francisco Pascual, todas las existencias de la casa de negocio que este Sr. tenia establecida en este partido de Navarro y cuartel 6° ó sea mejor dicho, todo su activo, no reconoceré en manera alguna cuenta que se pague á persona alguna, si no estuviese competentemente autorizada y con poder público.—Partido de Navarro, Abril 4 de 1882.—*Ramon Vilanoba*. 6389 p 1mes a5

Yerba paraguaya Gran depósito, Cangallo 416 considerable rebaja de precios: yerba paraguaya, clase regular 2 $ lib; id id id buena 3 id id, id muy buena 4 id id; id id id superior 5 id id; id id extra 6 id id.—Se previene á los consumidores que compran por arrobas se les hará nueva rebaja sobre los precios marcados, y que deseen fijarse que los paquetes lleven el sello de la casa, para no ser engañados.—Fijarse bien: 416 Cangallo. 4058 p 6m f7

Primera y única Facturería Tarragonesa, Artes 406.—El propietario de la facturería "Tarragonesa" calle Artes 406, avisa al público y á su numerosa clientela que habiendo comprado una grande cantidad de harina á precio módico, se halla en condicion de vender sus facturas á precios muy módicos.—Los afamados *Buyitos de Tarragona*, que antes se vendian á 4 por un peso m/c, desde la fecha se venderán en la casa misma como en la calle por los vendedores ambulantes á 5 por un peso.—Quedan pues avisados los compradores, que á más de la baratura del precio, tendrán la ventaja de la calidad y de inmejorable confeccion. 6880 p8 a20

Luis Arguero, Escribano Público — José Manuel Martinez, Procurador y rematador
Escritorio: San Martin 36 (altos)

Se encargan del arreglo de testamentarias, concursos, liquidaciones sociales, compra y venta de cédulas hipotecarias, remates y toda clase de asuntos judiciales.

No tendrán los clientes que los ocupen necesidad de desembolsar en ningun caso, cantidad alguna para tramitar los asuntos que les confien.

Horas de escritorio de 10 a. m. á 5 p. m. 6895 p10 a20

Jardin del Pasatiempo—Inauguracion del nuevo salon, Domingo 23 de Abril de 1882.—El dueño de este hermoso establecimiento, uno de los mas frecuentados de esta Capital con el deseo de procurar mas diversiones á sus concurrentes acaba de contratar una Compañía Automática, bajo la direccion del Sr. D. César Salsilli que empieza á dar una série de funciones por semana desde el Domingo 23 de Abril que es el dia del estreno.—El Director Sr. Salsilli despues de haber recorrido varias capitales europeas se compromete proporcionar al público unos cuantos espectáculos en idioma castellano y tambien en italiano si fueran pedidos seguidos siempre por bailes automáticos con su música correspondiente.—Entrada con asiento de orquesta $ 10; id de segunda 5 $.—El director: *César Salsilli*. 6986 p8 a22

Mensajeria COMERCIO DEL NORTE—Se previene al público en general desde el 1°. de Mayo entrante, las mensagerias arriba expresada, saldrán todos los dias de la Estacion "Capitan Sarmiento" á la llegada del 1er. tren de Buenos Aires, para los pueblos de: Cármen de Areco, Salto, Arrecifes, Pergamino y San Nicolás, en vez de salir de Mercedes y San Antonio, como ha salido hasta la fecha. A mas de este servicio habrá una galera que saldrá de Mercedes, para el Cármen de Areco, todos los dias pares regresando los nones.—Agencia en Buenos Aires, Piedras 34.—Empresario y dueño, *Jorge Vallée*. 7195 p10 a27.

No se cobra comision Al propietario que quiera ofrecer sus casas de familia, depósitos, corralones, terrenos, casas de inquilinato, casa-quintas, cuartos para escritorio, piezas amuebladas ó sin ellos, como tambien campos para arrendar, pues siempre se presentan pedidos, y no duden que serán alquiladas á la brevedad posible, por la Oficina de Casas de Juan Luis Burgos, todos los dias, sin exclusion de los dias de fiesta, Perú 106, altos, pieza núm. 7, de 10 á 6 p. m., y sus auxiliares Francisco Fretes y Fabian L. Fuentes.—Ver el aviso **Se alquilan casas**. 7111 p6 a25

Se alquilan Casas, depósitos, corralones, terrenos, casas de inquilinato, casa-quintas, cuartos para escritorio, piezas amuebladas ó sin ellos, como tambien campos para arrendar, casas de familia, todas al [illegible] Norte, Sud, Este y Oeste, de $ 500, 600, 700, 800, 900, 1000, 1100, 1200, 1300, 1400, 1500, 1600, 1700, 1800, 1900, 2000; hay de más precios, y darán esplicaciones los auxiliares Francisco Fretes y Fabian L. Fuentes.—Oficina de casas de Juan Luis Burgos, todos los dias, sin exclusion de los dias de fiesta; Perú 106, altos, pieza núm. 7, de 10 á 6 p. m.—Ver el aviso: **No se cobra comision al propietario**. 7112 p6 a25

Vinos argentinos Participamos al público en general y á nuestros amigos y favorecedores en particular, que hemos abierto nuestro depósito para la venta de vinos, por mayor y al detalle, no bajando de doce cuartas, calle Moreno 166 y 168.—Al ofrecer nuestro servicio al público, garantimos que nuestros productos son y serán siempre de pura uva y exentos de toda adulteracion, y que contraeremos toda nuestra actividad y pericia para servir con el mayor esmero y prontitud posibles.—Nos encargamos del servicio de conduccion y demás necesario, sin cobro, ni remuneracion alguna.—Los precios están al alcance de todo el mundo.—*José M. Huergo*, propietario: *Joselin Huergo*, vinicultor. 6937 p8 a21

Al público El que firma como apoderado de mi señora esposa doña Susana Castro en la testamentaria Grafiña Castro, pone en conocimiento del público para evitar cuestiones ulteriores, que será nula toda venta que realicen los herederos de dicha testamentaria sin su correspondiente intervencion, de una finca sita en el pueblo de San Fernando, calle 13 de Julio esquina Constitucion y un terreno en el mismo pueblo, calle 11 de Setiembre entre las de 13 de Julio y 25 de Mayo, por haber sido extraviados los espedientes de su referencia, iniciada en el año 1870 por ante el Escribano Perez Gomar; habiendo pasado despues á la de don Juan Coronado, de donde se ha extraviado.—San Fernando, Abril 17 de 1882. —*Francisco S. Peralta*. 6777 p 1mes a18.

Mata-callos DEL Dr. NELSON—El rey de todos los remedios, para [illegible] callo radicalmente.—Instantáneamete contiene el [illegible] que sea y prontamente destruye el callo sin dolor por agudo [illegible] lo aplicar dos ó tres veces este medicamento.—El "mata-callo" [illegible] del Dr. Nelson, no contiene nada de cáustico, ni de sustancias corrosivas, de que son compuestos casi todos los remedios que para curar los callos espenden con énfasis los charlatanes—aquí no hay engaño, con una sola vez que se pruebe, puede uno convencerse de las verdad. Unico y solo depósito en la nueva Droguería Italiana, de L. Besson, calle de Perú 123, frente á la Universidad. 2567 el perm.

Muebles y pianos MUCHA ATENCION.—En la calle del 25 de Mayo, núm. 120, altos, entre Cangallo y Cuyo se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y toda clase de menages completos de casas, por muy importantes que sean. Advierte é público que no es casa de negocio, sino particular, pues solo compra para mandar á las provincias por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, ni mandarlos á remate, sin antes avisar á esta casa, seguro de encontrar mas precio y mas actividad en la venta; para tratar todos los dias á cualquier hora.—**Nota:** Las compras todas se hacen al contado. perm.

Sistema Nuevo y seguro para la pronta curacion de las enfermedades secretas.—Las píldoras vegetales azucaradas é inyeccion del Dr. Wuanz, gozan de gran fama donde quiera que se haya hecho uso de ellas.—Las enfermedades secretas, como la gonorrea, leucorrea, blenorrea y gota militar, desaparecen en solo doce dias de tratamientos!! El uso de mercurio, tan nocivo á la salud lo mismo que el copaiba tan repugnante al gusto, y el uso de las candelillas, que otra cosa no hace sinó largar mas la uretra, ha decaido en todas partes donde el Dr. Wuanz ha llevado su medicina; y principalmente en Alemania, donde goza de justa celebridad.—Invitamos á los enfermos que quieran curarse, hagan un ensayo de este medicamento, seguros de que el éxito superará sus esperanzas.—Unico depósito en Buenos Aires, en la nueva farmacia italiana de Luis Besson calle Perú 123, frente á la Universidad.—NOTA: Cualquiera de estas especialidades que se vendan en otra parte no son legítimas. 2566 el perm.

Licitacion CONSEJO ESCOLAR DE LINCOLN.—El Consejo Escolar de este distrito, competentemente autorizado, llama á licitacion á los constructores de obras ó personas empresarias que quieran tomar á su cargo la del edificio proyectado en este pueblo con destino á escuelas, debiendo los interesados sujetarse al plano que, á tal objeto, tiene aceptado la Direccion General de Escuelas de la Provincia, á donde pueden ocurrir por los datos que necesiten, ó bien á la S'taria de este Consejo, ya sea verbalmente ó por escrito.—Las propuestas pueden mandarlas en nota cerrada dirigida al Consejo Escolar de Lincoln hasta el 30 de Abril próximo, fecha designada para examinar las propuestas, aceptar la que sea mas conveniente, reservándose este Consejo el derecho de llamar á nueva licitacion en caso que no fueran aceptables. Por planos, bases y condiciones, los proponentes pueden solicitar de la Direccion General de Escuelas Comunes un número de la Revista de Educacion Comun perteneciente al mes de Diciembre del año de 1881, la que trata extensa y detalladamente del asunto, previniéndose que el modelo ó disposicion B. es preferible. Las propuestas deben hacerse por el total de la obra y se presentarán en pliego cerrado, con fiador abonado, para ser abiertas en presencia de los interesados que concurran el dia indicado.—Lincoln, Marzo 30 de 1882.—*Francisco Menendez Solis, Gerardo Estapé*. 6319 p25 a5

Agua milagrosa DE SANTA LUCIA.—Soberano é infalible remedio para todas las enfermedades de la vista, preparado únicamente por el Dr. Washington de Lóndres, medicamento aprobado por las Facultades de Ciencias Médicas en Europa, y adoptado con pleno suceso en todos los hospitales civil y militares.—Cura radicalmente toda enfermedad en los párpados, por crónica y rebelde que sea, cura con éxito seguro los *humores herpéticos y venéreos, las irritaciones, los orzuelos, el contínuo lagrimar, los ardores, las nubes, el cansancio á la vista, la rubicundez á los párpados* y cualquiera otra enfermedad en los ojos: No hay afeccion oftálmica que resista á la accion poderosa del agua de Santa Lucía.—Las pestañas caidas por cualquier causa, vienen reemplazadas en un mas breve tiempo, haciendo uso de este específico, con razon llamado agua milagrosa de Santa Lucía.—Invitamos á los enfermos que quieran curarse hagan un ensayo de este medicamento, seguros de que el éxito superará sus esperanzas.—Unico depósito en Buenos Aires, en la nueva farmacia italiana de L. Besson, calle Perú 123 frente á la Universidad,—NOTA: Se garante la legitimidad de este específico, y se advierte al público que tratándose de lo delicado que es la vista, desconfíe de las imitaciones que espendan en otra parte. 2565 el perm.

FARMACIA

Se vende una, situada en la calle Reconquista esquina General Lavalle. 7267 p15 a27

SECRETARIA
DE LA
CAMARA de DIPUTADOS
DE LA NACION
LICITACION

Se llama á licitacion para la publicacion en los diarios de esta capital de las sesiones que en el corriente año legislativo celebre la H. Cámara.

En la Secretaria se darán las bases y condiciones á que deben sujetarse los proponentes.

Las propuestas deben presentarse antes del jueves 4 de Mayo próximo, dia señalado para su apertura,—Buenos Aires, Abril 26 de 1882.—*Los Secretarios*. 7202 p8 a27.

A los agricultores
Y GANADEROS

Se arrienda un campo alambrado, magnífico para agricultura ó ganaderia, próximo á una estacion del Ferro Carril del Oeste, dividido en secciones al gusto del arrendatario, y por un plazo largo si le conviene.

Por mas informes, Santiago del Estero 209, de 8 á 11 a. m. 7227 p8 a28

SECRETARIA
DEL
SENADO NACIONAL

El Sábado 29 del corriente, á las 3 p. m., se reune el Senado en sesion preparatoria, á los efectos del Reglamento.—Buenos Aires, Abril 27 de 1882.—*El Secretario*.

SE VENDEN

Todas las muestras de John Hodsoll, agente americano que parte para Nueva-York dentro de pocos dias. **Lámparas** para kerosene de muy buen gusto, **rifles, pistolas y revólvers, órganos de salon, de Mason y Hamlin, medicinas homeopáticas, implementos de agricultura, pinturas y estampas, cadenas de reloj y botones de puño y pechera**, á precios **muy baratos**; tambien **dos mesas y una gran prensa** para copiar cartas, en casa del *Buenos Aires Herald*, 174 San Martin, altos. Horas de 2 á 6 y de 8 á 10.30 p. m. 7249 p5 a28

GRAN DEPOSITO
DE
ALFOMBRAS
Y
ULTIMAS NOVEDADES
Ventas por mayor y menor
DE
Montes, Riafrecha & Ca.
301—Cangallo—301
ESQUINA Á SUIPACHA

En relaciones con las principales fábricas, y habiendo llegado de Europa el sócio señor Montes, con un completo surtido para nuestra casa, hoy una de las mas acreditadas en la República, nos permitimos recomendarla á nuestras numerosas relaciones, como al público en general, seguros que en esta casa venderemos no al precio de plaza, sinó al de fábrica. 5809 m23 v a30

MUY BARATAS
¡ATENCION!

Se venden 16 leguas de hermosos campos, á pocas leguas de Carhué y solo 10 de Salinas Grandes. Son cruzados por el fértil valle del camino de Carhué á Traró Lauquen, costeados de médanos, donde crecen los mejores pastos á una altura increible,—inmediatos á la renombrada laguna Chilhué; tiene varias lagunas y aguadas permanentes.

Para tratar, y por planos y detalles, ocurrir al escritorio calle de San Martin 198. 7222 p6 a28

FERRO-CARRIL
CENTRAL ARGENTINO
Aviso
Carga en tránsito al F. C. N. C. del Norte

Por órden del Sr. Gerente del Ferro-Carril Nacional Central Norte, se exigirá el estricto cumplimiento de las condiciones espresadas en los artículos 1, 2, y 3, del Reglamento de cargas del F. C. N. C. Norte, á saber:

Art. 1° Todos los efectos ó mercaderias que se entreguen en las oficinas de carga del **Ferro-Carril Nacional del Norte** ó en las del Ferro-Carril Central Argentino para ser trasportados en cualquiera de las estaciones de la via, deberán estar bien acondicionados, asignándose en los bultos que los contengan el número y marca correspondiente, con el nombre y direccion del consignatario y la Estacion á que son remitidos.

Art. 2° Todo bulto que se presente mal acondicionado exteriormente y cuyo embalaje sea insuficiente para precaver de averia las mercaderias que contiene, será rechazado por la Administracion.

Art. 3° Todo bulto que se presente sin el número y marca correspondientes, ó sin el nombre y domicilio del consignatario, ó con signos ininteligibles, será tambien rechazado, á no ser que el cargador repare estas faltas al entregar la carga, lo que deberá hacer inmediatamente para evitar demoras perjudiciales á la pronta espedicion de la misma.

Esta disposicion se hará efectiva desde el 1° del mes de Mayo entrante; de consiguiente, ningun bulto será despachado con destino al Ferro-Carril Nacional Central Norte, á no ser que llene todas las condiciones arriba espresadas.—Rosario, Abril 24 de 1882.—*La Administracion*. 7215 pl m a28

LA MAQUINA
DE
LAS MAQUINAS
ES SEGURAMENTE
la de
FRISTER & ROSSMANN

Premiada con la primera medalla de oro en la reciente Exposicion de Porto Alegre, ademas de muchos otros triunfos obtenidos en las exposiciones de Paris, Lóndres, Viena, etc.

Sencillisimo
Con aparato para hacer ojales
EN CUALQUIER GÉNERO
ÚNICO AGENTE EN EL RIO DE LA PLATA
GEORGE PRINS
Casa introductora
49—TACUARI—51

LA
Sociedad Nacional
DEL
PANTELEFONO
ha inaugurado
EL 1° DE ENERO
SU GRAN SERVICIO DE
MENSAJES TELEFONICOS
PARA LOS MUNICIPIOS
Buenos Aires, Flores y Belgrano
Tarifa para mensajes

Se lleva por mensajes á domicilio á razon de 2 $ m/c. por cada 20 palabras, ó fraccion hasta 6 cuadras de distancia, y 5 $ mayores distancias, de las oficinas de la categoria.

FLORES Y BELGRANO pagarán siempre 5 $ m/c.

La sociedad no se compromete á llevar mensajes á distancias pasando de 20 cuadras, y no asume responsabilidad alguna por equivocaciones, demoras ó falta de entrega.

Oficinas del Pantelefono

I. Categoria.—Oficinas habilitadas para servicio de dia y de noche, admision y distribucion de mensajes.

CENTRAL: San Martin 26.
A. Plaza 11 de Setiembre, calle Centro-América 38.
D. Plaza Lorea, Zeballos 9.
B. Plaza Constitucion, Brasil 409.
F. Barracas al Norte, 3 Esquinas.
C. Boca, General Brown 13.
H. 5 Esquinas, calle Larga de la Recoleta 51.
O. Centro-América, Santa-Fé 747.
G. Flores, Plaza núm. 6.
M. Belgrano, 25 de Mayo 56.

II Categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia solamente y admision de mensajes, para trasmision á otra oficina.

No se distribuye á domicilio.
E. Muelle de las Catalinas.
T. Aduana Nueva.
R. Depósito Lanús.
L. Bolsa de Comercio.
J. Los Corrales.

OJO
ABONOS

Para hablar en las oficinas... $m/c. 50 al mes
Con aparato en casa... $m/c. 150 al mes

NOTA—Las personas que no estén abonadas ó que no puedan presentar sus tarjetas de abono pagarán 5 $m/c. para conversacion no interrumpida, por cada cuarto de hora ó fraccion.

Por mas informes, dirigirse á la Oficina Central, San Martin 26. 7223 a28

LICITACION
Para adoquinado
Secretaría de las Obras del Riachuelo

La Comision Directiva ha dispuesto se llame á propuesta para la contruccion de 6800 metros cuadrados de adoquinado sobre los muelles del Riachuelo en la "Vuelta de Rocha" desde lo del Señor Cichero hasta lo de los señores J. Badaracco é hijo.

Los interesados pueden ocurrir á esta oficina para tomar conocimiento del pliego de condiciones á que deberá sujetarse la obra. Las propuestas se recibirán cerradas el Miércoles 10 de Mayo hasta las 2 p. m. á cuya hora se abrirán por la Comision en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazar todas.—Buenos Aires, Abril 26 de 1882.—*El Secretario*. 7190 p12 a27

Ferro-Carril
DEL OESTE
AVISO

El 1° de Mayo próximo se abrirá al servicio público la estacion "Capitan Sarmiento" situada en el kilómetro 82 del ramal al Pergamino, campo de los señores Urioste.

Para el servicio de trenes regirá el itinerario siguiente:

SALIDAS		REGRESOS	
Parque	7.05 a. m.	C. Sarmiento	2.40 p. m.
Lujan, llegada	9.10	S. Antonio, ll'da	3.40
Id. salida	9.25	Id. salida	3.50
Keen	10.05	Azcuénaga	4.20
Azcuénaga	10.35	Keen	4.50
S. Antonio, ll'da	11.05	Lujan, llegada.	5.30
Id. salida	11.15	Lujan, salida	5.45
C. Sarmiento	12.15 p. m	Parque	8.

Abril 15 de 1882.—*El Gerente*. 6694 p15 a16

LICITACION
DEL
Senado de la Provincia

Por órden del Sr. Presidente de la Cámara de Senadores de la Provincia, se llama á licitacion para la publicacion diaria de las sesiones de la Cámara de todo el periodo legislativo de 1882, como tambien para la impresion del diario de sesiones del mismo año.

Las propuestas serán abiertas el Miércoles 3 de Mayo á las 2 de la tarde, en la inteligencia que se aceptará á aquellas que se consideren mas ventajosas y no se aceptará ninguna si así se cree conveniente. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria á tomar los datos necesarios.—Buenos Aires, Abril 25 de 1882.—*Los Secretarios*. 7142 p7 a26

Café Tortoni
6—ESMERALDA—6

El dueño de este establecimiento tiene el honor de avisar á sus favorecedores, que habiendo terminado las reformas, que espera lo pondrán á la altura de casa de primer órden en su genero, inaugurará el servicio al público el sabado 29 á la noche.—*Celestino Curutchet*. 7192 p3 a27

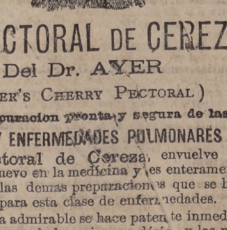

EL PECTORAL DE CEREZA
Del Dr. AYER
(AYER'S CHERRY PECTORAL)
Para la curacion pronta y segura de las
TOSES Y ENFERMEDADES PULMONARES

El Pectoral de Cereza, envuelve un principio nuevo en la medicina y es enteramente diferente á las demas preparaciones que se han presentado para esta clase de enfermedades.

Su eficacia admirable se hace patente inmediatamente despues de las primeras dósis, y las mejoras se siguen con una certeza invariable.

Así ofrece el medio mas pronto y seguro para quitarse de toda especie de **Tos, Bronquitis, Catarro, Resfriado etc.**, pudiendo tomarse sin el menor riesgo ó inconveniencia, aun por los niños de tierna edad, y siempre con los mas satisfactorios resultados.

Sin embargo, la incomparable preciosidad del **Pectoral de Cereza** se manifiesta especialmente en el tratamiento de la **Tisis Pulmonar**. En su grado incipiente, esta terrible enfermedad puede ser seguramente desterrada por medio del empleo inteligente de este remedio, así mismo aun en los casos confirmados ofrece bastantes esperanzas de restablecimiento.

Millares de casos de curaciones completas han ocurrido en este continente y un gran número de certificados, todos autenticados por personas bien conocidas y respetables, se hallan publicados en el "Almanaque del Dr. Ayer" y merecen la atencion de todos los que sufren.

Preparado solamente por

Dr. J. C. Ayer y Ca.
LOWELL, Estados Unidos

DIENTES
LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de ciencia de Lóndres y Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

ORIFICACIONES con oro puro.

ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos en su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6, CALLE CHACABUCO, 6
esquina Rivadavia
DENTADURAS

Fábrica á Vapor
DE
Confites, Dulces, Pastillas y Caramelos
POR MAYOR
(MARCA DEPOSITADA)
Precios módicos
PASTILLAS MEDICINALES
Surtido general para la campaña y provincias
BENITO NOEL
485—DEFENSA—487
Esquina á Europa
3330 pl m a21

Emilio Cardalda
Dr. en Medicina y Cirugia, dá consultas todos los dias de 10 á 12 en su casa, calle de Córdoba 299. 7089 p6 a25

Ebbeke & Dickelmann
Remate de un valioso terreno
Situado en el paraje mas interesante de la ciudad
Calle Callao esquina Bella Vista
Con 40 varas al Norte sobre la primera y 27 varas al Este sobre la segunda calle
Terreno muy elevado
Magnifica vista sobre el rio y toda la costa hasta San Fernando

Calle ancha (Boulevard)
que actualmente se adoquina,
calle aristocrática por donde pasa
el mundo elegante para Palermo,
frente á la linda casa del señor Roen,
cerca del palacio del Sr. Gonzalez Moreno
y en la misma manzana
de los preciosos edificios
recien concluidos
de los señores don Enrique Oberg
y don Benigno Ocampo.

El Domingo 30 de Abril
A LAS 3 DE LA TARDE

Venderemos por órden de su dueño y dinero de contado con la bajisima base de 110,000 $ m/c., la linda propiedad arriba mencionada.

Títulos garantidos de primer órden. Por mas informes nuestra casa, Perú núm. 80. 6[illegible] p9 a21

GRAN SOMBRERERIA
PERISSÉ
Sombreros de todas formas y clases, camisas, camisetas, calzoncillos, medias, corbatas, paraguas, pañuelos de seda é hilo y otras muchas novedades, etc., etc.
Unica casa introductora de los sombreros marca B. B.
CALLE CUYO
ESQUINA Á LA DE SUIPACHA
BUENOS AIRES
6613 p2m a14

Municipalidad de la Capital
Al público

Desde el 1° de Mayo hasta el 30 de Junio próximo, se cobrará en la oficina respectiva de esta Contaduria, el derecho de visita de pesas y medidas correspondiente al año de 1882, en cuyo acto deberán exhibirse todas las boletas del año anterior.

Todo individuo que trascurrido el término fijado, faltare al cumplimiento de esta Ley, sufrirá las penas á que por omision ú otra causa se hiciere acreedor.—*E. Contador*. 7[illegible] p15 a28

A los almaceneros
ACEITE!!!

Llamamos la atencion de nuestros almaceneros sobre el aceite *extrafino puro de olivo* garantido en latas de media y cuarta arroba, premiado en la **Exposicion Nacional Italiana de Milan**, de la acreditada casa ARDISSONE FILLIDI O. B. DE DIANO MARINA. Unicos introductores *Bianchi Costa y Ca.*—Calle Venezuela 113. 5303 p 3m m11

ESPECIALIDAD
DE
ARTICULOS
PARA
BILLAR
EN LA
PINTURERIA DE MONSERRAT
Esquina Moreno
Y BUEN-ORDEN NUMERO 160
7082 p15 a24

AVISO OFICIAL

Pónese en conocimiento del público que el Gobierno por decreto de fecha 18 del que rije, ha resuelto prorogar hasta el 30 del que rije, el plazo para el funcionamiento de los jurys que deben entender en las reclamaciones que interpongan los propietarios, sobre avalúo en la propiedad.—*L. S. Boado*, Secretario. 6952 p9 a21

Gabinete Médico
ESPECIAL

Para la curacion radical de las llagas, fístulas, tumores cancerosos, sin dolor ni operacion, enfermedades venéreas, sifilíticas, y todas las de aparato digestivo y urinario, por crónicas ó rebeldes que sean.

Curacion rapida
Consultas:—De 8 á 9 a. m., de 12 á 3 y de 7 á 8 p. m.
283 CORRIENTES 283
Entre ESMERALDA y SUIPACHA
6244 pl m a5

ESTABLECIMIENTO
BALNEARIO
DE
AGUAS MINERALES

Las mas variadas y mas calientes que se conocen, situado en el Rosario de la Frontera, á 27 leguas de Tucuman, y bajo la direccion médica del Dr. D. Antonio Palau.

Están abiertos todo el año; la época mejor es desde el 15 de Mayo al 15 de Octubre.

Hay mensagerias de Tucuman al Rosario.—En los baños, se encuentra hotel, billar, almacen, botica, panaderia. 6323 p4m a5

COMPAÑIA
DEL
GAS ARGENTINO

Se previene á los señores accionistas que desde el Lúnes próximo, 1°, de Mayo, pueden pasar á la Administracion de la Compañia, Rivadavia núm. 420, á recibir el dividendo de 7 % correspondiente al año 1881 y acordado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 5 del corriente.—Buenos Aires, Abril 24 de 1882. 7075 p8 a25

Círculo Médico Argentino
Concurso de 1882

Se publica á continuacion el texto del Reglamento de "Círculo Médico Argentino", en la parte relativa al concurso anual.

DE LOS CONCURSOS—Art. 60. La Asociacion instituirá concursos anuales con arreglo á lo prescripto en el número 7° de las bases.

Art. 61. Los trabajos deberán consistir en memorias que se refieran exclusivamente á medicina pudiendo tambien presentarse preparaciones anatómicas, piezas patológicas y plásticas, preparaciones microscópicas, etc.

Art. 62. Los premios asignados consistirán en:
1° Una medalla de oro como primer premio, la que no podrá exeder de medio onza en peso efectivo.
2° Una medalla de plata del mismo peso que la anterior.
3° Una de cobre.
4° Un diploma de honor.

Art. 63. Los concursos tendrán lugar el 20 de Junio, aniversario de la fundacion de la Asociacion.

Art. 64. Los que quieran tomar parte en los concursos, sean ó no socios, presentarán sus trabajos con un mes de anticipacion, para que puedan ser examinados por el Jury que se nombrará al efecto.

Art. 65. Presentarán una memoria anónima, sin que se deduzca por algo de donde procede, la que será acompañada de un pliego cerrado con igual lema al de la memoria, en el que estará el nombre del autor y su residencia.

Art. 66. Las preparaciones vendrán embaladas, sin nombre de autor y acompañadas de un pliego cerrado, donde constará la esplicacion de la pieza y el nombre de aquel. El embalaje tendrá la misma marca que la que traiga el sobre del pliego.

Art. 67. El dia fijado en el articulo 63 tendrá lugar la lectura de las memorias premiadas, y la exhibicion de los trabajos que hayan sido presentados, pudiendo ser admitidas á este acto las familias de los socios, é invitados.

Art. 68. El Jury encargado de examinar los trabajos presentados y de asignar los premios, será compuesto de personas agenas á la Asociacion y de reconocida competencia.

Art. 69. A los efectos del articulo anterior, son considerados como personas agenas á la Asociacion, los socios honorarios.

Art. 70. No podrán ser miembros del Jury las personas que hayan presentado trabajos.

Art. 71. Para la formacion del Jury, la Comision Directiva presentará una lista de veinte personas, entre las cuales la Asamblea elegirá siete que lo constituirá, debiendo entenderse que en ningun caso formará parte del Jury ningun Catedrático de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art. 72. Las memorias presentadas pasarán á la Biblioteca, y serán destinadas al Museo las piezas anatómicas ó patológicas, etc.

Art. 73. Las memorias premiadas se publicarán por cuenta de la Asociacion, en la forma que lo determine la Comision Directiva.—BARTOLOMÉ NOVARO, Presidente.—*José Emiliano Sanchez, Samuel Gache*, Secretarios. 7017 p6 a23.

A
LA PAZ
Especialidad
DE ARTICULOS
PARA
LUTO
Y
MEDIO-LUTO
29-CALLE TACUARI-29
ENTRE
Rivadavia y Victoria
6120 pl mes a30

DROGUERIA Y FARMACIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL
145-CALLE VICTORIA-147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

Completo surtido de esponjas para baño y para el tocador f15 v a15

Basail & Constenla
14 CALLE DE BOLIVA 14
Contínua la importantísima
EXPOSICION Y REMATE
Viérnes 28 y Sábado 29, á las 7 1/2 de la noche
¡4 MILLONES DE PESOS!
EN BRILLANTES Y ALHAJAS
De gran mérito
GRAN CANTIDAD DE MUEBLES
Por cuenta de la principal casa introductora
DE MUEBLES DE LUJO, HECHOS EN PARIS
EN COMBINACION
Con dos casas introductoras de primer órden
Riquísimos juegos de cónsolas doradas, con espejos de alta novedad
Hermosísimos muebles Debul con incrustaciones de bronce
Espléndidos mobiliarios dorados para salon y sala
PIANOS
¡¡Atencion!! Flamantes de Pleyel,
Id Sprunk,
Herz,
Blondel,
Y varios otros afamados fabricantes.
FORMAS VARIADAS
Grandiosos juegos de comedor y dormitorios, de los mas elegantes que se ha fabricado en Paris y Hamburgo
EN ALHAJAS
Hay el surtido mas grande, mejor y mas selecto y elegante que ha venido á la plaza
7060 p6 a23.

AVISO OFICIAL
OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS
Venta en remate de la Seccion 12ª

Se avisa al público que en los dias 11, 12 y 13 de Mayo del corriente año, se procederá á la venta en remate público de los terrenos que componen la Seccion 12ª Esta se halla dividida en 239 lotes de mil hectáreas cada uno, con escepcion de los que se detallan á continuacion:

Números	Hectáreas	Áreas	Centiáreas	Números	Hectáreas	Áreas	Centiáreas
238	10[illegible]	31	13	19	768	30	—
239	1[illegible]22	22	11	18	873	32	—
235	[illegible]493	90	01	38	823	65	
234	731	89	51	60	1203	80	
232	1281	03	76	61	599	94	
233	683	59	73	67	664	25	
22[illegible]	1085	89	04	62	1065	41	72
219	1483	94	41	91	1078	—	—
220	1127	10	68	[illegible]8	898	95	—
202	1370	87	66	63	1153	05	—
200	1208	72	17	41	1183	89	89
2[illegible]1	928	94	89	39	762	45	—
177	1249	20	93	40	620	85	—
176	591	54	92	17	654	37	70
98	832	39	48	[illegible]4	771	75	—
20	61[illegible]	95	—	65	1155	57	—
36	1[illegible]33	33	—	175	944	22	—
43	899	70	—	148	948	66	—
58	757	95	—	147	953	10	—
71	878	85	—	120	957	69	—
86	993	15	—	119	961	98	—
87	1006	85	—	92	966	42	—
70	1121	55	—	[illegible]5	993	33	—
59 y 42	988	10	—	14	977	72	—
37	677	85	—	90	705	200	—

Los lotes núms. 237 228 27 212 211 162 161 134 133 106 105 79 51 50 29 28 1 tienen cada uno la superficie de 62 hectáreas [illegible] áreas.
La base de venta será de $ 20 m/c la hectárea.
Será puesto en remate todo por el cual se hiciese oferta y el comprador tendrá accion para comprar hasta 30 lotes contiguos por el precio en que se le hubiere adjudicado el primero.
Ninguna persona ó sociedad podrá comprar mas de treinta mil hectáreas.
El precio de la tierra deberá pagarse una décima parte al contado y el resto en ocho partes iguales, una al vencimiento de cada año. Los compradores firmarán letras por la parte del precio á plazos.
Si las letras no fueran pagadas á su vencimiento, la Oficina de Tierras podrá hacerlas cobrar ejecutivamente ó declarar rescindido el contrato, perdiendo el comprador en este caso la primera cuota entregada.
Si el importe del terreno se pagase al contado ó si en cualquiera época se quisiera hacer entrega de los plazos no vencidos, se rebaja á el interés de 6 0/0 anual sobre dichos vencimientos.
La mensura deberá abonarse á razon de un peso la hectárea.—Buenos Aires, Febrero 11 de 182.—*Ignacio Freire.*
NOTA—Por planos y mas datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.
NOTA—Se previene al público que esta oficina, oirá ofertas el 1° y 2° dia desde las 12 hasta las 4 p. m. y que el último dia adjudicará á los mas altos postores los lotes por los cuales hubiesen hechos ofertas.
84470 f16 v13Mayo

M. FORRESTER & Cª
CASA INTRODUCTORA
97-CALLE FLORIDA-97
EFECTOS AMERICANOS
Lienzos para las Provincias y para Bolivia.
Lienzos azul, gris y [illegible]ado.
Dril blanco de algodon marca **Leon**.
Lonetas americanas, [illegible] 10 y 12 onzas.
Id de colores para pantalones.
Lombasí blanco y crudo.
Géneros de algodon para sábanas, de diferentes anchos.
El mejor bramante americano que viene á este mercado, **El Angelito**, siendo libre de compostura y pesar 20 libras las 20 yardas.
Percales americanos de la renombrada fábrica **Cocheco**.
Frazadas de lana, [illegible] de lana argentina.
EFECTOS INGLESES
Bramantes de las afamadas marcas **América, Asia, Africa, El Herrero, La Piedra Movediza, La Aguatera, La Plazera.**
Coco blanco y cambray de algodon.
Bayetas para Bolivia, marcas **Edwards y Rawson, Cien Hilos, Fuela, Dos Frizas, Pellon.**
Pañuelos de algodon blancos y pintados, entre otros los célebres pañuelos **Marcas de Hacendados.**
Pañuelos de hilo doble [illegible], en gran variedad.
Grano de oro y género de hilo para camiseros.
Género de hilo para sábanas.
Damasco de hilo para manteles.
Arpilleras gruesas y delgadas.
Lonas para alpargatas y catres.
Mantas en una gran variedad de gustos.
Hilo Dacca de 100 y 150 yardas, carreteles para máquina.
Frazadas grises.
Camisetas y medias para hombres y mujeres.
EFECTOS ITALIANOS
Bordato, fustanes, [illegible] mogadores, tohallas y una gran variedad de otros artículos para tenderos y roperos.

USINES DEL CREUSOT
(FRANCIA)
Los Sres L. Grégoire & Cia, ponen en conocimiento del público, que han adquirido del Sr. D. Leon D. Forgues, representante de las Usinas del Creusot el *privilegio de la venta exclusiva* del alambre especial de Acero del Creusot en las Repúblicas Argentina y del Uruguay.
Los Señores L. Grégoire y Cia, son, por lo tanto, desde hoy, los únicos importadores de este afamado Alambre de Acero y reciben igualmente órdenes para todos los artículos fabricados por el Creusot como: *Aceros, Chapas, Máquinas, rieles, puentes de fierro, etc.*
Dirigirse para los pedidos y Catálogos
235, Calle Corrientes, 235 - B. Aires
Buenos Aires, Abril 15 de 1882.
L. GRÉGOIRE y Cia
L. D. FORGUES
Representante del Creusot
164, Calle Corrientes, 164

La ETERNA BELLEZA del CUTIS obtenida por el empleo de la
PERFUMERIA ORIZA
de L. LEGRAND, Proveedor de la Corte de Rúsia.
BEAUTÉ ET JEUNESSE — CRÊME-ORIZA DE NINON DE LENCLOS — LEGRAND, PARFUMEUR, successeur de plusieurs cours, RUE St HONORÉ, PARIS
Esta CREMA suaviza y blanquea el Cutis, dándole la TRANSPARENCIA y FRESCURA de la Juventud HASTA LA MAS AVANZADA EDAD. Ella preserva igualmente del Aire seco y Caliente que ateza el Rostro y de las Manchas, Pecas y Arrugas.
ORIZA-LACTEO LOCION EMULSIVA Blanquea y refresca el cutis. Quita las pecas.
ORIZA-VELOUTÉ JABON segun el Dr O. REVEIL El mas suave para el cutis
ESS-ORIZA Perfumes de todos los ramilletes de flores nuevas adoptados por la moda.
ORIZA-VELOUTÉ PÓLVO de FLOR de ARROZ adherente al cutis. Dando el aterciopelado del melocoton.
No mas Tinturas Progresivas PARA EL PELO BLANCO — GARANTIE — JAMES SMITHSON — Un solo frasco basta Para devolver enseguida al Cabello y á la Barba el color natural en TODOS LOS MATICES. — 207 rue St HONORÉ, PARIS — L. LEGRAND — CON ESTE LIQUIDO no hay necesidad de LAVAR la CABEZA ántes ni despues — APLICACION FACIL Resultado inmediato — No mancha el cutis ni perjudica la salud. — En todas las Perfumerias y Peluquerias.
DANS TOUTES LES PARFUMERIES DU MONDE
Y EN CASA DE TODOS LOS PERFUMISTAS Y PELUQUEROS
ORIZA-OIL, Aceite para el Cabello.
DESCONFIESE DE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES
Depósito principal: 207, calle San Honoré, Paris

1,000 Gorras para señoras
2,000 sombreros para señoritas y niñas
Mme. ROYÉRE
Avisa á su numerosa clientela, que acaba de recibir un grande y selecto surtido de gorras y sombreros para señoras, señoritas y niñas, lo mas distinguido en las mas altas novedades sea como formas y como adorno.
Tambien recibió un lindo surtido de flores para bailes y teatros.
380-PIEDAD-382
6697 p1 ma 19

GELLÉ HERMANOS, Inventores, 35, calle de Argout, PARIS
EXPOSICION DE 1878 — MEDALLA DE ORO
NIGRITINA VEGETAL
PARIS 1878
Tintura para los Cabellos y la Barba
Esta Tintura es, sin contradiccion, la mejor, la más segura y la única inofensiva
NEGRO, ATEZADO y CASTAÑO.
Depósitos en todas las principales Casas de Perfumeria. Medalla de Oro

VINO DEFRESNE CON PEPTONA
(Tónico-Nutritivo)
Este vino, grato al paladar, se emplea muy especialmente contra:
La Repugnancia á la Comida, — La Inapetencia.— La debilidad,
Los Medros repentinos, — Las Menstruaciones difíciles,
El Empobrecimiento de la sangre, — La Amenorrea.— Las Neurósis,
La Palidez, — La Tisis pulmonar.
Amortigua los vómitos de las mujeres embarazadas, y enriquece la leche de las amas de cria. — Dósis: Media copita á los postres.
PEPTONA DEFRESNE (CARNE ASIMILABLE)
LA ÚNICA ACEPTADA EN LOS HOSPITALES
La única premiada en la seccion francesa el año 1878
DEFRESNE, FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE, PARIS, AUTOR de la PANCREATINA
Depósito en las principales Farmacias de España y Ultramar.

POR JUAN C. VIDAL & C
A PLAZOS
IMPORTANTE REMATE
EN NUESTRA CASA, CALLE DE VICTORIA Nº 237
Por cuenta de la casa introductora de los señores
HARDT, KOCH & Cia.
EL JUEVES 4 DE MAYO
Venderemos el grande y variado surtido de artículos que recibe la casa
7243 p6 a20

Pedro de Elizalde & Ca.
IMPORTANTE REMATE
Por cuenta de la casa introductora de los señores
ERNESTO TORNQUIST & CIA
EN SU CASA, CALLE DE MAIPU Nº 35
A PLAZOS DE 4, 5 Y 6 MESES
Los dias Lúnes 1º, Mártes 2 y Miércoles 3 de Mayo
La casa presentará todo el importante surtido de mercaderias que recibe
7036 p9 a23

LAGOS & SAHCRES
Importante remate
DE MERCADERIAS GENERALES
Por liquidacion de todas las existencias de la casa de los señores
ROSSOLLIN & Ca.
EN SU CASA, CALLE DE LA FLORIDA 93
AL CONTADO
El Viérnes 28 y Sábado 29 del corriente, á las 12 en punto
Llamamos la atencion de este remate á los mayoristas, libreros, merceros, ferreteros y peluqueros.
6849 p6a1

ALAMBRE DE ACERO INVENCIBLE
DEL CREUSOT (FRANCIA)
Este alambre fabricado especialmente por los Sres Schneider y Cia para los alambrados del Rio de la Plata
RESISTE, DURA MAS Y CUESTA MENOS QUE CUALQUIER OTRO
Ensayos comparativos se hacen con una máquina á propósito en casa de los únicos introductores en el Rio de la Plata.
L. GRÉGOIRE y Cia
Buenos Aires — 235, CALLE CORRIENTES, 235 — Buenos Aires
L. D. FORGUES
Representante del CREUSOT

JARABE DE ALQUITRAN DUREL — PARIS 7 Bvard DENAIN — FERRUGINOSO — TISIS — COLOR DE OPILADA — PERDIDAS BLANCAS — ANEMIA
Depositarios en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cia, ZINERONI y Cia, A. EASTMAN y Cia.

La Comision Municipal reunida en Consejo, acuerda y
ORDENA:
Art. 1° Todos los propietarios ó encargados de terrenos baldios en la Capital que se encuentren comprendidos en las calles y dentro de los perímetros que forman los que á continuacion se citan:
Paseo de Julio, desde Rivadavia hasta Bermejo; Bermejo, desde el Paseo de Julio hasta Piedad; Piedad, desde Bermejo hasta la continuacion de Liniers; continuacion de Liniers, desde Piedad y Liniers desde Rivadavia hasta Belgrano; Belgrano desde Liniers hasta Caridad; Caridad desde Belgrano hasta Independencia; Independencia desde Caridad hasta Alberdi; Alberdi desde Independencia hasta Cochabamba; Cochabamba desde Alberdi hasta Entre-Rios; Entre-Rios desde Cochabamba hasta Caseros; Caseros desde Entre-Rios hasta Bolivar; Bolivar desde Caseros hasta General Brown; General Brown desde Bolivar hasta Paseo Colon y Paseo Colon hasta Rivadavia; más todas las calles comprendidas en el perímetro formado por estas.
General Brown desde el Paseo de Julio hasta Alegria; Alegria desde General Brown hasta Crucero; Crucero desde Alegria hasta Mendoza; Mendoza desde Crucero hasta Necochea; Necochea desde Mendoza hasta Alegria; Alegria desde Necochea hasta General Brown y todas las calles comprendidas en el perímetro formado por las siguientes:
Calle Sola desde Crucero hasta Puentecito; Puentecito desde Sola hasta Santa Magdalena; Santa Magdalena desde Puentecito hasta San José; San José desde Santa Magdalena hasta Horno; Horno desde San José hasta Australia; Australia desde Horno hasta Sola y todas las calles comprendidas en el perímetro formado por estas:
Paseo de Julio desde Bermejo hasta la del Ministro Inglés; Piedad desde la continuacion de Liniers hasta el límite del Municipio: Rivadavia, Victoria y Piedad desde Liniers hasta el límite del Municipio; Santa Fé desde Bermejo hasta el Puente de Maldonado; Caseros desde Entre-Rios hasta Rioja; Avenida Santa Lucia desde Caseros hasta el Riachuelo; Defensa desde General Brown hasta el Riachuelo; General Brown desde el Paseo Colon hasta la Avenida Santa Lucia; calle de la Banderita desde la Avenida Santa Lucia hasta la calle Sola; Australia desde la Avenida Santa Lucia hasta Sola, rodeando la Plaza Herrera; California desde la Avenida Santa Lucia hasta Sola; Sal-si-puedes desde Sola hasta el Riachuelo; Herrera desde Sal-si-puedes hasta el Riachuelo y toda la ribera del Riachuelo desde Sal-si-puedes hasta la del Crucero,
Quedan obligados á cercar los frentes de sus propiedades sobre la vía pública y á hacer las veredas correspondientes en el término de seis meses á contarse desde la fecha de esta Ordenanza.
Art. 2° Quedan prohibidos los cercos vivos, de zanja, madera y alambre, no pudiendo hacerse sino de pared, debiendo tener estas treinta centímetros de espesor, y dos metros, sesenta centímetros de altura.
Art. 3° Cuando la propiedad de algun terreno sin cerco y sin vereda ó con una cosa y no la otra, se hallase en litigio, la Municipalidad recabará del Juzgado que conozca en el asunto, la venta de una fraccion bastante para cubrir con el producto de ella el gasto de la obra.
Si la propiedad perteneciere á algun concurso ó testamentaria indivisa, se seguirá igual procedimiento, salvo el caso en que hubiere fondos depositados en el Banco, los que se pedirán en cantidad bastante para sufragar el gasto.
Art. 4° Todo propietario ó encargado de casa ó sitio, y á falta de este, el ocupante en cualquier calle dentro del perímetro formado por las de Garay, Entre-Rios, Callao, Paseo de Julio y Paseo Colon, cuya vereda no esté hecha de piedra lisa y del ancho y altura que corresponda á la cuadra en que esté situada, está obligado á arreglarla en el término de treinta dias despues de ser notificado.
Art. 5° En todas las calles empedradas y sin empedrar que quedan fuera del perímetro marcado en el artículo anterior se podrán hacer las veredas de ladrillo de mesa asentado en barro.
Art. 6° Las veredas de las calles de ménos de once varas no tendrán ménos de una y media ni mas de dos varas de ancho. En las calles que tengan de once á diez y seis varas, la vereda tendrá de tres varas arriba, con escepcion de las del Paseo de Julio, que tendrán cinco varas.
El cordon de la vereda seguirá siempre la línea marcada en el plano.
Art. 7° La vereda de cada cuadra tendrá siempre el mismo nivel y para las entradas de cocherias, corralones, etc., no se permitirá mas variacion que un declive de doce centímetros por metro hácia la calle y de las laterales hácia el centro de la que se construya.
Art. 8° En la Oficina de Obras Públicas se formará un plano general de todas las cuadras comprendidas en el perímetro que queda fijado para los cercos;—en ese plano, que se sujetará al exámen y aprobacion de la Municipalidad, constarán el ancho y altura que corresponda á las veredas en cada cuadra, arreglando esto de conformidad con los declives de las calles y las veredas que actualmente existen en buen estado.
Art. 9° Los albañales, como los caños que bajan por las paredes, deben quedar cubiertos por las veredas y estas acordonadas de piedra, en las calles donde no se permiten de otro material; solamente en las esquinas se permite la colocacion de postes, los que serán colocados de conformidad á los planos aprobados por la Municipalidad.
Art. 10. No se permitirá en adelante la compostura de ninguna vereda de ladrillo en calle que segun esta ordenanza deba ser de piedra, estando obligados los propietarios ó encargados á renovarlas usando de esta, bajo las condiciones especificadas.
Art. 11. Las entradas de corralones, cocherías, etc., en cualquier calle, se empedrarán con adoquines bien cuadrados, de doce centímetros al menos ó con piedra lisa de más de tres pulgadas de grueso.
Art. 12 Los propietarios encargados ú ocupantes de terreno ó casa situada en cualquier calle, están obligados á conservar las veredas en buen estado, haciendo las composturas sucesivas que les sean requeridas por la Municipalidad.
Art. 13 Todos los maestros albañiles encargados de la construccion de veredas, deberán dar aviso al Ingeniero Municipal, tanto de las obras que actualmente ejecuten, como de las que en adelante practicaren, á efecto de que estas construcciones sean hechas segun lo prescrito en esta ordenanza, para lo que se le otorgará el correspondiente permiso por escrito.
Art. 14 Los infractores al artículo 1° serán penados con una multa de 1000 $ por la primera vez, 2000 por la segunda y 3000 por la tercera. Si á pesar de esto no se consiguiere hacerlo cumplir, la Municipalidad embargará los alquileres necesarios para pagar la obra, multa y gastos que se ocasionen, pero si no hubiese estos, recabará del Juzgado competente la venta de la fraccion de la propiedad que sea necesario para pagar los gastos antedichos.
Art. 15 Los infractores al artículo 2° pagarán una multa de 500$, los á los artículos 4, 10, 11 y 12 pagarán 200$ (á mas de hacer la obra), por la primera vez, el doble por la segunda y por la tercera se embargarán los alquileres hasta la suma que sea necesario, para pagar la obra, que se hará por cuenta del propietario, las multas y demás gastos que originen.
Art. 16 En el caso que el propietario ó encargado habite la casa en que han de hacerse las obras, se trabará embargo sobre esta, el 2 % de su valor deteniéndola á los fines que se espresan en el artículo 15.
Art. 17 Los maestros albañiles que infrinjan el artículo 13 pagarán, una multa de mil pesos m/c por cada infraccion á más de rehacer la obra si hubiere sido ejecutada contra lo dispuesto en esta ordenanza.
Art. 18 Quedan derogadas las ordenanzas de 1° de Abril de 1857, 1° de Mayo de 1861, 5 de Mayo de 1865, 2 de Julio de 1867, 27 de Agosto de 1867, reformada el 27 de Setiembre de 1872, 29 de Agosto de 1872, 2 de Setiembre de 1872, 4 de Setiembre de 1873 y 31 de Octubre de 1879.
Art. 19 Esta ordenanza se publicará en cuatro de los diarios de esta ciudad que tengan más circulacion, por el término de sesenta dias.
Art. 20 Comuníquese, etc., etc.—TORCUATO DE ALVEAR.—*Mariano Obarrio*, Secretario.—Abril 21 de 1882.
7256 p60 a28

LICITACION
Impresion del Registro de Estadística Comercial
Se llama á licitacion para la impresion del Registro de Estadística Comercial, correspondiente al año ppdo.—Las propuestas deberán presentarse cerradas en la Direccion General de Rentas, hasta las 12 del dia 27 de Mayo próximo, para ser abiertas ese mismo dia á la vista de los interesados.
Las propuestas deberán sujetarse á las condiciones siguientes:
1° El precio deberá referirse á un pliego de 8 páginas del formato de la Estadística Comercial correspondiente al año 1880.
2° Los tipos y el papel deberán ser idénticos á los que se emplearon en la Estadística Comercial del año 1880.
3° El tiraje será de 1000 ejemplares, debiendo incluirse en el precio de cada pliego una encuadernacion igual á la de la Estadística Comercial del año 1880.
4° La imprenta deberá suministrar á la Oficina de Estadística Comercial, tantas pruebas cuántas desee revisar el Director de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta, la correccion de la primera prueba.
5° La imprenta no podrá proceder á la impresion definitiva de manuscrito alguno, ántes que el Director de Estadística no haya puesto su "visto bueno" es la prueba de imprenta respectiva.
6° Los 1000 ejemplares del Registro deberán entregarse en la Oficina de Estadística Comercial, á los 15 dias de suministrados los últimos originales, bajo pena de una multa de 50 $ nacionales por cada dia de demora.
7° Las propuestas deberán ser acompañadas de una caucion de 500 $ nacionales, depositados en el Banco Nacional, sea en dinero ó en billetes del tesoro, á la órden del Director General de Rentas de la Nacion.—*El Secretario.*
7194 p5 a27

RESFRIADOS
Tos, Bronquitis, Catarro, Gripe, Coqueluche, Ronqueras, Tisis pulmonar, Asma
CURADOS POR LA
PASTA y el JARABE de GICQUEL
FARMACEUTICO DE 1ª CLASE, EN PARIS
DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS
En Buenos-Ayres y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª.

COMISION NACIONAL
DE
EDUCACION
LICITACION
Se llama á licitacion para la provision de los siguientes útiles y testos, para las escuelas de la Provincia de Tucuman:
60 alfabetos en piezas de cada uno (Calkind); 60 Manual de enseñanza objetiva (N. A.), con los cuadros de colores y geométricos que explican el manual.
60 nociones de astronomía, (J. N. Loc Reyer); 60 id geología, (A. GeiKie); 60 idem fisiología, (M. Foster); 60 idem botánica, (J. D. Hooker); 60 idem química, (H. E. Roscoe); 60 idem física, (B. Hewart); 60 idem geografía física, (A. GeiKie); 60 idem zoología, 80 docenas libros primarios de los niños, (cartillas con láminas); 30 educacion popular, (Ortiz); 1,000 método gradual de lectura, (Sarmiento); 400 aritmética infantil de 1 á 10 con objetos, (Wiedeman); 900 libros I de Mandevil; 420 id II id id; 240 id III id id; 1,500 conciencia de un niño, (Sarmiento); 20 docenas Krusi série sintética, (cuadernos para dibujo); 20 séries (R. Krusi) analíticos, id id; 20 manuales para la parte sintética; 20 id id id analítica; 60 historia sagrada, (V. Duruy); 500 geografía Smith; 10 mapas, definiciones geográficas; 40 mapas de la República Argentina, (Gronduel); 50 id, Grondona; 1,000 cuadernos para escritura; 70 resmas papel oficio rayado; 10 id id id fino blanco; 30 relojes metálicos para mesa; 50 doc. tinteros loza; 1,500 pizarras, modelo chico y medianos; 7 gruesas lápiz plomo para dibujo; 3 cajas plumas, (punta lanza); 1 docenas cajas plumas finas; 6,000 lápiz pizarra, (piedra), 100 cajas tiza; 2 arrobas polvo para tinta; 10 gruesas porta-plumas; 2000 planillas en blanco para estadística de las escuelas.
El flete, embalage y remision será por cuenta de la Comision. Toda propuesta debe ser acompañada del certificado de garantía que exige la ley. Se rechazarán en el acto de ser abiertas las propuestas que se aparten de las bases determinadas en la reglamentacion vigente de la materia. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados ante un vocal del Consejo, el Secretario del mismo y el representante de esa Provincia, el dia 17 de Mayo entrante á las 2 p. m., pudiendo los interesados presentar sus propuestas hasta esa misma hora.—Buenos Aires, Abril 17 de 1882.—*El Secretario.* 7109 p20 a25

OTRO
LICITACION
Se llama á licitacion para la provision de los siguientes útiles y textos, para las escuelas de la Provincia de Mendoza
1000 libro II de Mandevil, 1000 id III de id, 30 gramática por Guillon, 60 Pedagogía id Pestalozzi, 50 Gimnasia Higiénica Drachman, 60 Análisis Gramatical por Aguilera, 60 Manual del Preceptor id, 60 Aritmética Cardin, 60 método de instruccion Wickersnams, 60 id de cultura id, 50 libros en blanco, 60 registro diario, 60 mapas de la República Argentina Coni, 300 resmas papel oficio rayado, 5 id id teleta, 500 cierros de oficio, 1000 lápices de papel Faber, 500 cajas plumas, 5 colecciones cuadros murales, Santa Olalla, 1000 pizarras de laton, 5000 lápices de piedra, 5 tarros tinta de copiar, 20 timbres (surtidos), 60 gruesas panes tiza (de billar).—El flete, embalage y remision será por cuenta de la Comision.—Toda propuesta debe ser acompañada del certificado de garantía que exige la ley.—Se rechazarán en el acto de ser abiertas las propuestas que se aparten de las bases determinadas en la reglamentacion vigente de la materia.—Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados ante un Vocal del Consejo, el Secretario del mismo y el representante de esa Provincia, el dia 19 de Mayo entrante á las 2 p. m. pudiendo los interesados presentar sus propuestas hasta esa misma hora.—Buenos Aires, Abril 17 de Abril de 1882.—*El Secretario.*
7110 a25

SUSPENSORIO MILLERET
elástico, sin Banda bajo los muslos.
Para evitar las falsificaciones, exigir la marca del inventor, siempre adjunta.
REGISTRADO
Bragueros. Medias para varices
MILLERET, LE CONIDEC, successeur. Paris, 49, calle J.-J.-Rousseau

Aviso Oficial
Llamamos á propuestas por el término de quince dias para la provision de un buque desarbolado de 250 á 300 toneladas de registro, apropiado para depósito flotante, con casilla, para-rayo, bote y útiles de seguridad. El buque deberá ser de madera dura, en perfecto estado de conservacion, forrado y clavado en cobre, con las anclas y cadenas necesarias para ser fondeado en 20 piés de agua.
Las propuestas se recibirán en esta Direccion General de Rentas hasta el dia 30 del corriente y deberán ser presentadas en el sello de ley.
Abiertas en dicho dia se procederá al exámen pericial de las embarcaciones que se hubieran ofrecido.
Direccion General de Rentas de la Nacion en Buenos Aires, Abril 14 de 1882.—*El Secretario.*
6675 p15 a15

MAQUINAS de LADRILLOS y TEJAS
Se remiten cuantos Catálogos se pidan por cartas franqueadas.
BOULET, LACROIX y Cª
PARIS, 28 calle des Écluses-St-Martin, 28, PARIS

MEDALLA EXPOSICION PARIS
Sirop Codéine Tolu Zed
Jarabe de Codéina Tolu
del Dr ZED
Reemplaza la **Pasta Zed** y sirve para azucarar las tisanas y los lacticimos de los niños ó puro por cucharada á café. — Contra las *Irritaciones del pecho* ó de los *pulmones, Tos inveterada, Bronquitis, Romadizos fuertes, Catarros, Insomnias,* etc.
Paris, 22, calle Drouot
Y EN FARMACIAS

SECRETARIA
Del Banco de la Provincia
Licitacion para el edificio del Banco en la capital de la Provincia
Se avisa á los interesados que el plazo para la presentacion de planos ha sido prorogado hasta el 10 de Mayo del corriente año.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1882.—*El Secretario.*
5738 m21 vm10.

GRANULOS
ANTIMONIALES
DEL Dr PAPILLAUD
La Academia de Medicina de Paris
ha emitido su dictámen sumamente favorable sobre esta nueva medicina tambien
Aprobada por la Junta de Hygiene del Brasil.
Gránulos Antimoniales
contra Enfermedades del corazon, Asma, Catarro, Tísis y Afecciones nerviosas.
Gránulos Antimonio-Ferrosos
contra Anemia, Clorosis, Neuralgias, Nevrósis y Afecciones escrofulosas.
Gránulos Antimonio-Ferrosos
CON BISMUTO
contra las Enfermedades de las vias digestivas (*Dispepsias, Gastralgias*) y las Enfermedades nerviosas.
Fia E. MOUSNIER, en Saujon (Francia).
Depósitos en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª; ZINERONI y Cª; A. EASTMAN y Cª, y principales Farm.

Linimento Botturi para curar caballos
MARCA DI FABBRICA — GIUS. BOTTURI CHIM. FARM.
Venta por mayor y menor —BOTICA INGLESA Chascomús — CASA DEL AUTOR. Los específicos sin mi marca de fábrica, que es de fondo colorado y letras en relieve blancas, son adulterados.—EL LINIMENTO BOTTURI cura rápidamente las vejigas, sobre-huesos, lobanillos, las cojeras, etc.—Véanse instrucciones. 30$ el frasco
—BALSAMO CICATRIZANTE por J. Botturi, para curar á los caballos las llagas, mataduras y uñeros, en pocos dias á 15 $ el frasco.—Se vendeen Buenos Aires, por mayor y por menor, Botica Italiana, Piedad y Motevideo 734

Sin Copaiba ni Mercurio
Curacion de las Enfermedades secretas
CON LA CUBEBINA LECHAUX
Con este precioso medicamento se consigue, en algunos dias y en secreto, sin régimen, ni tisanas, la curacion segura y radical de todas las Afecciones crónicas ó inveteradas.
LECHAUX, Farco-Quimco, r. Ste-Catherine, 164, BURDEOS
Depósitarios en *Buenos-Ayres*: DEMARCHI, PARODI y Cª; ZINERONI y Cª; - A. EASTMANN y Cª.

Electricidad
El martillo electro-magnético último descubrimiento Norte Americano, es un instrumento delicadísimo para orificar dientes evitando el fatigoso sistema de emplear el martillo á mano; trabaja positivamente SIN INCOMODIDAD ALGUNA AL PACIENTE y dá una SOLIDEZ AL ORO IRREPROCHABLE y una perfeccion hasta ahora desconocida.
UNICAMENTE EN OPERACION, en la casa de los señores
NEWLAND HERMANOS
DENTISTAS AMERICANOS
FLORIDA 63—ESQUINA PIEDAD

Remedio Específico contra las Fiebres
ELIXIR TONICO con QUINA, CACAO
del Dr GOZARD
de la Facultad de Medicina de Paris.
Superior á todas las preparaciones del mismo género,
Por el Cacao, las cáscaras de naranjas amargas etc., que contiene, unidas á la Quina.
Es Nutritivo, Digestivo, Estomacal, Febrífugo, Anti-Nervioso, é Higiénico.
BURDEOS (Francia). Fia DESSOLIÉS, Sucesor de MAURE 117, calle Notre-Dame y calle Saint-Esprit, 37
En Buenos-Ayres: Demarchi, Parodi y Cª; Zineroni y Cª.

ACADEMIA NACIONAL
DE PARIS

GRAN MEDALLA DE ORO
HAMMER y PELTZER
POR LA CERVEZA
MARCA LEON
Ordenes: 140 Rivadavia 140

AVISO OFICIAL
LICITACION
En la Secretaría del Ministerio de Hacienda de la Nacion ó en la Escribanía General de Gobierno, se recibirán propuestas cerradas para la impresion de la Memoria del Departamento, hasta el 20 de Mayo próximo, á las 2 de la tarde, á cuya hora se abrirán á presencia de los interesados que concurran.
Las condiciones de la obra son las siguientes:
1° La edicion constará de mil ejemplares en papel, tipo, formato y encuadernacion iguales á los de la Memoria presentada en 1877 al Honorable Congreso.
2° El precio se determinará por pliego de ocho páginas, incluyendo la encuadernacion.
3° Cada propuesta deberá ser acompañada de una muestra impresa del papel y tipo que haya de emplearse en la composicion lisa y los estados.
4° Las propuestas deben ser acompañadas de un certificado de depósito de la caucion del 5 0/0 sobre el valor calculado á la obra, con arreglo á lo que prescribe el decreto de 26 de Noviembre de 1878, debiendo espresarse el término dentro del cual se entregará la obra concluida.
5° Las propuestas que no fuesen hechas en el papel sellado correspondiente con arreglo á las bases que preceden serán desechadas de la licitacion en el acto de ser abiertas.—Buenos Aires, 20 Abril 1882.—*Emilio Civit.*—Sub-Secretario.
7171 p20 a27

DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES é Imitaciones
EL
ÚNICO VINO
al Extracto de HIGADO de BACALAO
Cuyo uso produzca los mismos efectos que el del
ACEITE de HIGADO de BACALAO
es el
Vino al Extracto de Higado de Bacalao
DE
CHEVRIER
EXIJIR LA FIRMA CHEVRIER

Cárlos Junod y Ca.
Comisiones y Consignaciones
FRUTOS DEL PAIS
MENDOZA
6418 p1mes a9

ACEITE de OLIVAS
DE LA CASA
Michel y Loques
VIRGEN — EXPRIMIDO
EXTRA — EN
Fino — Frio

DEPÓSITO GENERAL
en la casa MICHEL y LOQUES en VENCE, cerca de NIZA (Francia)
y en todos los buenos Almacenes de Víveres.
Exíjase la Etiqueta
MICHEL y LOQUES

CIGARRERIA

POPULAR
DE JUAN POSSE Y Cª.
228 Florida, esquina General Lavalle 192
BUENOS AIRES
Creemos inútil recomendar al público los artículos elaborados en esta casa, especialmente los cigarrillos NEGROS y COLORADOS, pues estos han adquirido tanto crédito en toda la República, que podemos asegurar que son pocos los pueblos de nuestra campaña y provincias, en que el consumidor no los encuentre.—Los pedidos para la campaña y provincias se atienden con prontitud, esmero y modicidad en sus precios
3866 p6 ms feb 2

SOCIEDAD
TEATRO LARRAÑAGA
(Salto Oriental)
AVISO
Por el presente llámase á propuestas para la construccion y pintura de los telones interiores, telon de boca, bambalinas y maquinarias del proscenio, debiendo presentarse estas por separado y acompañando á las propuestas los diseños de estas construcciones y justificar el proponente su suficiencia, dando garantías al efecto.
Tambien se llama á propuestas para la pintura y dorado de los palcos, puertas, ventanas, arco del escenario, una araña y brazos de luz para la iluminacion del edificio, con arreglo á los dibujos.
En ambas propuestas la Comision debe señalar el plazo en que deben empezarse los trabajos y el proponente el de la duracion.
La Comision se reserva el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas presentadas si las cree ó no convenientes; fijándose hasta el 30 del corriente la presentacion de las mismas.—Salto, Abril 3 de 1882.—*El Secretario.*
6690 p13 a16

ENFERMEDADES del HIGADO
de las Vias digestivas, Anemia, Nevrosis, Convalescencias
CURACION CIERTA por el BOLDO VERNE experimentado en los Hospitales de Paris
por GUBLER y las Celebridades medicales.
VERNE, *Profesor de la Escuela de Medicina de Grenoble*
DEPÓSITO GENERAL: 25, calle Réaumur, en PARIS
En Buenos-Ayres: Demarchi, Parodi y Cª; Zineroni & Cª.

REMEDIO
PARA CURAR VASOS
LA INFALIBLE
PROPIEDAD DE JUAN FRERS
DEPÓSITO
BOTICA RODOLFO WOLFF
PERU 187, BUENOS AIRES

¡Estancieros!
Prueben LA INFALIBLE, de Juan Frers, tendrán ovejas sanas de vasos.
Se devuelve su importe si no cura inmediatamente.
Cuesta solamente 10 PESOS la botella y cura 200 ovejas.
perm.

Ruggero Bossi & Co.
CASA INTRODUCTORA
FLORIDA 159 Y CUYO 150
ESPECIALIDAD EN INSTRUMENTOS DE MATEMÁTICAS CIRUGÍA, ÓPTICA, FERRETERÍA, NAVAL, CRISTALES, VIDRIOS Y ESPEJOS
Artículos en general de bazar y menage
PAPEL PINTADO, ULTIMAS NOVEDADES
Gran taller de pintores y empapeladores
La casa se encarga de trabajos de pintura y empapelado á precios módicos.
3849 p6m f1

ANTI-GORDURA ALLAN
(Marca Comercial "Anti-Fat" certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto reconcentrado extracto flúido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta [illegible] remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana haciendo su efecto en el alimento que se toma, impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia [illegible] solo una enfermedad en sí misma, sino la precursora d[illegible]" escribia Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces la verdad no lo es ménos hoy dia.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos.
El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina refiriéndose á ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del 7 de Junio de 1879 dice:
"Dí alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta que [illegible] 4 libras de [illegible] sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos, y en ningun caso ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."
LA SEÑORA CORPULENTA—¿Como haré para pasar?
LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo.
EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market-square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company* con fecha 12 de Junio de 1879:
"Una Señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan**, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas.
THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879:
"El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan**, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."
C. J. ABBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:
"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."
J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 13 de Junio de 1879:
Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."
HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Julio de 1879:
"Tengo mucho placer en informaros que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, peso diez libras ménos."
"El **Anti-gordura Allan** reduce á una Señora cuatro libras por semana.
"Manchester-square, Lóndres, 30 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company.*
"Señores,—Mi madre ha usado vuestro **Anti-gordura** por diez ó tres meses, y ha hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en término medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.
"Vuestra Servidora, W. C. Upton."
La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para curar la obesidad.
El **Anti-gordura Allan** se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese sello de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre."
BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de America, y Great Russell-street-buildings, Great Russell-street, Lóndres, W.C. Inglaterra, Unicos propietarios.
Unicos agentes por mayor:—Demarchi Parodi y Ca., en Buenos Aires, Montevideo y Rosario.

READ
Y sus célebres operarios
Han llegado á BUENOS AIRES
De paso durante la
EXPOSICION
Con un completo material, máquinas y aparatos los mas modernos, accesorios y adornos los mas elegantes, para reproducir los mas preciosos trabajos en fotografía.
Actualmente se hacen reformas de importancia en el Estudio Fotográfico Argentino de Bradley con quien han formado sociedad provisoria, y en breves dias ofrecerán sus servicios al público.
6654 p15 a15

AL PUBLICO
Alerta, especuladores
Se vende ó se arrienda un campo de pastoreo, situado á ocho leguas de la ciudad, de propiedad de los herederos de D. Agustin Carrizo, ubicado en el Partido de San Justo de Matanzas, cuartel quinto, cuyo campo en estension se compone de doscientas sesenta cuadras cuadradas, lindando por el N. O. con el Dr. D. Mauricio Gonzalez Catan, por el Sud Este con la sucesion de D. Ignacio Rodriguez, por el O. con D. Andrés Leguinechi y por el E. con la sucesion del mencionado Rodriguez. Este campo tiene aguada permanente producida por el arroyo Matanzas, pastos de los mejores que hay en el partido; tiene dos puestos en buen uso y el establecimiento principal se compone de cinco piezas de material en perfecto estado, cocina, letrina, pozo de balde con ciguëñas y un brocal en cal, varias habitaciones para sirvientes, una quinta, con diversas clases de frutos muy esquisitos, y un gran alfalfar recientemente sembrado. Al mismo tiempo se vende toda la hacienda que hay allí, que consiste en tres ó cuatro mil ovejas mestizas finas, y en ciento y tantas vacas mestizas, habiendo mucho novillage. Para precio y condiciones al mismo establecimiento y por mas detalles á la casa en esta ciudad Independencia 581. Los títulos son de primer órden, los cuales se garanten.
6698 p15 a14.

VAPORES

R. PIAGGIO & F. Línea postal italiana, entre Italia y el Rio de la Plata.—El magnífico vapor italiano **Umberto I°**, de 6000 toneladas y 3000 caballos de fuerza, capitan: Francisco Merlani. **Saldrá el 28 de Mayo** para Génova, Nápoles y escalas; viage garantido en 20 dias.—Precios de pasajes: 1a. clase $f. 150 oro, 2a. clase $f. 120 oro, 3a. clase $f. 50 oro, ida y vuelta, 20 por ciento de rebaja.—Se emiten órdenes para embarque de personas de Italia al Plata, á $f. 32 oro por cada pasaje, devolviéndose el importe depositado en caso de no efectuarse el viage.—Por mas detalles, ocurrir al consignatario, **Ernesto Piaggio**, 25 de Mayo 192.—NOTA: Este vapor hará escala en Barcelona.—OTRA: No tocará ningun puerto del Brasil.
7265 p1 m a20

Transportes Maritimos De Barcelona.—Línea mensual de vapores entre España y el Rio de la Plata.—El magnífico vapor francés **DIOLIBAH**, 1606 tons. de registro, 100 A. / I Saldrá de este puerto en los primeros dias de Mayo para Cadiz, Barcelona y Marsella llevando carga y pasajeros. Los vapores de la Compañía admiten carga y pasajeros para todos los demás puertos del Litoral de España, cuyo trasbordo se hace por cuenta de la Compañía.—Para fletes, pasajes y demás informes ocúrrase á **E. Ochoa y Ca.** Agentes, calle Perú 105, ó á **Peltzer y Mac Kay**, Corredores, calle Reconquista 118.

Royal Mail—Steam packet Company Mala Real inglesa.—Para Amberes el vapor **Guadiana**, comandante P. Rawsell, de porte de 2504 toneladas y 450 caballos de fuerza.—Saldrá el 5 de Mayo directamente para **Vigo, Southampton y Amberes.**
Para Havre el vapor **TAMAR**, saldrá el 15 de Mayo, para **Santos, Rio Janeiro, Bahia, Maceio, Fernambuco, Lisboa, Southampton y Amberes.**
Los vapores arriba mencionados conducen pasajeros de 1a, 2a y 3a á precios módicos—Correspondencia, metálico, carga y encomiendas para todos los principales puertos de Europa, recibiendo aquel su boleto para su último destino.—Estos vapores llevan médicos y sirvientas y se dá vino gratis á todas las clases de pasajeros.—Boletos de ida y vuelta, se dan á los pasajeros de 1a. clase con una rebaja de 20 o/o sobre el valor del pasaje.—Se hace una rebaja considerable á las familias y compañías artísticas.—Las personas que deseen traer venir familias ó amigos de Europa, pueden hacer arreglos favorables con el agente en esta. Por mas informes ocúrrase al agente *Enrique L. Green*; 175 Reconquista 175.

Sociedad General Transportes Marítimos á Vapor—Paquetes franceses de 6,000 toneladas, vapores paquetes de primera fuerza. Servicio bi-mensual del Rio de la Plata para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles, y Bahia para la salida del 3 de cada mes. El vapor francés **BOURGOGNE**, Capitan Grosfils saldrá el 3 de Mayo.—El vapor francés **LA FRANCE**, capitan Romanés, saldrá el 18 de Mayo.
Precio de pasage: **primera clase $f. oro 150, segunda $f. oro 120, tercera $f. oro 50.** *Se dan pasages de Europa á Buenos Aires por pesos 32 oro.*—Los pasageros que tomen boletos de ida y vueta, gozarán del 20 % de rebaja. Se avisa á los italianos, que se dan pasages para Génova y Nápoles, sin necesidad de pasaporte del Consulado Italiano. Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 8 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero. Por mas informes, dirigirse á los consignatarios. NOTA: En caso de cuarentena, los gastos son por cuenta de la Compañía. OTRA: El vaporcito está incluido en el pasage.—**P. y E. Matthey**, Reconquista 232.

Agencia de Esteban D. Risso Compañía Brasilera **Para Cuyabá, Corumbá, Asuncion y escalas.**—A las 10 de la mañana el 11 de cada mes—Vapores: **Rio Branco ó Rio Apa.** Para Rio Janeiro con escala en todos los puertos del Brasil, Porto Alegre, Rio Grande, Pelotas, Paranaguá Santos etc.—El 6 de cada mes vapor *Rio Janeiro.*—El 18 " " *Rio Grande.*—Lanchas para carga y descarga.—Despachos de Aduana Seguros marítimos.—Por mayor informes ocurrir á *Estéban D. Risso.*—147—Reconquista—149.

Vapor Argentino **Union**, este rápido y cómodo vapor, seguirá desde la fecha un itinerario de 4 viajes mensuales, con destino á Gualeguay, conduciendo pasageros, carga, encomiendas dinero á flete á precios módicos. Por mas informes, ocúrrase á su Agente—*Antonio Tarando y Ca.*, 25 de Mayo 83. perm. ag.

Para San Nicolas y Rosario Carga solamente.—Vapores paquetes: *Interior, Orion y Litoral*—Salidas:—Juéves y Domingos.—Tarifa—Carga general, tonelada 80 $ m/c.—Nos encargamos del embarque de las cargas.—*Torrado y Molero*—RECONQUISTA—72.

Lloyd Norte-Aleman Línea regular de vapores entre Bremen y Rio de la Plata.—Mala Imperial Alemana.—FLOTILLA: **Habsburg, Hohenzollern, Hohenstaufen, Salier, Strassburg, Koln, Berlin, Leipzig, Ohio, Baltimore, Braunschweig, Frankfurt, Hannover, Hansa, Mosel, Main, Rhein, Donau, Nurnberg, Weser, Neckar, Oder, Hermann, América, Kronprinz F. W. Graf Bismark, Elbe**—El magnífico vapor **GENERAL WERDER**, capitan Cristopher.—Saldrá el 25 de Abril de 1882, **directamente para BURDEOS, AMBERES y BREMEN.**
Estos lujosos paquetes, construidos espresamente para la carrera del Rio de la Plata y Brasil, ofrecen á los pasajeros ó á las familias, las mejores comodidades y servicio, siendo sus camarotes grandes y bien ventilados, con todo confort y llevando médico y camareras.—Se dá VINO DE MESA GRATIS á los pasajeros de primera, segunda y tercer clase.—Cocina alemana y francesa.—Los viajes de Europa se hacen directamente de Bremen y Amberes tocando en Burdeos, y son de los más rápidos.—Boleto de ida y vuelta válidos por un año con un 25 o/o de rebaja.—Se espiden boletos en esta agencia para hacer venir pasajeros de 1a., 2a. y 3a. clase, de todos los puntos en que tocan estos vapores, devolviéndose íntegra la suma pagada, si no viniesen las personas.—Por mas informes ocurrir al agente general— *K. von Emster*, Calle Maipú N. 101, ó á los Corredores: *Scharffenorth & Sattler*

Compañia Nueva De Navegacion á vapor del Rio Paraná.—Carrera entre Buenos Aires y Rosario.—En combinacion con el Ferro-Carril á Campana, el vapor paquete nacional **Proveedor**, capitan Emilio Piaggio.—Saldrá los dias Martes, Juéves y Sábados para San Nicolás y Rosario á las 3 y 15 p. m. de la Estacion Central.—*Boletos de tren y equipages gratis.* Se despachan boletos directos para todas las principales estaciones de los ferro-carriles del Interior.—La carga se recibe en los depósitos del ferro-carril de Campana (Retiro), el dia anterior á la salida.—Por pasages, órdenes de carga, encomiendas ú otros informes ocurrir al agente: *David Bruce* (hijo)—54 Cangallo 56.
Perm. d31

Carrera del Paraguay Línea regular servida con los paquetes nacionales *Rio Paraná, Taraguy y Mensajero.*—En combinacion con el vapor nacional *Alto Paraná*, desde Corrientes á Ituzaingó. El vapor paquete nacional **RIO PARAN**, capitan **ESTEBAN NOCETI.**—Este rápido vapor saldrá sin falta para: **SAN NICOLAS, ROSARIO, PARANÁ, LA PAZ, ESQUINA, GOYA, BELLA VISTA, COLONIA OCAMPO, CORRIENTES, VILLA FORMOSA Y ASUNCION.** El Juéves 4 de Mayo de 1882.—Tiene espléndidas comodidades para pasajeros, y el trato que abordo se dispensa es esmerado. Con el objeto de ofrecer comodidades á los señores cargadores, este vapor hará sus operaciones de carga y descarga en el muelle de la Boca del Riachuelo.—A los señores pasajeros se les previene que habrá el dia de la salida coches y zorras del Tramway para la conduccion de ellos y sus equipajes (GRATIS).—Estarán á su disposicion en la boca-calle de Victoria y Defensa, desde las 9 hasta las 10 p. m. Por mas informes y órdenes á sus agentes:—*Nocetti y Ca.* Cangallo 44. Buenos Aires.

Mensagerias Maritimas Paquetes Postales Franceses.—El vapor **Equateur**, comandante LECOINTE—Saldrá el 8 de Mayo, para **Montevideo, Rio Janeiro, Lisboa y Burdeos.**—Por mas informes, ocurrir al agente de la compañía—*O. de Martrin Donos* Piedad 52, altos.

Rosario, Santa-Fé y escalas Vapor **Tridente y Diana**, de la Compañía de Ferro-Carril de Buenos Aires y Campana. Itinerario Salidas de la Estacion Central, 8 h. 15 m. de la tarde

Los Lúnes	vapor	"Diana"	para	Rosario y escalas
" Martes	"	"Tridente"	"	"
" Miércoles	"	"Diana"	"	Rosario S. Fé y escalas
" Juéves	"	"Tridente"	"	Rosario y escalas
" Sábados	"	"Tridente"	"	"

Combinacion para pasajes, encomiendas y cargas con todos los ferro-carriles del Interior y los de la provincia de Buenos Aires—Por informes detallados. 35 Piedad 35
Perm f24

A LAS FAMILIAS
¡¡CUIDADO CON LAS IMITACIONES!!
Suelen ser nocivas á la salud
Pedid la rica galletita de la nueva marca
LEONOR
Galletita sin rival en el pais y que no teme comparacion de ninguna clase.—Buscad:
LEONOR
Dedicada expresamente á los estómagos delicados y débiles, á las personas de gusto refinado y á las familias de buen tono. Pero sobre todo
Desconfiad y huid de aquellos bombos exagerados y engañadores
Con que suelen algunos imitadores ocultar maliciosamente la notable inferioridad de sus productos. Probad la galletita de clase superior extra
LEONOR
Y pronto os convencereis que es verdaderamente exquisita y que no engañamos á nadie! Probad
LEONOR
Y convendreis que son pocos cuántos elogios se hacen de ella; y *á fin de evitar sorpresas* exigid en cada y en caja cada galletita las palabras
LEONOR
De la gran fábrica á vapor de galletitas
LA UNION
CALLE DE CUYO, NUMEROS 1087 AL 1093
De PEDRO BERCETCHE
La única premiada con medalla de oro en la ACADEMIA NACIONAL DE PARIS
¡Mucho ojo con las imitaciones!
7173 p 1mes a27

Mensagerias Fluviales á vapor Debiendo parar el vapor *Cosmos* para entrar en el dique á limpiar sus fondos, se establece el siguiente itinerario hasta nuevo aviso:—Para **Montevideo** á las **5 de la tarde**—Los Lúnes vapor *Rio de la Plata*; Miércoles y Viérnes *Villa del Salto*; Sábados *Júpiter*.—**Para el Salto y escalas, á las 10 de la mañana**—Los Martes vapor *Júpiter*, Juéves *Rio de la Plata*. Domingos *Villa del Salto*—**Carrera del Paraná.**—Hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales, con los vapores **Meteoro y Pingo.**—SALIDAS—Mártes, Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y SantaFé. En combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana; el primer sale de la estacion Central á las 12 del dia conduciendo los pasajeros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y 1/4 de la tarde, que alcanzan estos vapores en Campana. Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la Agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los pasageros para San Pedro serán trasbordados al cómodo vapor *Daiman*.—La carga se recibe la víspera de la salida, en el Retiro. La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.—PEDRO RISSO, Agente—Reconquista 143 y 145.

Carrera del Paraguay
M&B
En combinacion con la del Alto Paraná.—Vapor paquete nacional *Rio Uruguay* capitan José Brugo para Asuncion, Ituzaingó, Corrientes y escalas, sale de la Boca del Riachuelo el Juéves cuatro de Mayo de 1882, fijamente.—Conduce carga, encomiendas y pasajeros á precios reducidos.—Pasaje del tramway y conduccion de equipajes grátis desde la Plaza Victoria. Agentes: **Mayer & Brugo.**

EDICTOS

Por disposicion de D. José Quesnel Juez Comisario del concurso formado á D. JUAN C. MIGONE se convoca por segunda vez á todos los acreedores de dicho concurso para el dia cuatro de Mayo á la una de la tarde para que tenga lugar el juicio de verificacion de créditos.—Buenos Aires, Abril 27 de 1882.—*Pedro Cedrés*, Escribano Secretario.
7243 p5 a29.

JUZGADO DE PAZ DE LAS FLORES
Por el presente se cita, llama emplaza al vecino del cuartel 4°. de este Partido, D. Santiago Sucast, se presente en este Juzgado dentro del término de treinta dias, contadas desde la publicacion de este edicto á fin de que arregle los asuntos que con varios acreedores ha dejado pendientes correspondientes al negocio de horno de ladrillo que tiene en el Salado, bajo apercibimiento á ser juzgado en rebeldía si no lo verifica.—Las Flores, 25 de Abril de 1882.—*N. Cisneros*, Juez de Paz.
7235 p 30 a29.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. CARMEN EVANGELISTA, que dentro del término de 15 dias, deben presentar al Síndico provisorio D. Juan B. Igon, los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo que dispone el art. 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don José M. Callejas, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Abril 11 de 1882.—*Miguel Repetto.*
7065 p15 a23

JUZGADO DE PAZ DE NECOCHEA
Por el presente se cita, llama y emplaza por el improrogable plazo de 30 dias, á contar desde la fecha, á los acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de JUAN BRABO, ó á sus herederos, á comparecer á la Secretaría de este Juzgado, á deducir las acciones á que se creyeren con derecho. Terminado el plazo señalado, se procederá á la liquidacion, entendiéndose por desistidos y abandonados en sus derechos, á todos los que en el plazo fijado no se hubieren presentado.—Necochea, Abril 1° de 1882. *S. Murga.*
5353 p10 a26

JUZGADO DE PAZ DE NECOCHEA
Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias improrogables á contar desde la fecha, á todos los herederos ó acreedores de la testamentaría de SANTIAGO MAYRAN á comparecer á la Secretaría de este Juzgado á deducir las acciones á que se consideren con derecho; dándose por abandonados los derechos de todos los que en el plazo señalado no los ventilaren.—Necochea, Abril 1° de 1882.—*Segundo Murga.*
7134 p10 a26

JUZGADO DE PAZ DE SAN ANTONIO DE ARECO
Por el presente se cita, llama y emplaza á los herederos y acreedores de D. MANUEL ARRUPE, se presenten en este Juzgado dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—San Antonio de Areco, Abril 13 de 1882.—*Cecilio Falcon*, Juez de Paz.
6687 p1 m a15

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda el dia catorce de Mayo del corriente año á la venta en público remate de una finca perteneciente á la testamentaría de don MARIANO BENITEZ, situada en el partido Nueve de Julio, edificada en terreno compuesto de veinte y un metros sesenta y cinco centímetros de frente por cuarenta y tres metros treinta centímetros de fondo, que ha sido retasada en la suma de quince mil [illegible] y ocho pesos m/c, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la suma expresada. [illegible] Para informes ocurrir por la Secretaría á cargo del Dr. D. Eduardo A. Casá, á la que se halla adscripto el que firma.—Buenos Aires, Abril 1° de 1882.—*Justiniano Reynoso.*
6265 p1 m a5.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias contados desde esta publicacion, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FORTUNATO RAMON SIDANES, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría de don Luis Guerello, á la que estoy adscripto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1882.—*Emilio del Valle*—Oficina, calle Bolivar núm. 21, Cabildo.
6918 p30 a16.

Por mandato del señor juez de 1a. Instancia en lo civil del departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. AGUSTIN REPETTO: para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario D. Estanislao Lopez, á la que se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 11 de 1882.—*Regino Lechós*: Cabildo (altos).
6545 p30 a12

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. Sixto Villegas, á fin de que, en el carácter de herederos ó acreedores, dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 24 de 1882.—*José Agustin Novaro*, Secretario.
7120 p1 m a26

JUZGADO DE PAZ DE NAVARRO
El Domingo 30 del corriente, á las 4 de la tarde, por órden de este Juzgado, se procederá á la venta en público remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de la casa de propiedad de don IGNACIO LINAZA, situada 3 cuadras al Sud de la plaza principal de este pueblo, edificada en terreno de 85 varas de frente por 90 de fondo, ó sea cada en terreno de 85 varas de frente, pues forma esquina; el edificio se compone de una pieza de material, techo de teja, de 17 varas de largo por 5 y cuarta de ancho y seis de alto, dividida en dos piezas, 1 cochera, 1 caballeriza de 11 3/4 varas con altillo, techo de zinc, 1 cerco de material de 11 1/2 varas á un frente y 11 1/4 á otro y dos de alto, 1 cocina techo de teja, de 6 1/2 varas de largo por 4 1/2 varas de ancho y 4 de alto, 1 rancho de paja, 1 pozo de balde con brocal.—El remate se efectua para con su importe satisfacer el crédito que cobran los señores Abarrátegui, Palacio y Ca., en el juicio ejecutivo que siguen contra don Ignacio de Linaza, y tendrá lugar en la misma propiedad, donde estará la bandera.—En el mismo dia, á las 5 de la tarde, por la misma ejecucion del remate que antecede y en las mismas condiciones, se venderá un terreno de quinta, situado á 16 cuadras al Este de la plaza principal de este pueblo, dicho terreno se compone de 1 cuadra de frente por 2 de fondo, y se hallan edificadas en él 2 piezas con pared de ladrillo en mal estado.—Navarro, Abril 15 de 1882.—*Cárlos M. Echegaray*, Juez de Paz.
7097 p6 a25

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FACUNDO SUÑEDO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 18 de 1882. *Ricardo M. Wright*: Bolivar 21, Cabildo.
7018 p30 a23

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se creyeren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña HILARIA MORANCHEL, para que dentro del espresado término, á contar desde la fecha de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 11 de 1882.—*Angel E. Raggio.*
6571 p30 a13.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña VENTURA DEGAT, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 11 de 1882.—*Julio Fernandez*: Cabildo.
6658 p1 m a15

Por disposicion del Sr. del Juez de Comercio Dr. D. Emiliano García, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don DOMINGO CAMERINI, que dentro del término de 30 dias, deben presentar al Síndico Provisorio D. Juan B. Izau, los justificativos de sus créditos, con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1567 del mismo Código no se harán pagos ni entregas de efectos á los fallidos, so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Don Cárlos Amadeo, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Abril 17 de 1882.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario; Casa de Justicia, 2° patio.
6863 p15 a19

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges DON PEDRO BLOMUSTEIN y doña JUANA CRUZ, para que dentro del espresado término, á contar desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 15 de 1882.—*Angel E. Raggio.*
6705 p30 a16

Por disposicion del Sr. D. Emilio J. Perez, Juez Comisario del concurso de los señores Luis A. Martinez é hijo, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del mencionado concurso que el estado de graduacion de sus respectivos créditos se halla depositado en la Secretaría á cargo del que suscribe por el término de quince dias, á efecto de que puedan inspeccionarlo.—Buenos Aires, 12 de 1882.—*Ramon Peralta*—Secretario, Bolivar 21; casa de Justicia.
6657 p15 a15.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ESTEBAN GROPPALLO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 22 de 1882.—*Sebastian Martinez.*
7086 p1 m a25

JUZGADO DE PAZ DE SAN ANTONIO DE ARECO
Por el presente se cita llama y emplaza á los herederos ó acreedores de D. Martin José Leguia y Da. Cármen Goizueta, se presenten en este Juzgado dentro de treinta dias desde la fecha, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Antonio de Areco, Abril 13 de 1882.—*Cecilio Falcon*, Juez de Paz.
6688 p1 m a15

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MANUELA CLAUSSELL, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe; Bolivar 21 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 12 de 1882.—*José M. Casabal.*
6617 p30 a14

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia en el Departamento de la Capital Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Tray de Murphy, ya sea como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por sí ó apoderado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, por intermedio de la Secretaría del Escribano D. Ramon Wright, á la cual me hallo adscripto.—Buenos Aires, Abril 1° de 1882.—*Ricardo M. Wright.*
6221 p30 a2.

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de los cónyuges don INDALECIO BARGAS y Da. PILAR GOMEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del escribano don Ramon E. Wright, donde me encuentro adscripto, á estar á derecho y deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1882.—*Ricardo M. Wright*: Bolivar 21.
6250 p30 a2

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia de la Provincia en lo civil y comercial del departamento de la Capital Dr. D. Aditardo Heredia, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANTONIA MONSALVO DE LLANOS y doña IGNACIA LLANOS para que dentro de dicho término comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, ya sea como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, por intermedio de la Secretaría del escribano D. Ramon Wright, á la cual me hallo adscripto.—Buenos Aires, Abril 1° de 1882.—*Ricardo M. Wright.*
6383 p30 a6

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial del departamento del Sud Dr. D. Remigio Molinas, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. JOSÉ VIVAS y Da. RÓMULA GOMEZ, ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á hacer valer sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Dolores, Abril 3 de 1882.—*Rodolfo Panelo*, Secretario.
6592 p30 a13

Por disposicion de don Emilio J. Perez, Juez Comisario nombrado en las moratorias de don RODOLFO BULLRICH, se convoca á junta general de acreedores para el dia 3 de Mayo del corriente año, á las 2 de la tarde, á efecto de tomarse en consideracion la solicitud de moratorias del espresado señor Bullrich.—El acto tendrá lugar en el Tribunal de Comercio, bajo la presidencia de dicho Juez Comisario.—Buenos Aires, Abril 11 de 1882.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario. Casa de Justicia, 2° patio.
6536 p19 a12

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN POZZO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 10 de 1882.—JULIO FERNANDEZ. Cabildo.
6543 p30 a12

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN ANTONIO NUÑEZ y doña EUGENIA CALLEJA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del Escribano don Luis Guerello, á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 21 de 1882.—*Emilio del Valle.*
9996 p30 a22

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CIRIACA IRAOLA DE JACOBÉ Y D. CECILIO JACOBÉ á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Abril 21 de 1882. *Julio Fernandez*: Cabildo.
7037 p30 a23

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á D. ENRIQUE MAGALLANES para que dentro del término de 15 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe á contestar un traslado de la demanda que contra él ha interpuesto D. Eduardo Deagustini, bajo apercibimiento de nombrársele defensor que lo represente en juicio.—Buenos Aires, Abril 18 de 1882.—*Manuel Garay.*
6956 p15 a28

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y comercial del departamento del Norte Dr. D. Federico M. Igarzabal, se cita, llama y emplaza por el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don VICENTE FILZOLA, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la primera publicacion de este edicto, y por intermedio del infrascripto Secretario comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Nicolás, Abril 19 de 1882.—*Horacio Turio*, Secretario.
7211 p30 a28.

JUZGADO DE PAZ DEL 25 DE MAYO
Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ROMAN DIAZ, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—25 de Mayo, Abril 21 de 1882.—*Victorino Abrego*, Juez de Paz.
7225 p30 a28

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSÉ MARIA PEREZ, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. Ramon E. Wright, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 28 de 1882.—*Ricardo M. Wright.*
7235 p1 m a28

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de D. José Falco, que lo es D. Pablo Milani, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores de dicho concurso para que el dia 13 de Mayo próximo á las 3 de la tarde, se presenten en la Sala de Audiencia del Juzgado de lo civil de este departamento, para celebrar junta general de acreedores á fin de que tenga lugar la verificacion de créditos, prescripta en el art. 1599 del Código de Comercio, bajo apercibimiento de que se haya lugar con arreglo al art. 1600 del mismo Código.—Dolores, Abril 25 de 1882.—*Rodolfo L. Aparicio*, Escribano Secretario.
7210 p10 a28

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor Don Aditardo Heredia, se cita y emplaza, por el término de treinta dias contados desde la fecha á los que se consideren como herederos con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MANUEL MASSA á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Escb. Secretario D. Estanislao Lopez, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma y tomar la intervencion que les corresponda en el juicio que contra el concursado sigue Don Estéban Prado sobre cumplimiento de un contrato, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, Abril veintiuno de 1882.—*Regino Letchos.*—Cabildo.
7172 p30 a27

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Emiliano García, se hace saber que habiéndose presentado los acreedores del concurso de DON DOMINGO BONNEMORT, manifestando que éste les habia satisfecho el importe de sus créditos, se le ha sobreido en la causa, levantándose en consecuencia el auto de quiebra que contra él pesaba, y se le ha puesto en posesion de todos sus bienes, libros y papeles.—Buenos Aires, Abril 26 de 1882.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario. Cabildo, 2° patio.
7183 p8 a27.

Por disposicion de don Lucio Ledesma, Juez Comisario del concurso formado á don DOMINGO DELLA BEDOVA, se convoca á todos los acreedores de dicho concurso, para el dia 1° de Mayo, á las 2 de la tarde, para que tenga lugar la verificacion de créditos, debiendo esta tener lugar en el patio de la Casa de Justicia.—Buenos Aires, Abril 24 de 1882.—*Pedro Cedrés*, Escribano Secretario.
7119 p5 a26

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto se cite por el término de 15 dias á doña Justa Perez, doña Juana Torrilla, doña Catalina Vera y doña Mercedes Perez, para que comparezcan por el juzgado á su cargo y Secretaría del que suscribe, á reconocer unos documentos presentados por doña Dolores Reynoso de Pacheco, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausente. Buenos Aires, Abril 14 de 1882. *N. Reynol O'Connor*, Secretario.
7032 p15 a23

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña LORENZA MIRALLES, BENITO CORDOMI, padre, BENITO, PEDRO, LUIS Y JOSÉ CORDOMI á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 15 de 1882.—*Clodomiro Gallardo.*
6983 p1 m a22

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARGARITA WORD, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez á la que me hallo adscripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 21 de 1882.—*Regino Lechós*: Cabildo.
6988 p1m a22

REMATES
Baltar & Quesada
REMATADORES
Véase su Seccion especial

A. Bullrich y Ca.
78-ALSINA-78
Resúmen de remates á efectuar
ABRIL
Sábado 29 á las 3—De la finca calle Balcarce núm. 268 al 274 y Paseo Colon núm. 209—Base ps. 300,000 m/c.
Domingo 30 á las 12—Del menaje de la casa calle Salta núm. 62, Barracas al Norte, perteneciente á D. Cárlos Schulze.
MAYO
Mártes 2 á las 3 p. m.—De la finca calle Méjico 561 al 563 y Santiago del Estero núm. 251 al 259. Base ps. 360,000 m/c.
ADVERTENCIA
En todas las ventas de propiedades que se efectúen en nuestra casa, ya sean judicial ó extra-judicialmente, exigiremos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado, ó bien una garantía personal á nuestra entera satisfaccion

POR LOS MISMOS
En venta particular
Alsina 78
Tenemos órden de vender dos propiedades muy centrales á cuatro cuadras al Oeste de la Plaza de la Victoria y que producen buena renta. Por mas informes ocurran á nuestra casa, Alsina 78.
7240 p6 a28.

POR LOS MISMOS
De una casita
De poco precio
Calle Independencia 238
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS
Ad-Corpus
Base para la venta ps. 60,000
El Lunes 8 de Mayo, a las 3
Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cesacion de condominio entre herederos mayores de edad:
La casita arriba indicada, construida en terreno de 7 1/2 vs. de frente al Norte por 26 1/4 vs. de fondo, previniendo que las 6 3/4 vs. de la línea de la calle tiene un martillo á su favor de 1 3/4 vs. de ancho hasta el fondo donde tiene 9 1/4 vs. de frente.
El edificio se compone de 4 piezas, cocina y casilla de madera para letrina.
Queda á pocas varas de la esquina, Chacabuco, en una cuadra muy linda y llena de hermosos edificios, y aunque el edificio es un poco antiguo puede producir facilmente 700 $ de alquiler al mes.
Creemos escusado el demostrar que la base de $ 60,000, fijada para la venta, es muy baja, y que para los que quieran colocar bien su dinero se les ofrece una brillante ocasion.
Títulos perfectos.
Por mas mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78.
7341 a28.

Remates de la Casa BALTAR & QUESADA, Calle de San Martin, Nº 51

B. Q.
GANADOS
Importante remate
De padrillos y yeguas
RAZA MESTIZA PERCHERON
Nacidos en el establecimiento
"MATANZAS"
De la Compañía
Tramway de la Ciudad de Bs. Aires
En nuestra casa San Martin 51

El Viérnes 5 de Mayo á la 1 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de la "Compañía Tramway Ciudad de Buenos Aires," y procedentes de su establecimiento "Matanzas" en el paraje del mismo nombre y cerca de San Justo, los siguientes animales:

Padrillos

	Pelo	Nació	Padre
N. 38	Saino pangaré	Oct. 1876	Municipal, de tiro
" 46	"	Set. "	" "
" 66	Tordillo	Oct. 1877	Bayard, " "
" 86	Saino	" "	Municipal " "
" 97	Moro	" 1879	Presidente
" 120	"	Nov. "	Municipal

Yeguas

N. 3	Tordilla Dic. 1875	Municipal, de tiro serv. por Pres'te
" 16	Oscura Eur. 1876	Bayard " " " " con cria
" 21	Tordilla Nov. 1875	Municipal " " " "
" 32	" Dic. 1876	" " " " con cria
" 48	Zebruna Nov. "	" " " "
" 58	Picaza Oct. "	" " " "
" 78	Tordilla Nov. 1877	Bayard " " " "

Bayard y Municipal, de sangre pura fueron introducidos al pais por la Compañía, comprados en el castillo "Mille" Course cerca de Burdeos, **Presidente** tambien puro, nació en el establecimiento "Matanzas" arriba mencionado.

Creemos inútil en entrar en mayores detalles sobre la cria Percheron que es una de las razas mas convenientes para la cruza con yeguas del pais, pues son animales fuertes, elegantes, fogosos y al mismo tiempo de una docilidad, que no se encuentra en ninguna otra.

Tenemos una prueba de ello en las varias yuntas que se ven en las calles de la ciudad procedentes de la cria del Sr. Cambaceres, único criador de esta raza que ha espendido hasta ahora sus productos al público.

La Compañía del Tramway, hasta la fecha habia únicamente espuesto sus crias en varias exposiciones, obteniendo siempre premios, pero sin ofrecerlos en venta; hoy que lo hacen tienen los criadores una brillante ocasion para hacerse de animales de primer órden.

Los caballos y yeguas pueden verse en las caballerizas de la Compañía de las 5 Esquinas y dos dias antes del remate en nuestra casa San Martin 51. 5327 m11.

¡¡Alerta hacendados!!
Orden del Sr. Juez Dr. Basualdo
Pertenecientes á los herederos del Sr.
José María Castro
15,000 ovejas mestizas
Espléndida dotacion de padres
1,500 ovejas finas de galpon
MAJADAS TIPO: RICA CLASE
400 cabezas ganado vacuno
¡¡MUCHOS NOVILLOS!!
Buen estado de gordura
90 caballos sanos y mansos
500 á 600 yeguas de cria
MANADAS Y ENTABLADOS
Al mejor precio! Al mejor precio!
En la Estancia de los Sres.
Emilio Castro Hnos.
EN EL PARTIDO DE San Pedro
A 6 leguas del pueblo

El Lúnes 8 de Mayo, á las 12 del dia, venderemos al mejor precio y al contado, las 15,000 ovejas mestizas de buen orígen, así como todas las haciendas á que nos referimos, por órden del señor Juez Dr. Basualdo, como pertenecientes á los herederos del señor don José María Castro.

Los animales ovinos son mestizos Rambouillet de primer órden, y gozan en el partido de renombre y fama, por la escelencia de su calidad.

El detalle es como sigue:

Puesto de	ovejas	carneros
José Belin	1288	22
Federico Krasse	1530	34
Celedonio Ubieda	1661	43
Paulino Benitez	1547	34
Ernesto Krausse	990	26
José Rebol	1562	96
Gregorio Urquiza	1662	42
Francisco Aguilera	1790	38
María Krausse	1539	33
Juan Duane	2189	56
	15758	424

Animales de galpon	126
Majada fina á campo	960
Carneros finos	83
	1169

Hacienda vacuna 400 á 500 cabezas, yeguariza 500, y 89 caballos.
Por otros datos, á nuestra casa, San Martin 51. 6959 a21.

Judicial
La magnífica hacienda
DEL ESTABLECIMIENTO
LA VIRGINIA
Perteneciente á la testamentaria del Sr.
D. Facundo Quiroga
En el Partido San Pedro
EN LA MISMA ESTANCIA
4500 cabezas de ganado vacuno
Con mucha novillada
EN ESTADO DE HACER TROPAS
Hacienda yeguariza, caballos
Etc. etc., etc.
Orden del Sr. Juez Dr. D. Aditardo Heredia

El Lúnes 3 de Junio á las 12 en punto del dia, procederemos á vender por órden del Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Facundo Quiroga, toda la existencia de hacienda vacuna, y yeguariza, siendo la primera reputada como a mejor hacienda del Norte por su tamaño, y hoy por su excepcional estado, pues además de estar gorda, ella tiene mas de un 20 % de novillos desde 2 1|2 hasta 5 años; los interesados pueden tener presente, que hace dos años que no se vende, ni se ha enviado tropa alguna á Buenos Aires, debido como es consiguiente al fallecimiento de su propietario.

Igualmente hay para la venta:
105 ciñueleros, notables animales
380 yeguas criollas al corte
95 caballos de silla

Las personas que tengan interés en adquirir cualquiera de estas existencia, pueden visitar al Establecimiento, pues el encargado las mostrará con la galantería que le es habitual.
Por otros datos ocurrir á nuestra casa San Martin núm. 51. 7244 a28.

FINCAS
Una espléndida propiedad
CENTRAL
EDIFICIO DE ALTOS
Construccion moderna
Sólida y elegante
CALLE DE ARTES
Nos. 105, 107, 109 y 111
Entre las calles de Piedad y Cangallo
En el centro del comercio
Renta mensual ps. 10,000 m/c.
(GARANTIDOS)
Base de venta ps. 900,000 m|c.
Condiciones de pago ventajosas

El Viérnes 5 de Mayo á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender al mejor precio y bajo la ínfima base de venta arriba fijada, la inmejorable y elegante finca de renta, situada en la gran calle de las Artes núm. 105, 107, 109 y 111.

Es notoria la afluencia de casas comerciales en este centro, siendo los inquilinos de estas casas, tan buenos como os de la calle Florida.

Su situacion hace que nunca se encuentren vacías, hallándose fácilmente arrendatarios por buenos precios.

La construccion de esta casa es esmerada, sus materiales son escogidos. El edificio se compone: la parte baja de 2 espaciosos almacenes con comodidad para familia que producen cada uno la suma de $ 3000 m/c. mensuales y la parte alta de una gran casa compuesta de 11 piezas gran vestíbulo y hermosos patios la que produce hoy 3800 $.

El terreno en que ella se encuentra edificada mide 15 vs. de frente por 55 vs. de fondo, previniéndose que la venta será efectuada "Ad Corpus", es decir, lo que resulta dentro de muros.

El pago puede hacerse una tercera parte al contado y el resto en letras al Banco de la Provincia con garantía hipotecaria de la misma propiedad.

Los títulos son perfectos, por mas datos, ocurrir á nuestra casa, San Martin núm. 51. 7058 a23.

Una buena casa para familia
Buena edificacion, terreno alto
Produce 1000 ps. m|c.
Calle Tucuman No. 863
Base bajísima ps. 70,000 m|c.

El Domingo 30 de Abril, á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta de su dueño y por un precio que exeda á la ínfima base fijada, la buena propiedad arriba expresada, compuesta de 7 espaciosas piezas todas ellas edificadas á la moderna y sólidamente construidas, con cielo-rasos de yeso, pisos de baldosa, cocina, letrina, pozo de balde, &.

Está edificada en terreno que mide 9 vs. igual á 7 metros 79 cets. de frente por 40 vs. igual á 34 mts 74 cts.

La localidad es escelente y está rodeada de buenos edificios é inmediata á los tramways.

Llamamos muy especialmente la atencion de las personas interesadas en la adquisicion de propiedades baratas y de porvenir.

Títulos perfectos, y los interesados pueden examinarlos en el Banco Hipotecario para lo que daremos una órden, ó en nuestra casa San Martin 51.

NOTA—Tiene 3000 pfts. de hipoteca al Banco Hipotecario con la que podrá continuar el comprador entregando lo que haya amortizado. 6672 a15

¡¡Muy buena casa!!
¡EN LA MEJOR LOCALIDAD!
Un gran corralon
CON BUENOS GALPONES
Pesebres, cuartos, etc.
Tenido con todo esmero
GRAN TERRENO
Calle San Juan 278
19 1|2 vs. frente por 68 vs. fondo
Base de venta $ 100.000 m|c.
Hoy vale el doble
RENTA 2000 $

El Domingo 30 de Abril, á las 4 de la tarde, procederemos á vender al mejor precio, el magnífico terreno arriba espresado, en el cual se encuentran dos lindísimos galpones de madera con techos de teja francesa, existiendo ademas dos piezas aparentes para escritorio.

La estension de esta propiedad la hace adoptable para el establecimiento de barracas, corralones, ú otros que reclaman espacio.

Su situacion es igualmente inmejorable pues ella queda entre las calles de Chacabuco y Piedras, todo rodeado de fincas de valor é importancia.

Tal cual está puede producir dos mil pesos, existiendo interesados en arrendarlo para depósito de carros!

La base de 100.000 $ es sumamente baja y llamamos sobre ella la atencion de los especuladores.—Por mas datos á nuestra casa San Martin 51. 6460 a9.

Una gran propiedad
DE PORVENIR
Paseo de Julio 530 al 534
Y á la calle Reconquista
A SOLO 1 CUADRA DE LA ADUANA
Las Catalinas
Con edificio antiguo
Que produce 1000 pesos m|c.
Es una gran finca de especulacion
Base de venta pesos 70,000 m|c.
Sumamente baja
VISITARLA PARA CONVENCERSE

El Domingo 30 de Abril á las 3 de tarde, procederemos á vender por órden y cuenta de su dueño esta buena propiedad.

La base de venta fijada y las condiciones de pago hacen de ella una verdadera pichincha, puesto que fué tasada en la suma de $ 418,720 m/c, como lo comprueba la hijuela que está en nuestro poder á disposicion de los interesados y por cuya suma le fué adjudicada á la persona heredera.

Como localidad de porvenir no puede ser mejor, está solo á una cuadra de la mas importante Aduana, inmediata al Retiro y á los nuevos edificios para Universidad de la Capital, que se construyen en el antiguo Cuartel de Retiro.

El terreno mide 17 1|2 varas de frente por 40 de fondo ó lo mas que resulte; como ya queda dicho, el terreno queda á dos calles: Reconquista y Paseo de Julio, teniendo opcion el que posee fincas sobre la ribera, tomar 5 varas para recoba.

Condiciones de pago
Una tercera parte al contado y el resto en letras al Banco de la Provincia con garantía hipotecaria de la misma propiedad, las cuales tendrán la amortizacion del 5 %.

Los títulos perfectos, pueden verse en la oficina del Sr. Sauze en el Pasage Roverano, Estudio No. 11.
La propiedad puede verse todos los dias. 6594 a13.

Una hermosa y elegante
PROPIEDAD
EDIFICADA A LA MODERNA
Con materiales escojidos
Calle de Méjico No. 616
Entre Santiago del Estero y San José
Base de venta 150,000 ps. m|c.
12 vs. frente por 45 vs. fondo
10 PIEZAS BIEN CONSTRUIDAS, etc., etc., etc.

El Domingo 30 de Abril á las 4 de la tarde, procederemos á vender bajo la ínfima base arriba espresada la buena y elegante propiedad calle Méjico N. 616, edificada en un terreno que mide 12 vs. de frente al Norte por 45 vs. fondo previniéndose que la venta se hará como siempre "Ad Corpus" es decir, lo que resulte dentro de muros.

Esta finca posée 10 piezas con pisos de tabla, empapeladas, sala y antesala con cielo-raso de yeso; está edificada con buenas mezclas sobre maderas duras, sus techos son embaldosados lo mismo que el segundo patio, pues en el primero así como el zaguan tiene piso de mármol; en este, hay un algibe con brocal de mármol, varias plantas de mérito adornan los patios. La casa tiene gas, aguas corrientes y reune todas las comodidades de higiene que son de desear en una familia acomodada y prolija; su cocina está cubierta de azulejos, etc.

Puede visitarse cualquier dia antes del remate. Por otros datos ocurrir á nuestra casa, San Martin 51. 6750 a16.

Buena propiedad
Calle de la Piedad Nos. 761 y 63
EDIFICIO SÓLIDO Y MODERNO
17 1|2 vs. frente por 70 vs. de fondo
MADERAS DURAS EN LOS TECHOS
4 buenas habitaciones
Pisos y techos embaldosados
¡¡Muchas comodidades!!
SITUACION INMEJORABLE
1 y 1|2 cuadras del grandioso templo
LA PIEDAD
VENTA AD-CORPUS
Base ínfima ps. 250,000 m|c.

El Domingo 7 de Mayo á las 3 en punto de la tarde venderemos por un precio que exeda á la ínfima base fijada y al contado, la muy buena propiedad á que nos referimos situada en un paraje céntrico é importante como es la calle de Piedad en el núm. 761 y 63.

El edificio es sólido y moderno; consta de 4 buenas habitaciones con techos de maderas duras (urunday), techos y pisos embaldosados, pozo de balde, etc., y una regular cantidad de árboles frutales.

El terreno es alto y mide 17 1|2 varas de frente al Sud por 70 de fondo, por cuya razon nos permitimos llamar la atencion de los especuladores sobre terrenos centrales y grandes, como es el presente, digno de ser adquirido para edificar una casa-palacio.

La base es ínfima, no solo con relacion al valor real de la propiedad, sino en el concepto de una buena y segura renta. Los títulos perfectos.
Por mas datos, San Martin 51.

De una buena casa
PARA FAMILIA
Calle Belgrano No. 1276
TERRENO MUY ALTO
Edificio á la moderna - Con tramway á la puerta
PRONTA PARA HABITARLA
Produce mas del uno por ciento mensual

Base de venta ps. 40,000 m|c.

El Domingo 7 de Mayo, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exeda á la base fijada y por órden terminante de su dueño, la casa arriba mencionada compuesta de tres espaciosas piezas edificadas sólidamente y á la moderna, maderas duras, pisos de tabla, cocina, letrina, pozo de balde, parras y algunos árboles frutales; edificada en terreno de 8 varas de frente por 37 de fondo, con frente al Norte.

La localidad es inmejorable y de gran porvenir, está rodeada de magníficos edificios, veredas espaciosas, tramways á la puerta, &.

La ínfima base fijada y las ya mencionadas condiciones de la propiedad, hacen de ella una verdadera pichincha para los especuladores.

Los títulos perfectos, pueden verse en nuestra casa, San Martin 51. 6358 a21.

¡Al Norte! ¡Al Norte!
BUENA PROPIEDAD
Para familia
Calle Santa-Fé 776
ENTRE RIO BAMBA Y AYACUCHO
8 1|2 vs. de frente por 70 de fondo
¡¡6 magníficas habitaciones!!
¡¡Comodidades de todo género!!
Arboles y plantas de adorno
Venta Ad-Corpus
Base ínfima 130,000 pesos m|c.

El Domingo 14 de Mayo á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exeda á la ínfima base fijada y al contado, la buena propiedad á que nos referimos situada en la gran calle de Santa Fé, núm. 776 entre las calles de Rio Bamba y Ayacucho, en el famoso barrio Norte de la capital, donde la propiedad tiene valor.

Las condiciones de la que hoy ofrecemos deben llamar la atencion de todas las personas de gusto que deseen tener una linda casa en el paraje mas codiciado de la ciudad.

El edificio es moderno y sólido se y compone de 6 buenas habitaciones, cocina, y demás oficinas, teniendo árboles, parral en zarzos de fierro, plantas de adornos, etc., etc.

Los tramways rodean la propiedad, cruzándose en el frente la doble via del Tramway á Belgrano, pues allí tiene la calle 20 varas de ancho quedando así en las condiciones de un gran Boulevard.

Los títulos son perfectos; por más datos en nuestra casa, San Martin núm. 51. 7245 a28,

Judicial
En el pueblo de Lujan
BUENA CASA
FRENTE Á LA PLAZA COLON
Donde estará la bandera
Testamentaria de D. VICENTE ORANZI
PRIMERA TASACION PESOS 139,705
Segunda tasacion 104,779 ps. m|c.
Base de venta 2|3 partes 69,853 ps. m|c.

El Domingo 14 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exeda de la ínfima base fijada y al contado, como perteneciente á la testamentaria arriba mencionada y por órden del Juez de 1ª. Instancia Dr. Bustos, la preciosa casa en Lujan frente á la plaza Colon, con 7 piezas, 1 galería, piso de madera, puertas de madera duras edificada en cal, pozo y demas comodidades.

La casa que se ofrece es aparente para la estacion actual y la recomendamos á los que deseen hacerse de una buena quinta por poco dinero. La base es insignificante y la situacion de la casa inmejorable.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51. Los títulos en la escribanía de Lacasa, á disposicion de los interesados. 6720 a16.

Judicial
En la Ensenada
DE TRES CASAS
Distante solamente una cuadra de la Plaza Principal
Local sin igual
Primera tasacion ps. 593,888 m|c.
Segunda id id id 383,723 id
Tercera id id id 287,793 id
Base de venta 2|3 partes ps. 191,862

El domingo 14 de Mayo, á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del señor Juez de la Instancia y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia, en los autos ejecutivos contra la testamentaria de don Francisco Laborde, las tres casas situadas en el pueblo de la Ensenada, edificadas en un terreno de 50 varas de frente por 50 de fondo.

FIJARSE ¡3 CASAS! 1ª casa compuesta de un gran almacen, trastienda, sótano y tres piezas mas al Sud; puertas de vidrieras, pisos de tabla, ventanas de reja á la calle, cancha de pelota con piso de baldosa, al Oeste tienda y una gran sala, siendo todas las piezas con pisos de tabla, ventanas de reja y puertas de vidrieras.

2ª casa. Al Sud, compuesta de 2 salas á la calle, zaguan, 6 piezas, un gran altillo, 2 patios, cocina, letrina.

3ª casa. Al Oeste un gran salon de 20 varas por 8, con un gran sótano, 2 grandes piezas a la calle con puertas de vidrieras y ventanas de reja, con zaguan, una sala y una pieza, siendo todas las piezas con contramarcos, zócalos y pisos de tabla. La puerta del zaguan es de cedro labrado el piso de marmol, un gran patio con algibe de 150 pipas, 2º patio con 8 piezas altas y bajas, cocina, despensa y cuarto para depósito. Construido el edificio en cal la mayor parte, azotea embaldosada y en parte de teja francesa, todo el frente son 100 varas, paredes dobles, zócalos, pilares, cornisas y balaustradas, marcada en el plano general de la Ensenada con la letra D, manzana número 101.

Los títulos se encuentran en la Escribania Lacasa, en los Tribunales.
Por más datos á nuestra casa, San Martin 51. 7063 a 23.

Judicial
¡Buena propiedad!
Calle de Piedad No. 1103
ENTRE ANDES Y OMBÚ
7 mts. 447 milímetros por 59 mts. 97 cts. ó sean 8 vs. 60 cts. por 69 vs. y 25 cs. de fondo
7 buenas habitaciones
Orden del Sr. Juez Dr. Bustos
Testamentaria de D. MANUEL REY
¡¡Terreno alto! ¡edificio sólido!!
¡DOS PATIOS! ¡MUCHO AIRE!
Tasacion ps. 166,460 m|c.
Base ínfima ps. 110,972 m|c.
Venta Ad-Corpus

El Viernes 26 de Mayo, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exeda á la ínfima base fijada, al contado y por órden del Sr. Juez de la. Instancia, Dr. Bustos, como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la buena propiedad ubicada en el mejor barrio de la Capital en la calle de la Piedad núm. 1103 entre las calles de Andes y Ombú.

La propiedad edificada sobre un terreno de 8 vs. 60 cts. de frente al Sud por 69 vs. 25 cts. de fondo consta de 7 buenas habitaciones, dos patios, y fondo, cocina, letrina y pozo, vereda de piedra italiana, puertas y ventanas de cedro, maderas duras en los techos, plantas y árboles frutales en el fondo.

Títulos perfectos que pueden verse en la escribanía de Iñana en el 2º. patio de Cabildo. 5862 m23.

CAMPOS
4 leguas de campo
Reputado como superior en el partido de
Tres Arroyos
Campos inmejorables, con aguadas permanentes
Base de venta ps. 30 hectárea
A plazos largos
En nuestra casa San Martin 51

El Mártes 6 de Junio á las 4 de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta de su dueño, una de las mas superiores fracciones de campo que posee este importante partido, el cual está llamado por su inmediacion al puerto de Bahía á ser el primero de la parte Sud de la Provincia.

Este campo, reputado de superior calidad, posee pastos de primer órden, encontrándose el trébol, alfilerillo, alberjilla de las 3 clases, gramilla, etc., aparente para ovejas. Actualmente se halla ocupado por unos arrendatarios con pocas ovejas, y si al comprador no le conviniera será desalojado inmediatamente. Escusamos recomendar la bondad de estas tierras, y sólo aconsejamos á los que se visiten al efecto; los interesados pueden tomar la galera del Azul, cuya agencia está en la calle Alsina frente á San Juan y bajar en la Blanqueada del Sr. Duchenois, ó por la galera que va por la Blanca Chica, casa del Sr. Carlos Diaz. Este campo reconoce 6 letras al Gobierno por valor de 22,500 ps. cada una, con cuya deuda puede cargar el comprador y facilitándole con gran ventaja la adquisicion de estas tierras. Tiene por linderos á los Sres. Fernandez Cleofe R. de Pereyra, Adolfo Mendiburu, Carmen Lantandien, José y Sulpicia Gomez, etc., etc. Títulos perfectos. Por mas datos y plano, á nuestra casa San Martin 51. 6670 a15.

VARIOS
La accion de propiedad de un palco
ALTO—No. 53
En el gran Politeama Argentino
Y DOS ENTRADAS PERMANENTES
Accion y entradas por 20 años
El palco es el mas cómodo del
GRAN TEATRO
BASE INFIMA
$ m|c. 30,000—En nuestra casa, San Martin 51

El lúnes 1º de Mayo á las 3 en punto de la tarde venderemos por un precio que exeda á la ínfima base fijada y al contado, la accion de propiedad del palco alto número 53 y sus dos entradas permanentes en el gran Politeama Argentino.

La accion corresponde á 20 años y el palco es uno de los mejores del teatro.

La base es ínfima no solo con relacion á la renta que dará alquilándolo para las diferentes temporadas sinó tambien con respecto á la comodidad de tener un local disponible siempre para todas las funciones.

Las familias que frecuentan el teatro deben preocuparse de adquirir en propiedad por la muy sencilla razon de que les cuesta por noche 300 pesos m|c, lo que sería en solo diez veces la suma de 3000 ps. m|c. renta que daria el palco alquilado por mes.

Por otros datos á nuestra casa, San Martin 51. 7100 a25

Liquidacion completa
TODA CLASE DE ARTICULOS
De Orfebreria
¡Adornos variados! centro de mesa!
Artículos muy nuevos y elegantes
Por cualquier precio
Y AL CONTADO
Cuchillos, tenedores, bandejas, fuentes, etc.
En nuestra casa, San Martin 51

El Lúnes 1º., y mártes 2 de Mayo á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote, el mas completo y variado surtido de artículos de orfebreria, por órden terminante de su dueño, el Sr. D. Manuel Medela y por completa liquidacion de una importante partida.

El artículo que se ofrece es perfectamente conocido como bueno, por cuya razon llamamos la atencion de los mayoristas y de las personas que acostumbran dar banquetes y fiestas, pues hay todo lo necesario para organizar una bien aderezada mesa. 6880 a21.

Del elegante y lujoso
Mobiliario
NUEVO FLAMANTE
Muebles de Lampás
ALTA NOVEDAD
Que constituyen el menage de la casa habitacion del Sr. D. Luis María Somoza, por ausentarse para Europa—Calle Méjico número 1[...]

El Mártes 2 de Mayo, á las 12 en punto del dia, procederemos á vender al mejor precio, por órden y cuenta de su dueño el lujoso y elegante mobiliario que abajo detallamos, cuya construccion puede rivalizar por su elegancia y solidez á lo mejor que se introduce al país, procedente de las fábricas francesas.

SALA—Espléndido juego de sala jacarandá macizo, aplicaciones bronce, forro lampás de seda pompadour capitoné compuesto de 2 sofás, 4 sillones, 12 sillas con sus fundas de hilo, 4 galerías complementarias del juego, cortinados forro bordado, 2 magníficos espejos franceses montaje dorado, 2 preciosas butacas Luis XVI, lampás de seda pompadour capitoné, magnífico alfombrado Bruselas con guarda, 3 jardineras ébano y esmalte, araña cristal 3 luces dorada, 4 brazos de pared id id, grabados ingleses marco dorado, 2 repisas doradas, adornos, etc., etc.

ANTE-SALA—Juego raso negro, aplicaciones, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas fantasía raso varios colores con aplicaciones montage dorado y fundas de hilo, puff de centro raso punzó y aplicaciones, galería y cortinas de tul bordado. Alfombrado Bruselas con guarda, etayer, cantidad de adornos y chiches de salon, jardineras marquetería y porcelana, 2 sillas imitacion de la india, etc., etc.

1er. DORMITORIO—Espléndido juego para matrimonio, nogal macizo, compuesto del cama, 1 baldaquin, lavatorio, cómoda, tocador y mesa de luz, alfombrado de Bruselas, cosrurero papié maché incrustado en marfil y oro, cortinados, gas, etc., etc., y adornos.

2do. DORMITORIO—Juego para 1 persona, compuesto de 1 cama, 1 ropero espejo luna bisoté, 1 lavatorio, cómoda, 1 escritorio ministro y sillon, 1 mesa de noche nogal maciza y tuya, cuadros, alfombrado de Bruselas, gas, cortinados, etc., y adornos varios.

COMEDOR—Juego de comedor nogal antiguo compuesto de 1 mesa para 20 cubiertos, aparador cristalero, mesa de trinchar, 12 sillas, gran sofá marroquin inglés, sillon hamaca, gran cuadro naturaleza muerta pintado por Epaminonda Quiann, 2 cuadros al óleo costumbres bretonas, alfombrado de Bruselas con guarda-juegos de cristal, id Reed y barton, etc., etc. 6887 a14.

Orden del Sr. Administrador
DE ADUANA
Articulos de estacion
Compras hechas por avalúos bajos
Fichús de lana, tapados de señora, vestidos, alfombras y otros artículos de Tienda y Mercería
En nuestra casa San Martin 51

El miércoles 3 de Mayo á las 12 en punto del dia, procederemos á la venta al contado, al mejor precio y por órden terminante del señor Administrador de Aduana, de todos los artículos arriba mencionados, cuyo detalle irá en oportunidad. 6805 a18.

B. Q.

POR LOS MISMOS
En la Boca del Riachuelo
Vuelta de Rocha y Calle Rosetti
En el Astillero del Sr. Spiro Ungaro
De un magnífico buque
EN CONSTRUCCION
Dos botes, 5 cajones hojas de bronce, Cabo de Cañamo, Estopa, etc.

El Domingo 7 de Mayo á la una en punto del dia, remataremos por órden de los señores Arbitros y cuenta de los Sres. Moneta Ungaro y Ca, por liquidacion:

Un buque de porte de 300 toneladas mas ó ménos su construccion con las mejores maderas duras del pais, tal vez la mejor embarcacion de alta mar que se haya puesto en construccion hasta la fecha, y dedicada para la navegacion de las costas del Sud, dos botes, un lote rollos cabo de cañamo, un lote tablas, tablones y trozos de madera, un lote varillas de cobre y bronce, una id de fierro galvanizado, 5 cajas chapas de bronce para forrar el buque, un lote clavos de cobre, id de fierro galvanizado etc.

Llamamos la atencion de los constructores de buques sobre esta magnífica embarcacion que una vez concluida será la mas linda, elegante y sólida que haya salido de los astilleros de la Boca.

Se venden por lo que dén, sin base de ninguna clase. 7108 a25.

POR LOS MISMOS
De la bien situada esquina
Como para renta
Calle Méjico Nos. 561 y 563
Y Santiago del Estero Nos. 251 el 259
Produce libre de impuesto y contribucion
Ps. 3,700 m|c. con contrata
BASE PARA LA VENTA
$ 360,000 m|c.
Ad-Corpus

El Mártes 2 de Mayo, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, por querer retirarse para Europa, la finca arriba mencionada, construida en terreno de 8 3|4 vs. de frente al Sud por 42 3|4 vs. de fondo al Norte frente al Este sobre la calle Santiago del Estero.

El edificio está dividido en tres departamentos: 1er. departamento, la esquina ocupada por una tienda con do puertas y una vidriera, á cada calle, patio, cocina, bombas para el algibe, un comedor y una pieza encima del mismo para dormitorio.

2do. departamento núm. 253 y 255 ocupado por una sastrería; una pieza con ventana con persiana á la calle, otra pieza con puerta á la calle, patio, algibe, letrina, parral con zarzo de fierro. Los pisos y azotea son todos de baldosa techo de maderas duras y construido todo, como para edificar altos; cielo-rasos empapelados en todas las habitaciones.

3er. departamento núm. 251 casa de altos, puertas-zaguan de fierro, patios y azoteas de baldosa, dos piezas á la calle con persianas, una interior, los pisos y cielo-rasos de las tres son de madera, 1 piecita bajo la escalera, letrina, cocina con bomba para el algibe y sumidero; la escalera para los altos es de mármol, patio arriba con varanda de fierro, dos piezas con tres balcones con persianas, dos á la calle y una al patio, cielo-rasos de lienzo, pisos de madera, techo de maderas duras, la azotea desde el núm. 253 tiene varanda de fierro al frente.

Los detalles que anteceden demuestran que el edificio es bien construido y repartido de manera á producir una magnífica renta, estando contratada en la actualidad en una sola mano por 3,700 $ mensuales con la obligacion por parte de los inquilinos á pagar la contribucion directa y demas impuestos, de manera que el propietario saca mas del 1 % libre de polvo y paja.

Como situacion comercial, es inmejorable; barrio muy poblado y con tramwys por ambas calles.

Las personas que deseen ver la propiedad pueden ocurrir al núm. 253 de 1 á 5 de la tarde todos los dias, donde estará la persona encargada de hacerla ver.

Títulos perfectos.
Por mas pormenores ocurran á nuestra casa Alsina núm. 78. 6964 a21.

POR LOS MISMOS
En Barracas al Norte
De buenos muebles
Rico Piano de Sprunck
CUADROS AL OLEO
Un tilbury americano de 4 ruedas
Servicio de mesa Electro Plata
EN LA CASA HABITACION DEL
Sr. D. Carlos Schulze
Calle Salta No. 62
(UNA CUADRA DEL PUENTE)
Por ausentarse para Europa

El domingo 30 del corriente, á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de la casa arriba mencionada, por ausentarse sus dueños del pais y cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—1 rico piano de Sprunk de magníficas voces y casi nuevo, banco para piano, 1 sofá y 2 sillones caoba forro reps verde, 1 juego de jacarandá asiento y respaldo de esterilla compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 mesa de centro jacarandá y piedra mármol, 1 espejo para chimenea tabla, araña cristal de 3 luces para gas ó kerosene, 1 pantalla de cristal id id, 2 jardineras con pié, 2 grandes oleografías, el Emperador y príncipe imperial de Alemania, 4 cuadros, paisajes y marinos al óleo, mesa de jacarandá para juego, 1 costurero de jacarandá, 1 silon de hamaca de Viena, alfombrado de tripe, adornos, etc., etc.

VESTIBULO—Un juego de mimbre (nuevo) compuesto de 1 sofá, 2 sillones de hamaca, 6 sillas y 1 mesa, 1 meseta de caoba, 1 lámpara, felpudos, bancos de fierro para plantas, plantas finas, etc., etc.

COMEDOR—Un aparador de caoba con espejo y mármol, 1 mesa francesa de caoba maciza para 12 cubiertos, 12 sillas asiento y respaldar de esterilla, 2 sillones, 1 meseta de caoba, 1 estufa, 1 sofá forro reps verde y caoba, 1 reloj regulador, 1 lámpara de colgar, 1 percha, servicio completo de porcelana floreado muy fino, bandejas varias y servicio de té, de Christofle, jarra de composicion para agua, mantequeras, aceiteras, servicio de té, bandejas; otros objetos de electro plata inglesa. 1 magnífica caja con servicio completo de cubiertos de Kodgenson, con 110 piezas, cristales, botellas, servicio de porcelana blanca, varios servicios de cubiertos Christofle, uno otro americana, y otro de Christofle; 1 mesa caoba para té, cortinados, percha, grabados, alfombrado, etc., etc., etc.

BILLAR—Un magnífico billar para carambola, fondo de pizarra, bandas de patente con todos sus útiles casi nuevos y en perfecto estado, 1 reloj de chimenea de mármol, lámpara de colgar, 6 sillas negras asiento y respaldar de esterilla, 1 biblioteca negra, 1 armario rinconero, cantidad de libros en aleman é inglés, grabados ingleses, 2 buques, alfombrado, adornos, etc., etc.

DORMITORIO—Un armario de jacarandá con espejo, 1 cómoda escritorio de jacarandá con ferro-carril abajo, 1 lavatorio con mármol y espejo, 1 mesa de noche jacarandá, 1 camera de fierro completa, 1 aquilero de 2 brazos cristal para gas ó kerosene, lámparas, cortinado, adornos, alfombrado, etc., etc.

SEGUNDO DORMITORIO—1 camera completa con mosquitero y colgadura, otra cama chica fierro, 1 lavatorio de caoba con mármol y espejo, 1 mesa de caoba de noche, perchas, cortinado reps verde, alfombrado, cuadros, etc.

CUARTO DE VESTIR—1 armario caoba y roble, 1 rico lavatorio id id 3 cuerpos con espejo y piedra mármol, 3 armarios de caoba, tohallero, cortinas, etc.

OTRO CUARTO—1 cama de fierro completa, 1 lavatorio, 1 armario, 1 mesa de centro, 1 cómoda, todo de caoba, sillas, etc.

COCINA—1 cocina económica, 2 mesas de pino, sillas estantes, molinillo para café, batería completa, etc.

CUARTO DE BAÑO—2 bañaderas grandes, 1 de asiento, máquina de lavar, id de planchar, 1 id de plegar, filtro, etc., etc.

PATIOS—1 pajarera grande, 1 tinaja, 1 mesa, sillas, escaleras, escobas usadas, baldes, fiambrero, etc.

COCHERA—Un tilbury americano de patente muy nuevo de 4 ruedas para uno y dos caballos, guarniciones para un caballo, un par id para dos caballos sin uso, silla de montar para hombre, banco de carpintero, cajas de herramientas, casilla para perro, etc., etc.

La casa queda de la parada del tramway (Puente de Barracas) un poco mas de media cuadra; puede visitarse desde el dia antes del remate. 6823 a19.

POR LOS MISMOS
De todas las existencias
DE LA GRAN BARRACA
Del Señor D. Henr A. Clavssen
CALLE CATAMARCA No. 74
Entre Victoria y Alsina
Flejes, arpillera, lienzos, balanzas, etc.

El Sábado 29 del corriente, á las 9 de la mañana, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, las existencias de la barraca arriba mencionada, que consisten en 4 balanzas hamburguesas, cantidad de fleles, arpilleras, lienzos, escaleras, postes, etc., etc.

ESCRITORIO—1 escritorio de pino para 4 personas, 1 id ministro imitacion jacarandá, 1 caja de fierro grande, obra de mérito, barandas, mesas, sillas, reloj, mapas, estantes para libros y demas útiles de este escritorio. 6966 a21

POR LOS MISMOS
De una gran propiedad
PARA RENTA
Con frente á la calle Balcarce
Nos. 266 á 274
Y Paseo Colon No. 209
Casa de tres pisos
Con 29 habitaciones
Produce ps. 4000 m|c. mensuales
Base de venta ps. 300,000 m|c.
Ad-corpus

El sábado 29 del corriente á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario:

La propiedad arriba indicada construida en terreno de 17 1/2 vs. de frente á ambas calles con un fondo de 65 varas. El edificio construido en cal viva, con azotea de baldosas sobre tirantería de maderas duras, entrepisos de bovedillas dobles revocadas, se compone de 29 habitaciones con pisos de baldosas: un corralon empedrado, con 5 pesebres; frente al paseo Colon edificio de azotea; ocupado por una fonda; algibe, lugares y sumideros.

La propiedad produce actualmente cuatro mil pesos m/c. habiendo producido antes de ahora cinco mil, que al paso que va aumentando la poblacion de esta capital, no tardará en producir el mismo alquiler; de consiguiente hay asegurada una renta de mas de uno por ciento mensual sobre la base de 300,000 m/c. En cuanto á la localidad dia á dia aumentan los valores sobre la ribera Sud y terminadas las obras del Puerto del Riachuelo, aquella parte está destinada á los grandes depósitos de mercaderías.

El edificio solo costo mas de 450,000 $ como lo demostraremos suficiente, pues la base arriba fijada es muy módica. Títulos perfectos.
Por mas informe ocurran á nuestra casa Alsina 78. 6824 a19.

POR LOS MISMOS
Al Norte! Al Norte!
Una lindisima casa
De familia
A m[illegible] cuadra de la Plaza Libertad
Calle Libertad No. 488
El paraje mas alto del Norte
Base de venta ps. 180,000 m|c.
Ad-Corpus

El Miércoles 3 de Mayo, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario, la casa arriba mencionada, construida sólidamente en cal, techos de maderas duras y baldosas, en terreno de diez varas de frente por 54 varas de fondo, paredes medianeras.

El edificio se compone de 6 cómodas habitaciones con cielos-rasos de yeso, pisos de madera, otra con piso de baldosas, otro cuartito, cocina y letrina.

Primer zaguan y patio con baldosas de mármol negro y blanco, frisos y umbrales de mármol, los cielo-rasos de ambos zaguanes de yeso. 2º. patio embaldosado, cubierto todo con un gran parral sobre zarzo de fierro, algibe con brocal de mármol; aguas corrientes y gas en toda la casa.

En el fondo una huerta con una gran araucaria y árboles frutales selectos; el frente á la calle muy moderno, rica puerta de calle de cedro, rejas de fierro de mucho gusto, en fin, la casa es un chiche y el barrio es el mas alegre del Norte; y la cuadra la mejor de toda la calle Libertad en toda su estension.

Estando habitada la casa por la misma familia, no obstante puede calcular una renta de 2000 á 2200 $ mensuales, de consiguiente es una renta pingüe sobre los $ 180,000 m|c. fijados para la venta.
Títulos de primer órden.
Por mas informes ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 7049 a23.

POR LOS MISMOS
DE UNA SOLIDA
PRODUCTIVA Y ELEGANTE
Casa de altos
Construida á todo costo
Y A LA MODERNA
INMEJORABLE LOCALIDAD Y MUY CENTRAL
Calle Cerrito Nos. 130 y 132
Renta mensual 3,500 ps.
Base para la venta 350,000 pesos
AD-CORPUS

El Sábado 13 de Mayo, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de sus dueños y separacion de sociedad:

La elegante y sólida propiedad arriba indicada, construida á todo costo, sin economía de ninguna clase, empleándose los mejores materiales que hay en el pais y como lo podrán ver las personas que visiten la casa, pues desde que fué construida no ha habido que gastar un solo peso en remiendos, composturas y blanqueos, pues está interior y exteriormente pintada al óleo.

El terreno se compone de 9 metros 91 mlts. de frente al Este. por 30 metros 31 mlts. de fondo, equivalente á 12 vs. de frente por 38 vs. de fondo.

El edificio consta de una casa baja con zaguan, primer patio y 2do. zaguan piso de mármol blanco y negro, cielo rasos de yeso, galería en el primer patio con cielo rasos de yeso, algibe con brocal de mármol de color, puerta de fierro en el zaguan á la calle, 2º. y 3er. patio embaldosados, sala y ante-sala con columnas, 4 hermosas habitaciones, todas con pisos de tabla, riquísimos cielo rasos de yeso, otra pieza mas piso de baldosas, linda cocina forrada en azulejo y cielo raso de yeso, altillo sobre la pieza de sirvientes, 2 letrinas, inodoros con altillo, gas en toda la casa, puertas exteriores de cedro, patios pintados al óleo, etc.

CASA ALTA—Zaguan á la calle, puerta de fierro, piso de mármol negro y blanco, escalera de mármol hasta el primer descanso, el resto de cedro, galería de fierro en el vestíbulo y los patios; iguales comodidades que en la casa baja, aguas corrientes, bomba para algibe, gas, &.

Como puede verse ambas casas son muy cómodas, las habitaciones elegantes, casas que no se han hecho propiamente para alquilar, sinó para que las habiten sus propietarios, así es que los inquilinos actuales son de muchos años y de primer órden y casi podemos asegurar que difícilmente las dejarán.

Las personas que quieran hacerse de una buena propiedad en la cual no tendrán que gastar un centavo por la manera que está construida, no dejen de verla para convencerse de que no exajeramos.

Títulos superiores.
Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78. 7268 a29.

POR LOS MISMOS
Esplendida area
DE CAMPO FLOR
De primera clase
382 cuadras cuadradas
Con magnífico alambrado, 6 tiros
Monte, poblaciones, corrales, etc.
5,000 OVEJAS
MESTIZAS FINAS
Una punta de vacas mestizas
Caballos, etc., etc.
EN EL PARTIDO DEL PILAR
ESTANCIA CONOCIDA POR DE LITARDO
En el mismo establecimiento

El Juéves 18 de Mayo (dia de fiesta), á las 12 del dia, despues de un almuerzo campestre, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño y por liquidacion:

Una de las mejores y mas lindas áreas de campo, de primera calidad, pastos tiernos, trébol, cardos de Castilla y asnal, en fin pastos como los mejores de la Provincia, campo alto con aguada segura.

El área se compone de 382 cuadras cuadradas de 150 vs. por costado, que se venderá en 4 fracciones de 96 mas ó ménos cada lote ó en un solo lote, segun lo piden los interesados.

El campo está todo cercado con alambre de acero de Creusot, seis hilos y postes de ñandubay.

La poblacion principal de material, techos de azotea con corredores; otro edificio de material techo de fierro galvanizado, para los peones y servicio del establecimiento, con comedor, cocina, pozo y letrina, monte de 200 por 50 de rica arboleda frutal, cercado todo, jagüel calzado en material con bebidas, corrales de ñandubay para hacienda vacuna y otro de 3 para ovejas, otro puesto con monte de sauce y álamos y un puesto en el fondo del campo con sus corrales correspondientes para ovejas.

Esta área de campo por la calidad de sus pastos y demás condiciones, se presta admirablemente para el Establecimiento de una cabaña modelo, invernada ó para la agricultura, pues no hay retazo alguno que no pueda cultivarse.

Tiene su frente sobre el arroyo de Melo, y dista únicamente legua y media del Pueblo del Pilar, sobre el camino que vá á la Exaltacion de la Cruz ó Capilla del Señor, y tres leguas á la Estacion Rodriguez (F. C. O.)

El campo es conocido por de D. Mariano Litardo.

El arrendamiento que se pagó allí es de 250 $ la cuadra sin alambrado y 300 $ alambrada y los campos linderos están todos ocupados para sementeras trigo, lino, maiz, etc.

La base fijada para la venta son mil quinientos $ m/c. (1500) la cuadra y creemos inútil decir que el precio es bajo pues allí nadie vende menos de 2000 $ cuadra.

En seguida venderemos 4 á 5000 ovejas mestizas, finas Rambouillet y Negretes, con dos majadas, con padres finos, comprados á los Sres. Nazar, de su cabaña del Pilar, y Negretes del señor Silveyra.

Una punta de vacas mestizas, algunos caballos, etc.

El remate se efectuará en el mismo Establecimiento despues de un almuerzo campestre.

En la Estacion Rodriguez habrá dos carruages el dia del remate para conducir á los interesados.

Por planos y pormenores ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 7269 a20.

POR LOS MISMOS
Extra-judicial
De la flamante y gran
PROPIEDAD
Calle Piedad No. 912
Que tiene aqui 30 vs. de ancho
Con grandes comodidades
Con Aguas corrientes y algibe
VARIOS PATIOS Y HUERTA
17 1|2 vs. de frente por 70 vs. de fondo
Ad-Corpus
Base de venta ps. 380,000 m|c.

El Miércoles 10 de Mayo, á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura perteneciente á la testamentaria de la señora Irene Acevedo de Caminos, y por órden de sus herederos, todo mayores de edad.

La hermosisima propiedad arriba mencionada, que recien se acaba de construir enteramente á la moderna, con materiales de primer órden en terreno de 17 1/2 vs. de frente por 70 vs. de fondo.

El edificio doble tiene 3 piezas sobre el costado Este con pisos de tabla, cielos rasos de yeso; en el costado opuesto, 12 habitaciones con cielos rasos de yeso, 8 con pisos de madera pino de tea, cuarto de baño, cocina, 2 letrinas con inodoros.

Gran entrada para carruage, puerta de calle de cedro, lo mismo que ventanas y puertas esteriores, puertas y persianas de cedro en el primer patio. Frisos, socalos y umbrales de mármol en los patios y frente de la calle, 2 hermosisimos patios embaldozados, con escaleras de mármol en una gran huerta ó jardin en el fondo, con una gran vereda con pilares de material y reja de fierro sobre el costad de las piezas, la division del 2º. patios con columnas y balustradas de material, los zaguanes con cielos rasos de yeso; algibe, gas y aguas corrientes en toda la casa.

Techos de maderas duras azoteas de baldoza; en fin todo construido con solidez y elegancia de manera que nada tiene que gastar el nuevo propietario.

Imposible sera encontrar una casa mas cómoda, mas bien situada y ventilada que esta, calles anchas por todas partes edificios grandes, en fin el barrio mas higiénico que darse pueda.

La base que se ha fijado es bajísima es decir $ 380,000 habiendo varios inquilino que pagarian 3000 $ de alquiler al mes.

Títulos perfectos.
Por mas informes á nuestra casa Alsina 78, pudiendo los interesados visitar la finca todos los dias. 7106 a25.

POR LOS MISMOS
Judicial
De un gran terreno
Algunas piezas de material
Y otras de madera
24 1|2 vs. de frente por 68 vs. de fdo.
Calle Cuyo No. 1026
Ad-Corpus

El Lúnes 29 de Mayo á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Luis A. Sauze y perteneciente á la testamentaria de D. Agustin Cassana, á saber:

Una casa compuesta de 3 piezas de azotea techo argamasados, 5 piezas mas. de tabla techo de zinc, edificadas en terreno de 21 mts. 217 mils. de fondo al Norte, por 58 ms. 514 mils. de fondo al Sud, equivalente á 24 vs. 50 cts. por 62 vs. 80 cts. previniendo que en el fondo tiene un ancho de 31 mts; 650 mils. un pequeño martillo en su favor de 30 cent de Sur á Norte por 10 mts. 825 mils. de Este á Oeste que forman una área total de 1257 mts. 37 vs. cuadradas.

El todo tasado en la cantidad de *ciento setenta mil ocho cientos ochenta y cuatro* pesos m|c. 170,884 siendo la base para la venta las 2/3 partes que son $ 113,925 ciento trece mil novecientos veinte y cinco $ m/c.

Para imponerse del espediente ocurran á la oficina del Sr. D. Clodomiro Gallardo, en el Cabildo (abajo) y por mas informes á nuestra casa Alsina 78. 7105 a25.

POR LOS MISMOS
De articulos varios
529 quintales plomo en barras
Porcelana y cristales
Objetos de Electro-Plata y Christofle
Cubiertos, muebles de escritorio, banderas, caja de fierro inglesa, etc., etc.
En nuestra casa Alsina 78
POR LIQUIDACION

El Juéves 4 de Mayo, á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de los señores Arbitros y por cuenta de la sociedad Moneta, Hungaro y Ca., por liquidacion, los siguientes artículos:

1 servicio de porcelana fina, 4 soperas de peltre, 4 fuentes id con tapa, 2 jarras de metal blanco, 4 aceiteras id, 2 mantequeras id, 1 tetera, 1 cafetera, 1 azucarera y una lechera Christofle, 8 docenas cuchillos cabo de marfil, 4 id id para postre, 25 docenas cucharas, tenedores y cucharitas de metal blanco, cucharones, trinchantes, etc., 19 docenas copas varias, mesas, 8 dulceras y queseras de cristal, soperas, fuentes, platos de porcelana, loza, tasas id, teteras, azucareras y lecheras de plata, botellas de cristal, carpetas para fuentes, tirabuzones, etc., etc., 40 doc cubiertas de varias clases, 40 manta, 1 sillon doble efecto, 1 condensador de presion, 14 faroles, 4 salva-vidas de goma, 6 banderas, goma en plancha, 26 secadores de goma, lona, 3 latas aceite de valvolina, 1 juego de baraja y otros artículos que estarán á la vista.

MUEBLES—Un escritorio ministro, otro id alto, 1 archivo, 1 caja fierro nueva con pié, 1 prensa de copiar, 1 cuadro al óleo, 1 sillon giratorio y útiles de escritorio, etc.

PLOMO—529 quintales plomo en barras, 4 lastras de hierro etc.

DE OTRA PROCEDENCIA—Un piano perpendicular, un piano piera calzon, un juego de sala, armarios, lavatorios, sillas y cantidad de muebles pertenecientes á una familia que se ha ausentado para el campo.

A las 2 de la tarde: 1 carrito de 2 ruedas con caballo y y guarniciones como para trabajo. 7107 a25

POR LOS MISMOS
DE LOS MUEBLES
Y DEMAS ENSERES DE LA CASA
CALLE BELLA-VISTA 102
Pertenecientes á la Sra. Ana Campbell
Por ausentarse para el campo

El Lúnes 1º de Mayo, á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de la señora arriba mencionada, todos los muebles y demás enseres de su propiedad, por ausentarse para el campo, y cuyo pormenor es el siguiente:

SALA Y ANTESALA—1 mesa de centro con mármol, 1 juego compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas de caoba, forro damasco con fundas, 3 galerías de caoba, 1 mesita marquetería, 1 id papier maché, 1 piano perpendicular de Erard, 1 banco para id, 2 mesas consol de caoba y piedra mármol, 1 estante rinconero de caoba, 1 araña de cristal 4 luces para gas, 1 brazo doble de cristal, guarda fuego, etc., etc.

1er. DORMITORIO—1 armario caoba, 1 cama camera de bronce con colchones, etc., 1 mesa de vestir con espejo y piedra mármol, 1 mesa de noche caoba, 1 lavatorio id con espejo y mármol, 1 brazo para gas, 3 sillas caoba, tohallero, útiles de laton, &.

2do. DORMITORIO—1 cama de fierro para una persona, con colchones, 1 armario de caoba, 1 mesa de noche id, mesa de vestir con tocador, cómoda de caoba, 1 lavatorio id con mármol, tohallero, brazo para gas, etc.

COMEDOR—1 mesa de caoba para 12 personas, un aparador caoba con mármol, sofá forro crin, 2 sillones forro hule, 12 sillas caoba, brazo para gas dos luces, guarda fuego, carbonera, etc.

3er. DORMITORIO—1 cama de fierro con armadores, 1 cómoda de caoba, lavatorio con marmol, brazo para gas, tohallero, etc., etc.

4to DORMITORIO—1 cama de fierro, armario de caoba, 1 lavatorio id, 1 cómoda id, tohallero, 1 mesa, espejo de afeitarse, brazo para gas, etc., etc.

DESPENSA—1 armario de pino, 1 mesa id, un estante id, una division id, fiambrera, etc.

COCINA—Cocina económica, un estante, 1 mesa, bancos, etc.

CUARTO DE BAÑO—Bañadera grande, id de asiento, id de esponja, 1 farol, cama de fierro, etc.

PATIOS—Banco de fierro para plantas, 1 farol para gas, balde, cadena, rondana y algunas plantas. 6965 a21.

Guillermo Gowland y Ca
SEMANAL
De Comestibles y Bebidas
Todos los MARTES y VIERNES, á las 12 en punto, en nuestra casa, Bolivar 7.

POR LOS MISMOS
AVERIAS
Por cuenta de Seguros
300 atados flejes para herreros
De 2 1/2 pulgadas de ancho por 1/8 espesor
En nuestra casa Bolivar No. 7

El mártes 2 de Mayo á las 2 en punto de la tarde venderemos por cuenta de aseguradores, al mejor precio y al contado:

300 atados fleje para herreros, para la fabricacion de torniquetes de 2 ½ pulgadas de ancho por ⅛ espesor, con poca avería. 7169 a27.

POR LOS MISMOS
Averias, Averias
100 cajones vidrios surtidos
En Barracas al Norte
Barraca del Sr. D. Juan Rivera
POR CUENTA DE SEGUROS

El Lúnes 1º de Abril á las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura por cuenta y órdenes de quien pertenezcan 100 cajones vidrios con poca avería y en buen estado, salvados del vapor "Jelix Amistad."

EN SEGUIDA—4 bultos canela en rama, 5 barricas azúcar, 11 cajones vino y otros artículos que estarán á la vista. 7188 a27.

POR LOS MISMOS
De 280 cuadras
De campo flor
En el partido de Ranchos
De 150 varas por costado
Campo superior
Para agricultura é invernada
Con la ínfima base
De 500 pesos la cuadra
En nuestra casa Bolivar núm. 7

El miércoles 10 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, venderemos por órden terminante de su dueño, mejorando la base de 500 pesos la cuadra.

280 cuadras mas ó ménos de campo flor, situadas en el partido de Ranchos, como á una legua del pueblo, lindando por el Norte con don Luis Giles, por el Sud con don Carlisto Lara, por el Este con la estancia que fué de don Tomás Gowland, por el Oeste con el Estado y con don Calisto Lara.

Escusamos recomendar este lindo lote de campo, apropiado para la agricultura é invernadas, pues todos conocen que los campos de Ranchos son de primera clase.

Títulos de primer órden.
Por mas informes á nuestra casa Bolivar 7.
El comprador abonará el 5 p.% al firmar el boleto de compra-venta. 7189 a27

POR LOS MISMOS
IMPORTANTISIMO
Segundo y ultimo remate
OJO
Especuladores y capitalistas ¡OJO!
A 5 MINUTOS DE LA
Plaza Victoria
RENTA SEGURA
De 1 1|2 manzana
De terreno
Y las fincas en ellas edificadas
TASACIONES
BAJISIMAS
Con base de sus 2|3 partes
Ad-corpus

Todas ellas dan mas del 1 por ciento mensual. Con frente á las calles de Chacabuco, Brasil, Tacuari Piedras Garay y Caseros.

El Domingo 7 de Mayo, á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta por órden terminante de su dueño.

Entrando la magnífica barraca SAN GREGORIO

Lista para trabajar con una hermosa casa habitacion compuesta de 10 piezas y demás comodidades.

Tasada en ps. 860,625 m|c.—Base de venta 2|3 partes ps. 573,750 m|c. Edificada en 35 varas 70 cts de frente al Sud calle Brasil, por 85 varas de fondo al Norte y frente á la calle Tacuari, terminando en su frente de fondo en 31 varas 75 cts. con un gran galpon al costado Oeste de 61 varas largo por 12 vs. ancho, techo de teja francesa, piso de tabla, un galpon al fondo 31 3|4 varas largo por 19 varas 85 cts. de ancho, techo de teja francesa, piso de tabla, los dos sobre piernas de llave y un cuarto para la prensa, techo de teja francesa.

Fincas! Fincas!
Calle Chacabuco, Brasil y Piedras

17 espléndidas casas, listas para habitarlas, entrando varias esquinas actualmente todas alquiladas.

Algunas de 8, 6 y 4 piezas bien concluidas y producen desde 500 hasta 1200 ps. de renta mensual.

13 lotes de terreno con frente á las calles de Brasil, Piedras, Tacuari y Caseros, cercados de pared en su frente, veredas, etc.

Los detalles se darán en los planos que se repartirán á los interesados en nuestra casa Bolivar No. 7.

Títulos de primer órden y listos para escriturar inmediatamente.

NOTA—Todo comprador sin escepcion de persona, dará el 5 p.% de garantía al firmar el boleto de compra-venta. 6998 a22.

POR LOS MISMOS
Judicial
DE LA CASA
Calle Mejico No. 377
Entre Tacuari y Buen Orden
8 3|4 vs. de frente por 35 de fondo
Localidad inmejorable
Base de venta pesos 90,000 m|c.
Ad-corpus

El Sábado 6 de Mayo, á las 4 en punto de la tarde, procederemos á la venta, mejorando la bajísima base de $ 90,000 m|c., por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, la casa arriba mencionada, edificada en terreno de 8 3/4 varas de frente al Sud por 35 varas de fondo al Norte, ó lo que se encuentre entre muros y en sus títulos.

El edificio consta de siete piezas, siendo tres de ellas de piso de tabla, con hermoso patio con un hermoso parral y demás comodidades; todo en perfecto estado.

Actualmente vive en ella el propietario, pudiendo dar 1200 pesos mensuales de alquiler.

Los títulos se encuentran á disposicion de los interesados en la escribanía del señor Garay, en el Cabildo, siendo entendido que deberán ser examinados préviamente por los interesados, pues no se admitirá reclamo despues de realizado el remate. El comprador abonará el 5% al firmar el boleto de compra-venta. Por mas informes Bolivar 7, ó al Dr. D. Alejo Nevares, San Martin 31. 7054 a23.

Mariano E. Saubidet
AL CONTADO
Del Almacen situado en la Estacion Adrogué Ferro-Carril del Sud. Casa conocida por de D. Alejo Gomez. Por órden de su dueño y por liquidacion de negocio.

El Domingo 30 del corriente, á las 10 de la mañana, venta á todo precio y sin retirar lote.

Loza comun y piedra
Cristalería surtida
Artículos de ferretería
Id id tienda y mercería
Id id talabartería
Id id zapatería
Vinos y licores finos y ordinarios
Comestibles en general
Bebidas, etc., etc., etc.

A las 2 de la tarde—Una lindísima [illegible] de almacen con todos sus arreos correspondientes, balanzas, [illegible]-rasos, estivas, varios muebles de uso, medidas, embudos y demas útiles del negocio,

NOTA—Se recomienda la exactitud de la hora, pues hay mucho que vender.

OTRO—En la Estacion darán la direccion de la casa, Escritorio del Rematador, Cangallo 488, entre Cerrito y Libertad. 7218 a28.

R. y J. Amoretti
EN NUESTRA CASA PERU 64
Remates Semanales
para tenderos, merceros, etc.
DE
Mercaderias generales
Los Lunes, Miercoles y Viernes
Los remates extraordinarios que se nos comisionen para efectuarlos fuera de nuestra casa, como ser de liquidaciones, casas de negocio, terrenos, muebles, etc., etc., los anunciamos en avisos especiales.

POR LOS MISMOS
REMATE ESPECIAL
DE NOCHE
Objetos de lujo y novedad
Para salas de tono
ADEMÁS
54 hermosos espejos
VENECIANOS
Todo flamante, recien despachado
EN NUESTRA CASA, PERU 64

El Sábado 29 del corriente á las 8 en punto de la noche, empezaremos la venta al mejor precio y por lotes para particulares, de un pequeño surtido de artículos de fantasía, todos de un mérito indisputable; 4 moros con tres mesitas pedestal, 2 varas de altura, adornos fabricados en Venecia, por el afamado Testolini, son piezas de gran fantasía, dorada y pintado con maestría; nada mas lindo para una sala de tono.

Los espejos son preciosos y los hay de todos tamaños. Los interesados tendrán en exposicion desde las 10 de la mañana los artículos que venderemos en el remate de noche.

En seguida venderemos por cuenta de casas introductoras variedad de otros objetos de novedad y fantasía. 7151 a26.

POR EL MISMO
De todo el menage
De la casa habitacion
Calle Corrientes No. 848
POR AUSENTARSE LA FAMILIA PARA EUROPA
Buenos muebles
PIANO HERRERO, etc.

El Juéves 4 de Mayo, á las 12 en punto del dia, procederemos á vender al contado y al mejor precio, todo el mobiliario de la mencionada casa, cuyo detalle es en parte lo siguiente:

Irá mañana el detalle. 7236 a29.

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa Perú 91
De tienda, mercería, ropería, zapatería, etc.
Los Mártes, Juéves y Sábados
(Con escepcion de los feriados)
A las 12 en punto
Tendremos remates de las mercaderías referidas. Tambien nos encargamos de vender en remate fincas, y propiedades rurales.

M. Billinghurst
E HIJOS
90-San Martin-90

De la
Gran Cerveceria Argentina
Situada en la calle Coronel
A la altura de la Penitenciaria
A pocas varas de la calle Santa-Fé
Macadamizada y con tramway
Por liquidacion final
De órden de la comision liquidadora
Competentemente autorizada
Este establecimiento ha costado á la Compañía
$f. 475,000
Hoy se venderá con la base de
$f. 85,000

El Domingo 28 de Mayo, á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender en público remate, bajo la base de ochenta y cinco mil pesos fuertes:

La gran fábrica "Cervecería Argentina" arriba designada construida en terreno de 100 metros de frente por 88 metros de fondo, con todos sus enseres, maquinarias, motores, tachos, bombas, depósito de fierro, aserradero y cepillero á vapor, molino, calderas, aparatos completos para la fabricacion de gas, maquinaria para hielo, bomba centrífuga, casa habitacion con 22 cuartos, sótanos, altillos, tostador, salones, galpones y demas cosas de los inventarios y planos en poder de los Rematadores.

Este valioso establecimiento que ha costado á sus fundadores la enorme suma de 475,000 pesos fuertes, está construido con todo esmero y solidez y dotado de cuanto puede precisarse para utilizarlo en la fabricacion de cerveza, hielo, ó darle cualquier otro destino industrial á que se presta por su ubicacion tan central y próxima al camino macadamizado con tramway que corre á pocas varas de sus puertas.

Los interesados pueden visitar el establecimiento todos los dias desde las 12 á las 4 de la tarde y para imponerse de los inventarios y planos, ocurrir á nuestro Escritorio San Martin 90. 7180 a27.

POR LOS MISMOS
De una casita
CALLE JUNIN No. 30
Entre Rivadavia y Piedad
Perteneciente á la testamentaria de la Sra.
Da. Saturnina Minondo de Sosa
De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin B. Bustos
Tasacion $ 50,000 m|c.—Base para la venta 2|3 partes $ 33,334
Ad-Corpus

El Sábado 6 de mayo á las 3 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público, bajo la base de treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro pesos moneda corriente:

De la casita arriba designada, contruida en terreno de 10 varas de frente al Este por 17 de fondo, cuyo edificio consta de 4 piezas, un altillo, cocina y demás oficinas.—Está situada á media cuadra de la gran calle Rivadavia, adoquinada hoy.

Exigiremos del comprador la entrega del 5 por ciento sobre el valor de la venta, antes de firmar el boleto.

Por mas pormenores, ocúrrase á nuestro Escritorio, San Martin 90. 9594 a21,

POR LOS MISMOS
De la hermosa casa
CALLE VENEZUELA 592
Entre las de Santiago del Estero y San José
Perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da.
Da. Saturnina Minondo de Sosa
De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin B. Bustos
Tasacion ps. 300,000 m|c.—Base para la venta 2|3 partes ps. 200,000 m|c.
Ad-Corpus

El Viérnes 5 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, procederemos á la venta en público remate, bajo la base de doscientos mil pesos m/c:

De la hermosa casa arriba designada, construida en terreno de 12 1/2 varas de frente al Norte por 54 de fondo. Tiene 15 habitaciones, cocina y demás oficinas, algibe, gas en en toda la casa, tres patios, portadas de fierro en el zaguan, etc. Su construccion es sólida y la tirantería de madera dura.

La ocupa un exelente inquilino que paga 2,500 pesos mensuales por un colegio.

Exigiremos del comprador el 5 por ciento sobre el valor de la venta, antes de firmar el boleto.

Por mas datos, ocúrrase á nuestro Escritorio, San Martin 90. 6948 a21.

POR LOS MISMOS
De una gran chacra
En el Partido de Merlo
Conocida por La Blanqueada
Que perteneció al Sr. D. Juan Benito Sosa
Próxima á las Estaciones de Merlo, Maipú, Marcos Paz y pueblo Pontevedra
Con una superficie de 432 cuadras cuadradas
De 150 varas por costado
Con poblaciones de material
Palomar, alfalfares, arboleda, etc.
Perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da.
Saturnina Minondo de Sosa
De órden del Sr. Juez de 1º. Instancia Dr. D. Martin B. Bustos
Tasada en $ 1.778,000 m|c. Base para la venta 2|3 partes $ 1.085,334 m|c.
En la misma propiedad

El Domingo 7 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta en público remate, bajo la base de un millon ochenta y cinco mil trescientos treinta y cuatro pesos moneda corriente, de la valiosa propiedad arriba designada, con todas sus poblaciones, alfalfares, montes, etc.

La situacion de esta gran área de campo tan inmediata á la ciudad y cruzada por el rio de Matanzas, es de gran importancia, pudiendo destinarse para la Agricultura, para el establecimiento de una cabaña de animales finos, ó cuendo menos, como invernadero de ganado para el abosto.

Reconoce un contrato de arrendamiento que hay que respetar, faltando aun para su vencimiento cuatro años y cuatro meses, previniéndose que la poblacion principal con diez cuadras cuadradas de terreno no está comprendido en el arriendo.

El dia del remate habrá carruages en la "Estacion Merlo" para conducir la concurrencia. Los interesados pueden, sin embargo, inspeccionarla anticipadamente.

Exigiremos del comprador la entrega de 25,000 pesos m/c. en garantía, antes de firmar el boleto.

Para imponerse de las cláusulas del contrato ú obtener por otros informes, ocúrrase á nuestro Escritorio, San Martin 90. 6947 a21.

POR LOS MISMOS
De dos lotes de terreno
EN BARRACAS AL NORTE
FORMANDO ESQUINA
A la calle de Santa Felicitas
Y prolongacion de la calle Perú
Hoy abierta al tráfico
Pertenecientes á la testamentaria de la Sra. Da.
Saturnina Minondo de Sosa
De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin B. Bustos
Tasado el primero, formando esquina en 5000 pesos m|c.
Base para la venta 2|3 partes 5,334 ps. m|c.
El segundo en ps. 4,500 m|c.
Base para la venta 2|3 partes ps. 3,000

El Mártes 9 de Mayo, á las 3 en punto de la tarde, procederé á vender en público remate, los dos lotes de terreno arriba designados en la forma siguiente:

El primer lote formando esquina á la calle Santa-Felicitas y prolongacion de la de Perú, de 20 vs. de frente por 20 de fondo, bajo la base de ps. 5,334 m|c.

El segundo loto de 10 vs. de frente al Oeste por 30 de fondo, bajo la base de ps. 3,000 m|c.

Llamamos la atencion de los compradores sobre la ubicacion de estos dos lotes de terreno á 20 vs. del hermoso templo de Santa Felicitas y en la prolongacion de la calle Perú, recientemente abierta y perfectamente nivelada y rodeada de poblacion.

Exigiremos el 5 por ciento sobre el valor de la venta.
Por otros pormenores, ocúrrase á nuestro escritorio San Martin 90.

POR LOS MISMOS
El remate de la gran casa principal San Martin No. 265 y del rico menage que la adorna, perteneciente á la misma testamentaria de la Señora Da. Saturnina M. de Sosa, lo anunciaremos oportunamente. 6975 a22.

Pedro de Elizalde y Ca.
Judicial
De la propiedad central
Calle Maipú 542
Barrio de gran porvenir
Tasacion 327,100 ps. m|c.
Base para la venta 2|3 partes
$ 245,325 m|c.

El dia 30 de Mayo, á las 3 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. D. B. Basualdo, la propiedad calle Maipú No. 542, edificada en terreno de 10 varas 10 cts. de frente al Este, por 76 vs. 75 cts. de fondo al Oeste, compuesta de 7 piezas, cocina, huerta con árboles, gas, aguas corrientes, etc. Títulos de primer órden. 6873 a20.

POR LOS MISMOS
Judicial
De la propiedad
Calle Maipú 544
BARRIO MUY CENTRAL
Tasacion 277,400 ps. m|c.
Base para la venta 2|3 partes
208,050 ps. m|c.

El dia 30 del Mayo, á las 4 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. B. Basualdo, la propiedad calle Maipú 544, edificada en terreno de 9.40 vs. de frente al E., por 76.75 de fondo al O., compuesta de 6 piezas, cocina, algibe, huerta con árboles, aguas corrientes, etc. Títulos de primer órden.
Por mas datos á nuestro Escritorio Piedad 211. 6874 a20.

Manuel de la Serna
Lúnes y Miércoles
Esquina calles Bolivar números 83 y 87 y Alsina 135—Importante y variado surtido de bazar, cristales, porcelanas, cuadros, platinas y espejos, muebles, relojes y un gran surtido de efectos para familia. 1255 d2.

POR EL MISMO
Tienda y Mercería
Esquina calles Bolivar 83 y 87 y Alsina 135
LOS VIÉRNES
Un variado surtido de tienda, mercería y artículos de novedad. 1254 d2.

POR EL MISMO
Carruages
Depósito especial para venta de carruages y talabartería, se reciben para venta particular ó remate, Bolivar y 83 87 y Alsina 135. 1253 p

POR EL MISMO
Plantas! Plantas!
Los viérnes de todas las semanas á las 12 en punto, calle Bolivar núm. 83 esquina Alsina núm. 135. Gran variedad de plantas de flores, adornos y frutas, araucarias, exelsa, jazmines del país, turtuney, del lote y otras muchas otras plantas de mérito, útiles y herramientas para jardinero.
Semillas—Un variado surtido de semillas de superior calidad. 6855 a19.

POR EL MISMO
Tienda, mercería y bazar
El sábado 30 del corriente á las 12 del dia, en nuestra casa calle Bolivar núm. 85 esquina Alsina 135. Un importante surtido de artículos de estacion, frazadas de lana, id algodon, tricotas de varias clases, medias de lana, id bolsas, tasafelpadas, colchas, vestidos, enaguas de lana, id bordadas, gorritos, géneros para cabañas, bramantes, camisetas blancas, id de color, vestidos de lana, fantasía en medias, calzoncillos y muchos otros artículos del ramo, sillas para montar á caballo, riendas, cabezadas, etc.
BAZAR—Juegos lavatorio, tazas y platos porcelana, floreros, lámparas, relojes, aceiteras, cuadros, sillas, etc.

POR EL MISMO
FERRETERIA
El martes 3 de mayo á las 12 del dia, en nuestra casa calle Bolivar núm. 83 esquina Alsina 135. Surtido completo de artículos de ferretería, herramientas, etc.
EN SEGUIDA—Por liquidacion, 6 cuarterolas vino, 20 cajones oporto, 15 barrilitos málaga superior calidad, 10 cajones encurtidos.
EN VENTA—Varios carruajes en venta particular. 7201 a27.

Francisco Segovia Alcaráz
De una casa
EN LA EXALTACION DE LA CRUZ
El Domingo 7 de Mayo á las 2 de la tarde
En la Exaltacion de la Cruz, de una casita chiche
A 1|2 cuadra de la Plaza
Base de venta $ 25,000 m|c.

Alerta señores irlandeses, vascos é italianos aprovechen esta bonita oportunidad los que deseen colocar bien su dinero: su edificio consta de 5 piezas bien construidas sala de azotea tirantes de maderas duras, las otras cuatro techos de teja francesa y ladrillo debajo, con cielos-rasos y empapeladas, pisos de tabla, cocina, [illegible], pozo; su terreno mide 10 vs. de frente al Este por 70 vs. fondo al Oeste, todo cercado de pared; títulos de primer órden.

NOTA—Si hubiese interesados se venderá particularmente hasta cuatro dias antes del remate.
Por datos, Rivadavia 141, de 12 á 4 p. m. 7237 a27.

POR EL MISMO
Judicial
En el 25 de Mayo
Animales vacunos, caballares y lanares, enseres de campos, poblaciones, etc., etc.
En el Partido del 25 de Mayo
El Juéves 18 de Mayo, á las 12 del dia
AL CONTADO

Por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia en el Departamento de la Capital, Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que se vá á proceder á la venta en público remate por el martillero nombrado, don Francisco Segovia Alcaráz, de todas las existencias de la testamentaria de don Severo Barrasa, existentes en el partido del 25 de Mayo que á continuacion se detallan:

136 animales vacunos al corte á 300 $, 2/3 partes 200 $; 6 bueyes á 700, id id 462; 13 caballos de silla á 300, id id 200; 43 potros, en su mayor parte blancos, á 200, id id 137; 94 animales yeguarizos al corte á 75, id id 50; 1067 ovejas id en poder de Mauro Barrasa á 35, id id 24; 374 ovejas á 35, id id 24, estas en poder de Juan Jara, y 622 ovejas en poder de Santos Merlos á 35, id id 24; una marca de fuego, boleto y accion á los animales perdidos en 1500, id id 1000; 243 cueros lanares epidemia y consumo á 80 docena, id id 54; 4 cueros vacunos á 80 uno, id id 54; 32 lienzos tabla para corral en mal estado tasados en 25 uno, id id 17 y 5 reales; 99 id en buen id á 35 uno, id id 24; 107 postes ñandubay á 8, id id 5 y 7 reales; 4 palmas grandes á 70 una, id id 47; una máquina de estirar alambre en 150, id id 100; 13 quintales alambre para cerco á 70, id id 46 y 6 reales; 2 ventanas con reja de hierro á 200 una, id id 134 y 6 reales; 4 puertas en mal estado á 80 una, id id 53 y 6 reales; 2 mesas pino á 25 una, id id 16 y 6 reales; 6 sillas esterilla á 30 una, id id 20; 4 id madera á 15 una, id id 10; una mesa de pino en 50, id id 33 y 6 reales; un armario pino 200, id id 133 y 6 reales; 1 caja madera 40, id id 27; una montura usada en 200, id id 134; un cajon de fierro en 150, id id 100; una carretilla de mano en 100, id id 66 y 6 reales; 2 palas á 15 una, id id 10; un arco de fierro para manga en 10, id id 6 y 6 reales; 1 rondana de fierro en 10, id id 6 y 6 reales; 3 ollas de fierro á 20 una, id id 14 y 6 reales; una poblacion de material en campo ageno en 6000, id id 4000; 2 ranchos pared de barro en campo ageno en 600, id id 400.—*R. Wright.*

NOTA—El mismo dia se procederá á la entrega de todas las haciendas, así como de las demás existencias, y tambien se arrienda el campo compuesto de 200 cuadras con poblacion y montes, y en el dia indicado encontrarán con quien tratar. Por mas datos, al escribano don Ramon Wright ó al martillero, Rivadavia 141, de 12 á 4 p. m., estudio del Dr. Basavilbaso, 6639 a14.

POR EL MISMO
Judicial
En el Partido de Navarro
Animales vacunos, yeguarizos y lanares
Enseres de campo, poblaciones, etc., etc.

El Domingo 21 de Mayo á las 12, en el Partido de Navarro de 11,741 ovejas mestizas buenas al corte y demás enseres por órden del señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia; se hace saber que se vá á proceder á la venta en remate público por el Martillero D. Francisco Segovia Alcaráz, de todas las haciendas y demás existencias en dicho establecimiento pertenecientes á la testamentaria de Don Severo Barrasa, que á continuacion se detallan:

Primera poblacion:—Ocupada por D. Eufracio Aguirre, con 1,622 ovejas al corte mestizas buenas á 40 $ una, 2|3 partes 26 $ 6 reales; una zorra de pértigo en 700, id id 467; dos bebidas de madera inservibles á 10, $ una id id 6 $ 6 reales; 20 postes ñandubay á 18 $ uno, id id 12 $; 5 qq. alambre para cerco á 30 $, id id 20 $; un puñal con virolas de plata en 1,440 $, id id 960 $; un par de estribos de plata en 150 $, id id 100 $; un par de cabo y vaina de plata en mal estado en 150 $ id id 100 $; un freno con copas de plata en 100 $, id id 67 $.

Puesto núm. 2—Ocupado por el mismo señor Aguirre, con 2160 ovejas mestizas al corte á 40 $ cada una, 2/3 partes 26 $ y 6 reales; 39 lienzos tabla para corral en regular estado á 35, id id 36 y 6 reales; 97 palos de durazno á 1, id id 5 reales 1/2; un rancho pared de barro en campo ageno en 200, id id 133 y 6 reales.

Puesto núm. 3—A cargo de Agusto Genara, con 1506 ovejas mestizas buenas al corte á 40 $ una, 2/3 partes 26 $ y 6 reales; 36 lienzos para corral en buen estado en 200, id id 23 y 6 reales, 18 palos ñandubay á 8 una, id id 5 y 6 reales; 18 id sauce á 1, id id 5 reales y 1/2; un rancho pared de barro en campo ageno en 450, id id 300.

Puesto núm. 4—A cargo de Genaro Palmitano, con 2348 ovejas mestizas buenas al corte á 40 $, 2/3 partes 26 $ y 6 reales; 49 lienzos de cornal á 30, id id 20; 24 palos ñandubay á 8, id id 5 y 6 reales; 44 palos de durazno á 1, id id 5 reales 1/2; una represa de pino en buen estado en 200, id id 134; tres bebidas de madera para ovejas á 60 una, id id 40.

Puesto número 5—A cargo de Domingo Catarro, con 2225 ovejas mestizas al corte á 40 $, 2/3 partes 26 $ y 6 reales; 41 lienzo para corral á 35 uno, 23 id id; 70 postes ñandubay á 14, 9 y 6 id id; 2 bebidas de madera en mal estado á 15 una, 10 id id; 1 fierro en buen estado 180, 120 id id.

Puesto núm. 6—A cargo de Carmelo Catarro con 1880 ovejas mestizas al corte á 40 $; id id 26 $ y 6 rs; 40 lienzos para corral á 35 pesos uno; id id veinte y tres $ seis reales; 36 palos durazno 1 $, id id 5 reales y 1|2; 2 bebidas madera para ovejas á 100 $ una, id id 67 $ 6 reales; 1 represa en buen estado 150 $, id id 100 $.

NOTA—La entrega se hará en el mismo dia y lo que no fuere posible en el subsiguiente, el campo en que están establecidas las majadas se arrienda: allí mismo habrá con quien tratar; por mas datos á la Escribania del Secretario D. Ramon Wright ó al martillero Rivadavia 141, de 12 á 4 p. m., estudio del Dr. C. Basabilvaso. 6940 a14.

H. Baizan
En el 11 de Setiembre
Para pobres y ricos
De 80 lotes de terreno

Venta liberal y franca, mitad al contado, mitad á 6 meses, plazos sin interés, se rematará mientras haya quien ofrezca, á solo 3 cuadras al Norte de la Exposicion Continental y á igual distancia de la nueva y actual estacion, Once Setiembre. Remate á la mas alta postura, terreno altísimo, único á vender, calles Ecuador, Tucuman, Parque y Bermejo, 2ª Bermejo, Olvido y General Paz, frente á los terrenos hay una iglesia á construirse, gran embanderamiento, lunch, cerveza y carpa de campaña, ocasion para los pobres hacerse ricos, liquidacion forzosa de Sociedad, lotes grandes y chicos

El Domingo 30 de Abril, á las 3 de la tarde, empezará el gran remate que hará época, nunca dado, en atencion de que la estacion del Parque en Junio estará en el 11 de Setiembre, los edificios y estacion de pasajeros están para concluirse.

Estos valiosos terrenos están á solo 3 cuadras al Norte de la nueva estacion 11 de Setiembre; el Ferro-carril del Oeste pronto llegará al Rosario y Pergamino y todo el que compre un lote de estos terrenos, dentro de poco hará su fortuna.

Todas las personas que tengan sus ocupaciones en el 11 de Setiembre ó bien en los talleres del Ferro-carril del Oeste, deben acudir á este remate en la inteligencia que comprarán barato y fiado y formarán la felicidad de su familia.

Este remate es para que todas las personas pobres puedan comprar barato, con escrituras garantidas, y todos los que tengan un pequeño capital de 2 á 3 mil pesos deben acudir á este remate que tendrá lo suficiente para comprar un buen lote de terreno. No hay pretensiones de vender caro, lo que se quiere es liquidar y el rematador está autorizado á no retirar lotes y á la primera oferta un martillazo para de este modo poder concluir pronto.

Por planos y mas pormenores, Victoria 31, cuarto 31 (altos.) 4176 a27.

Duarte y Wright
De un lindo campo
En la Capilla del Señor
60 cuadras cuadradas
Una linda chacra
Donde no hay quien venda
A 2 1|2 leguas de la estacion Ken
A 3 1|2 " de Lujan
A 2 id de la Capilla
A 1 1|2 id del almacen de F. M[...]teo
El remate tendrá lugar en el mismo
CAMPO
A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA
El Domingo 14 de Mayo
Al contado
Por órden terminante de su dueño
Base para la venta 1500 ps. m|c.
La cuadra
TITULOS PERFECTOS, PUEDEN VERSE
En nuestra casa Victoria 113 7247 a28.

Basail y Constenla
Judicial
Lindisima propiedad
Para renta
Calle de Buen-Orden 642 al 644
Renta segura 1,000 $ mensuales
Tasacion $ 70,694
Base de venta $ 47,130 m/c.
Mas del 2 por ciento mensual de renta

El Domingo 28 del entrante Mayo á las 3 de la tarde venderemos al mas alto postor y dinero de contado y como perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Felisa Bellido de Onrubia la preciosa casa arriba indicada y cuyo frente mide 17 metros 85 cm. de frente al Oeste por 15 metros 55 centímetros de fondo.

El edificio se compone de nueve hermosas piezas, cocina, letrina y un magnífico algibe, etc.

Nota—El comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto.
Mas detalles á nuestra casa Bolivar 14. 7186 a27

POR LOS MISMOS
Alta novedad
BRILLANTE OCASION
Calle Victoria 132
El dia Lunes 1.º
Y Martes 2
Del entrante Mayo
A las 7 1|2 de la NOCHE
PARA NEGOCIANTES
Y Particulares
1000
Mantillas españolas
DE CHAPA
VARIADISIMO SURTIDO
EN TAMAÑOS
CLASES Y COLORES

NOTA—Estas mantillas han sido introducidas para exhibirse en la Exposicion Continental, y no se han recibido en ella por ser artículo elaborado en Europa.
Aprovechen, pues, la ocasion. 8225 a38.

POR LOS MISMOS
Centralisima propiedad
Tasacion sumamente baja 142,795
Base de venta 2|3 partes $ 95,198
ALQUILADA EN 2000 $ m/c MENSUALES
Garantidos
Calle Perú 408 al 414

El dia 28 del entrante Mayo á las 2 de la tarde venderémos al mas alto postor y dinero de contado, la propiedad arriba mencionada y cuya venta se efectúa por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de doña Felisa Bellido de Onrubia.

La propiedad mide 13 metros 80 cent. de frente al Oeste por 14 metros 68 cent. de fondo al Este; tiene 5 piezas altas y 4 bajas, siendo una de estas para negocio, cocina, letrina, etc, techos de madera dura y edificado todo con materiales de primera clase,

NOTA—El comprador entregará al firmar el boleto, el 5 p %.
Títulos superiores y garantidos. 718 a27

Julio Viale
Importantisimo remate
De todas las existencias
DEL ALMACEN
Por mayor
DE
Comestibles y bebidas
Del finado
D. Andres Piaggio
Calle Defensa 209
Al contado
Los dias Martes 2
Y Miercoles 3 de Mayo
A LAS 12 EN PUNTO
Por órden de la comision nombrada

Procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado, en lotes al gusto de los compradores, todas las existencias de dicho almacen, siendo todos sus artículos de primera calidad y en perfecto estado, lo que en parte es:

70 bolsas arroz
70 id yerba
30 bultos id
130 barricas azúcar
150 cajones aceite en latas
50 id id botellas
100 balas papel
100 cajones cerveza
100 id kerosen
100 id coñac
100 id Vermouth
300 id ginebra
40 ¼ vino priorato
60 bordalesas vino Burdeos
50 ¼ vino seco
50 pipas vino carlon
200 damajuanas ginebra
100 id anis
100 bolsas sal
21 ¼ aguardiente
5 pipas caña
100 latas hongos
200 cajones velas
100 m cigarros
35 bultos té
100 cajones id
50 bolsas café
100 latas galletitas
30 latas tabaco
80 cajones yerba
30 fardos tabaco

Y todo el gran surtido que tiene dicha casa, lo que me permite llamar la atencion de los señores compradores por la superior calidad y perfecta condicion en que se hallan los artículos, pues remate de esta naturaleza no se presenta siempre.

NOTA—Se previene que si hubiera quien se interesase por la compra en particular puede verse con el martillero, Defensa 97, quien tiene el inventario y autorizacion para el efecto. 7062 a 23

Pestaña y Garcia Quirno
De una casita para renta
Calle San José 324
ENTRE MÉJICO Y CHILE
Buen barrio
Base de venta ps. 35,000 m|c.
Alquiler mensual ps. 400
Ad-Corpus

El Domingo 30 de Abril á las 4 de la tarde, venderemos por órden de su dueño la casita situada en la calle de San José núm. 324 (calle empedrada é iluminada á gas) entre las de Méjico y Chile y rodeada de tramways.

El terreno se compone de 10 vs. de frente al Oeste por 16 vs. de fondo al Este. El edificio consta de 3 buenas piezas con techos de azotea sobre maderas duras, puertas vidrieras y de tableros, dos patios, cocina, letrina, dos ventanas á la calle y vereda de piedra inglesa.

El inquilino que la ocupa desde hace dos años paga por ella 400 $ mensuales.

Títulos perfectos.
Para examinarlos y por mas datos, ocurrir á los martilleros, Reconquista 89.
NOTA—El comprador dará el 5 0|0 como garantía al firmar el boleto. 6914 a20

POR LOS MISMOS
De dos casitas gemelas
EDIFICADAS A LA MODERNA
¡Dos preciosos chiches!
Calle Rincon Nos. 45 y 47
Entre Victoria y Alsina
A POCAS VARAS DEL TRAMWAY
En calle empedrada é iluminada á gas
¡Es necesario verlas!
Base de venta para cada una
Pesos 50,000 m|c.
La venta se hará separadamente
Ad-Corpus

El Domingo 30 de Abril, á las 2 de la tarde, remataremos por órden de su dueño, la preciosa casita calle de Rincon núm. 47, cuyo terreno mide 7 metros 361 milímetros de frente al Este por 14 metros 722 milímetros de fondo al Oeste.

El edificio se compone de 4 lindas piezas, pintadas al fresco, embaldosadas, con cielo-rasos, puertas modernas de vidrieras á los patios y de comunicacion con tableros y contramarcos, dos patios embaldosados, umbrales de mármol en todas las puertas, veredas de piedra á la calle, dos ventanas á la moderna, cocina, letrina, algibe, etc.

Esta linda tacita de plata, ha sido perfectamente construida con buenos materiales. Gana 500 $ con un inquilino excelente.

EN SEGUIDA
Venderemos la casita Rincon 45

Es exactamente igual á la anterior en terreno y construccion, con la sola diferencia que dos de sus piezas tienen pisos de madera.

Gana 400 $ y es porque el inquilino paga por año anticipado. Es indudable que puede ganar mucho mas y basta verla para convencerse de ello.

Títulos inmejorables.
Para verlos y por mas datos, á los martilleros, Reconquista 89.
NOTA—Las casitas pueden ser visitadas todos los dias, y aconsejamos á los interesados las vean antes del remate.
OTRA—El comprador dará el 5 % como garantía al firmar el boleto. 6913 a20

Passicot y Arrechea
Judicial
En el Partido de San Vicente
DE UNA FINCA

El Juéves 18 de Mayo entrante, á las 12 en punto procederemos á la venta en público remate, de la propiedad mencionada en el siguiente:

Edicto Judicial

El Sr. Juez de 1.º Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda por los martilleros Passicot y Arrechea, á la venta en remate público de la finca situada en el Partido de San Vicente, perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Gervacini, compuesto su terreno de dos cuadras de ancho por seis de largo, alambrado, con poblacion de material, techo de paja, cocina, gallinero, pozo de balde y un horno de ladrillo, tasado el todo en 27,509 $ m|c., no admitiéndose ofertas que no cubran las dos terceras partes de la suma espresada. Por mas detalles ocurrase á la Secretaria del Dr. Casá á su cargo y á la que suscribe por la firma. Buenos Aires Abril 13 de 1882. —*Justiniano Reynoso.* 6780 a18.

F. Fernandez y Ca.
IMPORTANTE REMATE
Judicial
2 hermosas fincas
Muy centrales
Una situada en la calle Corrientes 180
Y otra en la calle Chile No. 127
Base para la venta

Primera propiedad	250,175 $ m|c.
Segunda id	245,076 " "

Ad-Corpus

El Domingo 30 de Abril, á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público judicial y al contado y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Federico M. Igarzabal, las dos fincas arriba indicadas y pertenecientes á los menores, hijos del Dr. D. Aquiles Bucar.

Primera finca calle Corrientes No. 180
Edificada en un terreno de 7 metros 36 centímetros de frente por 60 metros 10 centímetros de fondo ó sean 8 vs. 39 centímetros por 69 vs. 47 centímetros, y compuesta de 10 hermosas piezas de material y azotea, todas empapeladas y pintadas, con pisos de tablas y baldosa, cielo-rasos de yeso, 3 hermosos patios con jardin, el primer patio tiene piso de piedra y los otros de baldosa y ladrillo, tiene cañería de gas y aguas corrientes, cocina, letrina, sumidero, etc. Esta casa vale 450,000 $ m|c., pero se venderá por la baja suma de 250,175 $ m|c.

Segunda finca calle Chile No. 127
Edificada en un terreno de 11 metros 69 centímetros de frente por 25 metros 85 centímetros de fondo ó sean 13 vs. 49 centímetros por 29 vs. 8 centímetros y compuesta de 9 hermosas piezas de material y azotea, con zaguan y dos patios, con cielo-rasos de yeso, pisos de tabla, zócalos, algunas piezas empapeladas y otras pintadas, algibe con brocal de mármol, estufas, escalones y umbrales de mármol, cocina, letrina, etc. Esta otra casa costó 400,000 $ m|c., y para facilitar la venta se le ha fijado la baja suma de 245,076 $ m|c. El remate se efectuará primeramente en la casa calle Corrientes No. 180 y en seguida se pasará á vender la de la calle Chile No. 127.

NOTA—El comprador de cada una de estas propiedades entregará en seña al rematador en el acto de firmar el boleto, el 4 % sobre el valor en que sean vendidas. 6117 m30.

Carvalho y Madero
Orden del Banco de la Provincia
Ejecucion
SEGUIDA AL PROPIETARIO
Tierras de pan llevar!
CON GRAN EDIFICIO
EN ZARATE!!
SOBRE EL EJIDO DEL ¡PUEBLO!
Todos los lotes bien cercados

El lúnes 8 de Mayo, en nuestro escritorio calle Piedad núm. 78 venderemos por las dos terceras partes de la tasacion, por órden del señor Juez Dr. Garcia y por ejecucion seguida á su propietario por el Banco de la Provincia, Seis magníficos lotes de terreno de pan llevar, con el edificio y los cercados de alambre que le corresponden, aceptando la oferta por el todo ó por cada lote por separado á saber:

Lote núm. 1—Terreno cercado con alambre y postes de ñandubay y algunos árboles de sauce, compuesto de 5 hectárea, 81 áreas, 80 centiáreas y 045 mts cuads., de superficie avaluada cada hectárea en 1000 $ m/c sumando $ 5818 m/c. Edificio moderno en buen estado, construido de ladrillo de barro, techo de teja francesa, compuesto de 10 piezas, cocina, letrina, pozo, dos vestíbulos con columnas de material y reja de fierro, reboques de cal, cielo-raso, pisos de ladrillo, baldoza y madera, puertas de pino con vidrieras, tableros, ventanas con reja, etc., etc., lo todo en 60,000 $ m/c

Jardin y quinta en $ 2,500 m/c., ochocientos metros incales de alambre á 4 $ en $ 3,200 m/c—Siendo el todo de este lote $ 71,518 m/c.

Lote núm. 2—Terreno alambrado con postes de ñandubay y cina-cina en algunas partes, con 9 hectáreas 45 áreas y 3 centiáreas de superficie, tasada la hectárea en $ 1000 m/c suma 9470 $ 80 mls., trescientos setenta y por ciento importando de alambre y postes de ñandubay á $ 4, suma $ 5480 m/c importando el lote la cantidad de 14,950 $ m/c.

Lote núm. 3—Terreno sembrado al alfalfa mitad en buen estado y el resto perdido, cerco de alambre y ñandubay con 36 hectáreas, 78 áreas y 98 centiáreas de superficie, á razon de 1500 hectáreas. Suma 55,184 $ 10 cts.

Cuatro mil mets. lins. de alambre á 4 $.—Suma 16,000—Edificio con galpon de barro y paja, en 1500 $ importando el todo del lote $ 72,684 10 cts. m/c.

Lote núm. 4—Terreno alambrado con postes de ñandubay y árboles de sauce, con 3 hectáreas, 31 áreas, 46 centiáreas y 36 cs. mts. eds. de superficie, que á 1600 $ la hectárea suma 3314 $ 64 cts.—700 mts. lins. alambrado á 4 $,—Suma 2800 $, importando todo el lote 6114 $ 63 cts.

Lote núm. 5—Terreno alambrado con cina-cina en algunas partes, con 3 hectáreas, 46 áreas, 76 centiáreas y 36 cs. mts. cuadrados, que á 1000 $ la hectárea suma, 3.467,62 $ m/c.

Ochocientos mts. lns. alambrado á 4 $ suma 3,200 $ m/c. Edificio de ladrillo y teja francesa, suma 2500 $ m/c, importando todo el lote 9,167 $ 62 m/c.

LOTE N. 6—(Primera fraccion) superficie 1 hectárea, 36 centiáreas, que á 1000 $ la hectárea, suma 1093 $ 75 cent. (2a. fraccion) superficie 10 hectáreas, 56 áreas, 8 centiáreas y 69 mets. cuadrados, que á 1000 $ la hectárea, suma $ 10,560-85 m/c., importando todo el lote 11,354-60 $ m/c.

Los linderos son: Trinidad Zárate de Reyes, al Sud, por el Norte Da. Petrona Zárate de Ramos, por el Este el Rio y por el oeste la Cañada de Bustos.

Por planos y otros datos á nuestro escritorio Piedad 78. 6854 a19.

Manuel del Frade
Judicial
En el Baradero
Animales lanares, vacunos y yeguarizos, etc.

El Domingo 7 de Mayo, á las 12 del dia, venderé al mejor precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Sr. Dr. D. Aditardo Heredia, los siguientes bienes pertenecientes á los finados D. Indalesio Bargas y Da. Pilar Gomez de Bargas.

2275 animales lanares, 144 animales vacunos, 32 animales yeguarizos, 24 caballos mansos, bueyes, 29 ovejas mestizas, 37 bastidores de corral, 34 id mejores, 2 carros para bueyes, 1 carro chico y una canoa.

El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento que está lindero con el de D. Candido de los Santos, á la hora indicada. 6823 a21.

Gregorio Cristal
Del despacho de bebidas
Calle Tucuman esquina Esmeralda
12 BORDALESAS VINO BURDEOS
Alerta almaceneros y cafeteros

El Viérnes 28 del corriente á las 12 del dia procederé á la venta en remate por órden de su dueño de todos los enseres del despacho arriba indicado, como ser armazon, mostrador, mesas, sillas, una cantidad de licores y vinos finos, una maquinaria para tapar botellas buen sistema, 12 bordalesas vino Burdeos introducidas últimamente y una gran cantidad de objetos que estarán á la vista. No faltar á la hora.

Por informes al rematador, Venezuela 682. 7191 a27

Federico Somoza
En el Rosario de Santa-Fé
GRAN REMATE
Para los hacendados y especuladores en campos de mucha importancia
Campos reputados de lo mejor que tiene la provincia por su situacion y calidad de pastos
En su casa calle de Córdoba Nos. 150 y 152

El Miércoles 10 de Mayo, á las 2 de la tarde, procederé á vender en remate á la mas alta oferta, los valiosos campos que en seguida se expresan, situados en el departamento de Coronda, es el parage mas importante que tiene la Provincia, centro agrícola y pastoril, lindando con la colonia del Dr. Irigoyen, los campos conocidos por Las Estacas y con otros establecimientos de mucho valor, acreditados ya por la calidad de sus pastos y la bondad de sus tierras para la agricultura.

1º Un campo compuesto de 2800 varas de frente al oeste por 17635 de fondo; lindando por el frente con el campo señalado con el número 2, por el fondo con don José Córdoba, Da. Ventura R. de Cáceres y Da. Juana C. de Lozada, por el norte con la estancia y colonia del señor don Bernardo de Irigoyen y por el sud con D. Belisario Zavala y D. Lorenzo Cabrioti.

2º Un campo compuesto de 6000 varas de frente al norte por 9918 de fondo; linda por el frente con los sucesores de Fraga, por el Este con el número 1 y con el Dr. Irigoyen; por el Sud con don D. Márcos Celis y por el Oeste con el número 3.

3º Un campo compuesto de 6,000 varas de frente al norte por 9,918 de fondo; linda por el norte con el Sr. D. Tomas Armstrong, por el sud con D. Estévan Alfonso, por el este con el campo núm. 2 y por el oeste con el núm. 4.

4º Un campo compuesto de 5240 varas de frente por 9918 de fondo; linda por el Norte con el señor don Tomás Armstrong, por el Sud con doña Rosario Castro, por el Este con el número 3, por el Oeste con los señores Armstrong y Ventura Suarez.

Por planos y otros informes ocurran los interesados á casa del rematador. 7022 a 23.

Cárlos O'Gorman
OJo capitalistas
MAGNIFICA FINCA
Local sin competencia
A pocos pasos de la Plaza Victoria
Y 25 DE MAYO Y DE LA ADUANA
Frente á dos calles
25 de Mayo 119 á 127
Paseo de Julio
Frente al Muelle de Pasajeros
Tasacion $ 1.960,190 con 20 cts. m|c.
Base de venta 1.306,793 con 46 cts. m|c.

El Juéves 11 de Mayo, á las 2 p. m., venderé esta espléndida finca por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Sauze y perteneciente á la testamentaria de D. Josefa Rigios de Cavenago; cuyo detalle es el siguiente:

TERRENO—26 vs. 50 cents. de frente al O. calle de 25 de Mayo, con igual frente á la de Julio, por 52 vs. de fondo, desde la primera calle hasta la línea de la segunda, con un corredor que toma todo el frente con 4 metros 416 mils. de ancho con 7 pilares de material de un metro de espesor.

EDIFICIO—Consta de 13 piezas casi todas en perfecto estado, cocina, letrina y demas comodidades, sobre la calle 25 de Mayo, teniendo sobre la de Julio, balcones á la calle con pilastres, etc.

Actualmente están ocupada por un café y restaurant, una carpintería, una hojalatería y una joyería, que dan una escelente alquiler.

Creo escusado entrar á ponderar el local en que está situada y solo pido á los que se interesen pasen á visitarla antes del dia del remate; como así mismo cualquiera dato que necesiten lo hallarán en la Secretaría del Sr. Repetto ó en mi Escritorio Pasage Roverano núm. 12.

NOTA—El comprador depositará en el acto de firmar el boleto el 5 % del importe en que se le adjudique. 6278 a4.

Guillermo F. Quirno
Judicial
En San Antonio de Areco
Calle Arellano y San Martin

El Domingo 21 de Mayo á las 12 procederé á vender en remate público al mejor precio y á dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. José Antonio Capdevila, las propiedades que á continuacion se espresan, pertenecientes á la testamentaria de D. Luis Sejas.

No admitiendo oferta que no esceda de las dos terceras partes de sus tasaciones.

PRIMERA—El terreno se compone de 14 metros 722 mls. de frente por 49 metros 578 mls. de fondo, con 6 habitaciones, 1 cocina, 1 galpon, 1 sótano, 2 letrinas, y 1 tapial de 20 metros 784 mls. de largo por 2 metros 165 mls de alto. Tasado todo en $ 85,000 m/c.; las 2/3 partes base para la venta $ 56,667.

SEGUNDA—El terreno se compone de 14 metros de 289 mls. de frente por 49 metros 578 mls. de fondo, con 7 habitaciones, 2 saguanes, 1 cocina, 1 pozo de balde. Tasado todo en $ 65,000; las 2/3 partes base para la venta $ 43,334.

TERCERA—El terreno mide 25 mts 980 mls de frente por 49 mts 587 mts de fondo con un galpon de 18 mts 18 mts de largo por 6 mts 928 mts. de ancho; techo de zinc y porton de madera, 1 caballeriza con su pesebre de fierro, todo el terreno cercado de pared con su porton de madera á la calle.

Tasado en $ 32,500. Las 2|3 partes base para la venta $ 21,667.

Por mas informes ocurrir á la oficina del actuario don Agustin Lopez Camelo, en el Tribunal de Justicia en Mercedes. 6568 a12

Tuñer y Borda
Judicial
En la Ciudad del Rosario
DE SANTA-FE
De fincas y terrenos
En la calle 25 de Diciembre y 1.º de Mayo
Donde estará la bandera
Pertenecientes á la testamentaria de D. Eugenio Sant-Amant

El dia 16 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, procederemos, por órden del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte, Dr. D. Federico M. Igarzabal, á la venta de las propiedades que en seguida se detallan.

PRIMERA—Una finca situada en la calle 25 de Diciembre núm. 59, compuesta de 7 piezas de azotea, cocina, pozo, letrina, etc., etc., y edificada en un terreno de 11 1/4 varas de frente, por 75 de fondo.

Tasada en la suma de 4,250 $ bolivianos
Base para la venta, 2/3, 2834 id id

SEGUNDA—Una finca contigua á la anterior, señalada con el núm. 61, compuesta de 9 piezas de azotea, cocina, letrina, etc., etc., en un terreno de 11 1/4 varas de frente, por 75 de fondo.

Tasada en 4,500 $ bolivianos
Base para la venta, 2/3, 3,000 id id

TERCERA—Un corralon-conventillo, situado en la calle 1º de Mayo, señalado con los números 4, 6, 8, 10, 12, 14, y 16, compuesto de 7 piezas con techos de teja, edificado en un terreno de 45 varas de frente, con fondo hasta dar con las fincas antes mencionadas.

Tasado en 2,315 $ bolivianos
Base para la venta, 2/3, 1544 id id

El comprador entregará á los rematadores en el acto de estenderse el boleto, el 4 % sobre el valor de lo comprado, y el saldo será depositado cuando el señor Juez lo ordene.

NOTA—El remate será efectuado por el martillero del Rosario, D. Federico Somoza, en el dia y hora designados. Por mas datos ocurrir los interesados á casa del mencionado rematador, calle Córdoba 150. 6753 a17.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
BUEN CAMPO
En Ramallo—